

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis  
de la Política del Sector Agropecuario  
frente a la Mujer Productora de Alimentos  
en Centroamérica y Panamá

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS  
EN NICARAGUA**

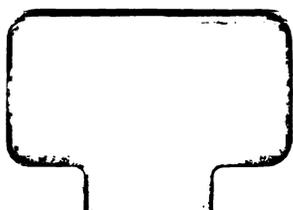
**DIAGNOSTICO Y POLITICAS**

**María Angélica Fauné**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

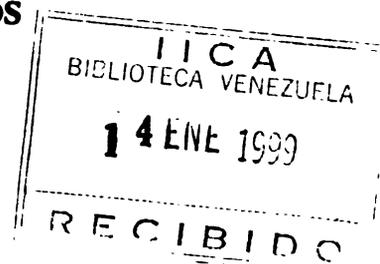
CONVENIO DE COOPERACION TECNICA  
IICA/BID/ATN-SF-3893-RE

AREA DE CONCENTRACION IV  
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE



**CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-3893-RE**

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA  
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA  
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS  
EN CENTROAMERICA Y PANAMA**



**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS  
EN NICARAGUA**

**DIAGNOSTICO Y POLITICAS**

**María Angélica Fauné**

**DOCUMENTO DE TRABAJO**

---

**AREA DE CONCENTRACION IV  
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

00005893  
7

- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).  
Setiembre, 1996.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA y del BID.

La autora de este documento fue una consultora contratada por el Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá (IICA/BID). Por tanto, las ideas, planteamientos, interpretaciones y conclusiones deben atribuirse a ella, y no representan necesariamente los criterios del BID, del IICA o de alguno de sus Estados Miembros.

El Servicio Editorial del IICA fue responsable de la revisión estilística, el diagramado y el montaje de esta publicación, y la Imprenta del IICA se encargó de la impresión.

**Fauné, María Angélica**

**Las mujeres productoras de alimentos en Nicaragua : diagnóstico y políticas / María Angélica Fauné. — San José, C.R. : Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1996.**

139 p. ; 28 cm.

**Convenio de Cooperación Técnica IICA/BID/ATN-SF-3893-RE. Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario Frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá.**

**1. Mujeres rurales - Nicaragua. 2. Política agrícola - Nicaragua.  
I. IICA. II. BID. III. Título**

**AGRIS  
E51**

**Dewey  
305.4**

**Setiembre, 1996  
San José, Costa Rica**

## INDICE

<b>LISTA DE CUADROS</b> .....	ix
<b>PREFACIO</b> .....	xiii
<b>PRIMERA PARTE: DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS</b> .....	1
<b>PRESENTACION</b> .....	3
<b>I. INFORMACION GENERAL SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER NICARAGÜENSE</b> .....	5
<b>A. Antecedentes: El Nuevo Contexto</b> .....	5
1. Situación económica .....	5
2. Pobreza rural .....	5
<b>B. El Problema de las Fuentes de Información</b> .....	6
<b>C. Evolución y Análisis de las Principales Variables sobre la Situación de la Mujer Nicaragüense</b> .....	7
1. Población .....	7
2. Movimientos migratorios dentro y fuera del país .....	10
3. La población según actividad económica .....	12
4. Análisis por hogar .....	15
<b>II. INFORMACION GENERAL ACERCA DE LA PRODUCCION DE ALIMENTOS</b> .....	29
<b>A. El Problema de las Fuentes</b> .....	29
<b>B. Datos Generales sobre la Producción de Granos Básicos</b> .....	29
1. Información básica sobre la estructura agraria .....	29
2. Distribución geográfica de la producción de granos básicos: Zonas productoras .....	30
3. Distribución de la producción de granos por sector de propiedad .....	31
4. Zonas de concentración de la producción campesina .....	32

5.	Zonas de concentración de la población campesina productora de granos . . . . .	33
6.	Area agrícola en manos de pequeños productores . . . . .	34
7.	Tamaño promedio de las pequeñas unidades y porcentaje de área cultivada . . . . .	34
8.	Valor de la producción . . . . .	35
9.	Participación de la mujer en los grupos organizados . . . . .	35
<b>III.</b>	<b>PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS SEGUN LAS ESTIMACIONES ESTADISTICAS . . . . .</b>	<b>43</b>
A.	PEA Rural por Sexo y Región . . . . .	43
B.	PEA por Sexo y Categoría Ocupacional en la Agricultura . . . . .	43
C.	PEA Femenina en la Agricultura por Categoría Ocupacional y Región . . . . .	43
D.	PEI por Sexo y Región . . . . .	44
E.	PEI Femenina por Grupo de Edad . . . . .	44
F.	Conclusiones: Estimación de la Participación Femenina en la Producción de Granos según Fuentes Estadísticas . . . . .	44
<b>IV.</b>	<b>VALORACION DEL APORTE REAL DE LA MUJER A LA PRODUCCION DE GRANOS . . . . .</b>	<b>53</b>
A.	Introducción . . . . .	53
B.	Carácter y Perfil de la Familia Campesina Nicaragüense . . . . .	54
1.	Predominio de la familia extendida . . . . .	55
2.	Rasgos específicos de la familia nuclear . . . . .	55
C.	La Condición de Jefa de Hogar . . . . .	57
D.	El Funcionamiento de la Unidad de Producción Familiar . . . . .	59
1.	El papel económico de hijos e hijas . . . . .	59
2.	El patrón de socialización reproductor de la ideología patriarcal . . . . .	60

E.	Papel Económico de la Mujer en la Unidad de Producción Familiar . . . . .	61
1.	El trabajo doméstico: Reproducción de la fuerza de trabajo . . . . .	62
2.	El papel de la mujer en la producción . . . . .	64
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES . . . . .</b>	<b>71</b>
A.	Conclusiones Generales sobre el Aporte de la Mujer a la Producción de Alimentos: Restricciones y Potencialidades en el Nuevo Contexto . . . . .	71
B.	Recomendaciones para el Mejoramiento de la Información Estadística sobre la Mujer Productora . . . . .	72
	<b>SEGUNDA PARTE: ANALISIS DE LAS POLITICAS RELACIONADAS CON LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS . . . . .</b>	<b>75</b>
<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION . . . . .</b>	<b>77</b>
<b>II.</b>	<b>LA POLITICA DE TIERRAS Y SU IMPACTO SOBRE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS . . . . .</b>	<b>79</b>
A.	El Régimen de Propiedad Agraria y las Políticas de Asignación de Tierra bajo el Gobierno Sandinista . . . . .	79
1.	El marco jurídico . . . . .	79
2.	Balance del proceso de afectación y asignación . . . . .	80
3.	Impacto limitado de la reforma agraria en el acceso de la mujer a la tierra . . . . .	81
4.	Factores que limitaron el acceso de la mujer a la tierra bajo la reforma agraria . . . . .	81
B.	La Política de Tierras en el Nuevo Marco Estratégico de la Reforma Agraria (1990-1992) . . . . .	86
C.	Recomendaciones Específicas respecto a la Política de Tierras para Facilitar un Mayor Acceso a la Mujer Productora . . . . .	90

1.	Al Estado y sus organismos ejecutores . . . . .	90
2.	A los programas de mujer existentes en el MAG . . . . .	92
3.	Al Instituto de la Mujer . . . . .	93
<b>III.</b>	<b>EL IMPACTO DE LA POLITICA DE CREDITO EN LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS . . . . .</b>	<b>95</b>
A.	La Política de Crédito bajo el Gobierno Sandinista . . . . .	95
1.	Período 1979-1981 . . . . .	95
2.	Período 1982-1984 . . . . .	95
3.	Período 1985-1989 . . . . .	96
B.	La Política de Crédito del Actual Gobierno . . . . .	97
C.	Impacto de la Política de Crédito en la Mujer Productora de Alimentos . . . . .	99
1.	Impacto de la democratización del crédito sobre la mujer productora de alimentos . . . . .	99
2.	Limitación del acceso de la mujer al crédito por parte de la política crediticia actual y los nuevos condicionamientos . . . . .	102
D.	Principales Factores que Obstaculizan el Acceso de la Mujer al Crédito . . . . .	103
1.	Socio-culturales . . . . .	103
2.	Administrativo-normativos . . . . .	106
E.	Recomendaciones para Superar las Limitaciones de la Política Crediticia en Relación con la Mujer Productora de Alimentos . . . . .	106
<b>IV.</b>	<b>EL PROGRAMA DE CAPACITACION TECNICA A PEQUEÑAS PRODUCTORAS (PCPT) DEL CONVENIO MAG/NORAD: LOGROS Y LIMITACIONES . . . . .</b>	<b>109</b>
A.	Antecedentes . . . . .	109
B.	Mujer, Agricultura y Extensión: Limitaciones del Enfoque Tradicional . . . . .	110

C.	Factores que Limitan la Participación de la Mujer en Actividades de Capacitación . . . . .	111
D.	Impacto del Programa en las Mujeres Productoras . . . . .	111
1.	Capacitación técnica . . . . .	111
2.	Asistencia técnica . . . . .	112
3.	Investigación y validación . . . . .	113
4.	Diagnóstico . . . . .	113
5.	Coordinación interinstitucional . . . . .	114
E.	Recomendaciones a Tener en Cuenta para un Nuevo Enfoque en el Trabajo de Extensión Dirigido a Mujeres . . . . .	114
V.	<b>RECOMENDACION FINAL: EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE PRODUCTORES . . . . .</b>	<b>117</b>
	<b>BIBLIOGRAFIA . . . . .</b>	<b>119</b>
	<b>ANEXO: LISTA DE INSTANCIAS CONSULTADAS Y DE MUJERES ENTREVISTADAS . . . . .</b>	<b>123</b>



## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1.1.	Nicaragua: Evolución de la población femenina en relación con la población total (en miles) . . . . .	17
Cuadro 1.2.	Nicaragua: Evolución de la población según zona y sexo (en miles) . . . . .	17
Cuadro 1.3.	Nicaragua: Población por sexo y grupo de edad (en porcentajes) . . . . .	18
Cuadro 1.4.	Nicaragua: Porcentaje de mujeres en la población total, urbana y rural por grupo de edad en 1988 (en miles) . . . . .	18
Cuadro 1.5.	Nicaragua: Distribución de la población femenina por región . . . . .	19
Cuadro 1.6.	Nicaragua: Evolución de la población femenina según estado civil (en porcentajes para población de 15 años y más) . . . . .	19
Cuadro 1.7.	Nicaragua: Acceso de la mujer a la tierra por efectos de la privatización de las empresas agropecuarias estatales . . . . .	20
Cuadro 1.8.	Nicaragua: Población femenina por estado civil según grupos de edad y zona (en porcentajes) . . . . .	21
Cuadro 1.9.	Nicaragua: Población desplazada por región (1981-1988) . . . . .	22
Cuadro 1.10.	Nicaragua: Porcentaje de mujeres en la población desplazada ubicada en asentamientos (1988) . . . . .	22
Cuadro 1.11.	Nicaragua: Población repatriada registrada . . . . .	23
Cuadro 1.12.	Nicaragua: Perfil de la población repatriada de la RAAN . . . . .	23
Cuadro 1.13.	Nicaragua: Evolución de las tasas de participación económica según sexo (población de 10 años y más) . . . . .	23
Cuadro 1.14.	Nicaragua: PEA según sexo y zona . . . . .	24
Cuadro 1.15.	Nicaragua: Evolución de la PEA según rama de actividad y por sexo (en porcentajes) . . . . .	24
Cuadro 1.16.	Nicaragua: Evolución de la población ocupada por categorías ocupacionales, según rama de actividad y sexo (en porcentajes para población de 10 años y más) . . . . .	25
Cuadro 1.17.	Nicaragua: Evolución de la PEA femenina según grupo ocupacional (en porcentajes sobre mujeres de 10 años y más) . . . . .	26

Cuadro 1.18. Nicaragua: Total de hogares por zona y tamaño promedio . . . . .	26
Cuadro 1.19. Nicaragua: Distribución de hogares según sexo del jefe de hogar por zona (en porcentajes) . . . . .	26
Cuadro 1.20. Nicaragua: Jefes de hogar sin cónyuge declarado según sexo y zona (en porcentajes) . . . . .	27
Cuadro 1.21. Nicaragua: Participación económica de los jefes de hogar según sexo y zona (tasas de participación 1985) . . . . .	27
Cuadro 1.22. Nicaragua: Estructura agraria (en miles de manzanas y productores) . . . .	30
Cuadro 1.23. Nicaragua: Distribución de la producción de granos por región y macrorregión (en porcentajes para 1990-1991) . . . . .	36
Cuadro 1.24. Nicaragua: Distribución de la producción de granos por sector de propiedad (en porcentajes) . . . . .	37
Cuadro 1.25. Nicaragua: Participación del sector cooperativo en la producción nacional de granos . . . . .	37
Cuadro 1.26. Nicaragua: Distribución de la producción campesina por rubro y región (estructura porcentual) . . . . .	38
Cuadro 1.27. Nicaragua: Participación del sector cooperativo en la producción nacional de granos . . . . .	38
Cuadro 1.28. Nicaragua: Distribución de las familias campesinas y de las familias campesinas productoras de granos por región . . . . .	39
Cuadro 1.29. Nicaragua: Estructura de tenencia de la tierra post-reforma agraria (en miles de mzs.) . . . . .	40
Cuadro 1.30. Nicaragua: Relación tierra/socio por tipo de cooperativa . . . . .	41
Cuadro 1.31. Nicaragua: Estructura productiva de las cooperativas (en % del área cultivada) . . . . .	41
Cuadro 1.32. Nicaragua: Participación de los PMP en el valor bruto de la producción (en porcentajes) . . . . .	41
Cuadro 1.33. Nicaragua: Participación de las mujeres en grupos organizados . . . . .	42

Cuadro 1.34. Nicaragua: Distribución geográfica de la PEA rural por sexo . . . . .	47
Cuadro 1.35. Nicaragua: PEA por sexo y categoría ocupacional en la agricultura . . . . .	47
Cuadro 1.36. Nicaragua: Categoría ocupacional en la agricultura según sexo (en porcentajes) . . . . .	48
Cuadro 1.37. Nicaragua: Distribución de la PEA agrícola femenina según categoría ocupacional por macrorregión (en porcentajes) . . . . .	48
Cuadro 1.38. Nicaragua: PEA femenina en la agricultura por categoría ocupacional y región (10 años y más) . . . . .	49
Cuadro 1.39. Nicaragua: Distribución geográfica de la PEI por sexo (población de 10 años y más) . . . . .	50
Cuadro 1.40. Nicaragua: Distribución de la PEI femenina por grupo de edad (estructura porcentual) . . . . .	50
Cuadro 1.41. Nicaragua: Comparación de la PEA, PEA rural, PEA agrícola y PEI por sexo (en miles de personas) . . . . .	51
Cuadro 1.42. Nicaragua: Comparación entre la distribución del área de granos, productores de granos, PEA agrícola femenina, mujeres productoras por región, mujeres productoras de granos (área en miles de mzs; PEA en miles de personas) . . . . .	51
Cuadro 1.43. Nicaragua: Jornada de trabajo doméstico de una mujer campesina . . . . .	65
Cuadro 1.44. Nicaragua: Participación de la mujer en la producción de granos básicos (por tipo de labor) . . . . .	68
Cuadro 1.45. Nicaragua: Estimaciones censales de la PEA rural y agropecuaria por sexo . . . . .	73
Cuadro 2.1. Nicaragua: Indicadores de la evolución de la reforma agraria (en miles de manzanas) . . . . .	80
Cuadro 2.2. Nicaragua: Participación de las mujeres en el total de familias beneficiadas por la reforma agraria según modalidad de titulación (1979-1989) . . . . .	82
Cuadro 2.3. Nicaragua: Metas globales de entrega de tierras para el período 1992-1996 . . . . .	87

Cuadro 2.4.	Nicaragua: Porcentaje de mujeres beneficiadas con la entrega de tierras a los desmovilizados de la ex-RN y repatriados (1990-1991) . . . . .	88
Cuadro 2.5.	Nicaragua: Porcentaje de mujeres beneficiadas con la entrega de tierra a los licenciados de las fuerzas armadas (1990-1991) . . . . .	89
Cuadro 2.6.	Nicaragua: Acceso de la mujer a la tierra por efectos de la privatización de las empresas agropecuarias estatales . . . . .	89
Cuadro 2.7.	Nicaragua: Estructura porcentual del crédito agropecuario por sector de propiedad (1978-1988) . . . . .	96
Cuadro 2.8.	Nicaragua: Crédito agrícola en los períodos 1989-1990 y 1991-1992 (área en manzanas y montos financiados en miles de córdobas) . . . . .	98
Cuadro 2.9.	Nicaragua: Peso relativo de los sectores sociales en los montos totales del crédito . . . . .	98
Cuadro 2.10.	Nicaragua: Total de cooperativas y de mujeres socias de cooperativas por tipo . . . . .	100
Cuadro 2.11.	Nicaragua: Número de colectivos de mujeres y socias por región . . . . .	102
Cuadro 2.12.	Nicaragua: Comportamiento de las solicitudes de crédito de corto plazo en el período 1990-1991 (en miles de manzanas) . . . . .	103
Cuadro 2.13.	Nicaragua: Beneficiarios de crédito ofrecido por ECODEPA según sexo en el período 1991-1992 . . . . .	105

## **PREFACIO**

*El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en Centroamérica y Panamá, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-3893-RE suscrito en 1991, se implementó en 1992-1993 en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.*

*Los propósitos generales del Programa fueron mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres productoras de alimentos, aumentar sus ingresos y productividad e impulsar la incorporación plena de la mujer en los procesos de desarrollo, a fin de hacer más eficiente el sector agropecuario y mejorar la seguridad alimentaria en la región centroamericana.*

*El Programa se planteó los siguientes objetivos específicos: a) realizar un diagnóstico de la situación de la mujer productora de alimentos; b) dimensionar la participación de la mujer en la producción y comercialización de alimentos, para lo cual se consideró su doble papel doméstico-reproductivo y productivo; c) evaluar los efectos de las políticas sectoriales sobre la mujer rural; d) analizar los procesos tecnológicos utilizados por las mujeres en la producción de alimentos; e) caracterizar el proceso de comercialización de alimentos y el papel de la mujer en él; y f) formular un conjunto de recomendaciones operacionales que podría ser instrumentado por las autoridades agropecuarias, a fin de aumentar la eficiencia del sector, mediante el mejoramiento de las condiciones de la mujer productora de alimentos.*

*Las actividades desarrolladas por el Programa contaron con amplio respaldo institucional. En cada país se estableció un enlace entre el Ministerio de Agricultura y el Programa, lo que permitió asegurar la coordinación institucional y mantener informados a los Ministros sobre las actividades en marcha; además, se mantuvo un estrecho contacto con la Oficina de la Primera Dama.*

*Esta publicación es uno de dos documentos de trabajo elaborados para cada país, en los que se incluyen los resultados técnicos de los temas de investigación, así como las recomendaciones en favor de las mujeres rurales productoras de alimentos. Dichos documentos son:*

**Diagnóstico y Políticas.** *Presenta un diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en pequeñas unidades de producción agropecuaria, así como un análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos.*

*Tecnología y Comercialización. Incluye una evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias, una caracterización del rol de la mujer rural en los procesos de transformación y comercialización de alimentos, y un análisis de las políticas y programas vigentes en estos campos y de sus efectos sobre las mujeres.*

*Otras actividades ejecutadas por el Programa fueron la elaboración de un informe comparativo regional, la celebración de seminarios nacionales y de un seminario regional para discutir las recomendaciones del Programa; la formulación de propuestas de políticas y acciones, en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, con las oficinas de las Primeras Damas y con las entidades públicas y privadas que trabajan para el desarrollo rural; así como la divulgación de los resultados finales.*

**PRIMERA PARTE**

**DIAGNOSTICO SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER  
PRODUCTORA DE ALIMENTOS**



## **PRESENTACION**

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, este documento se ha estructurado en las siguientes cinco secciones:

- I. Se presenta la información general sobre la situación de la mujer nicaragüense y las principales tendencias estructurales que han marcado su evolución en las últimas décadas.
- II. Contiene información general acerca de la producción de alimentos en Nicaragua.
- III. Se describe la participación de la mujer en la producción de alimentos, de acuerdo con las estimaciones estadísticas existentes en Nicaragua; también se intenta comparar la PEA femenina agrícola con las zonas de concentración de producción de granos.
- IV. Con base en la revisión de estudios de casos y a la realización de 45 entrevistas y consultas a mujeres dirigintes campesinas, se describe y analiza el perfil de la familia campesina y los principales rasgos de la unidad de producción familiar campesina, en un intento por revalorar la participación real de la mujer en la producción de granos básicos.
- V. Se presentan algunas recomendaciones para superar los sesgos que muestran las estadísticas actuales sobre la PEA femenina, rural y agrícola.



# **I. INFORMACION GENERAL SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER NICARAGÜENSE**

## **A. Antecedentes: El Nuevo Contexto**

El cambio de gobierno y el impacto del programa de ajuste estructural han provocado cambios drásticos en el sector agropecuario en su conjunto.

### **1. Situación económica**

En primer lugar, se ha profundizado la retracción del sector agropecuario, siendo mayor la contracción de la producción destinado al mercado interno: En el ciclo agrícola 1991-1992 se cosecharon 100 000 manzanas menos de granos básicos en comparación con el ciclo 1988-1989; además, el PIB agropecuario decreció en un 5% en 1991 en relación con 1988.

En segundo lugar, se dio una fuerte reducción en la oferta del crédito. En 1988 se habilitaron 102 000 familias campesinas, mientras en 1991-1992 sólo tuvieron acceso 40 000 familias, lo que ha provocado una fuerte liquidez de la economía. Una situación similar ha ocurrido con los bienes de capital para la agricultura y con los insumos, lo que ha llevado al grueso del sector a sacrificar sus niveles de ingreso y de capitalización.

En tercer lugar, la reprivatización del comercio estatal en este contexto de fuerte liquidez de la economía y de mercado interno deprimido se ha traducido en una situación oligopólica en la que los "nuevos agentes privados" han podido comprar cosechas campesinas a precios especialmente bajos.

En cuarto lugar, se ha incrementado la situación de inestabilidad respecto a la tenencia de la tierra, debido a la presión y ocupación desatadas por los nuevos demandantes (desmovilizados de la Resistencia y de las fuerzas armadas), así como al no reconocimiento de los títulos entregados por la reforma agraria.

### **2. Pobreza rural**

La pobreza rural se ha incrementado significativamente. Para 1990 se estimaba que el 52% de la población rural de Nicaragua no podía cubrir con sus ingresos las necesidades alimentarias básicas; en otras palabras, los ingresos obtenidos, incluido el autoconsumo campesino, no permitían a la familia rural consumir las calorías mínimas recomendadas.

Un segundo grupo, que llegaba al 33% de la población rural, lograba cubrir con sus ingresos la alimentación básica, pero no podía cubrir otras necesidades (vestido, enseres domésticos, salud y educación). El restante 15% lograba cubrir sus necesidades básicas. Esto supone que el 85% de la población rural de Nicaragua está en situación de pobreza. Esta tendencia se incrementó en 1991 y 1992.

En síntesis, de las evidencias presentadas se deduce que la retracción de la agricultura continuaba luego de dos años agrícolas completos, y que la región del Pacífico era la más golpeada, tanto por la crisis del algodón como por la caída en la producción de granos. Por otra parte, las regiones del interior han seguido siendo los escenarios de enfrentamientos sociopolíticos y político-militares (recontras, recompas, revueltos).

El corolario es la extrema pobreza que afecta a más de la mitad de la población rural, la cual se traduce en situaciones de desnutrición y hambre, principalmente en las zonas secas. El desempleo y el subempleo crecen extremadamente en las zonas rurales, no sólo por la compactación del Estado y la reducción del crédito, sino también porque ha aumentado el número de personas en edad de trabajar que antes participaban en la Guerra Civil o se encontraban fuera del país.

En este contexto de crisis económica, de iliquidez y de descapitalización de la economía campesina, la situación de la mujer se torna más vulnerable aún, ya que son mayores las dificultades para acceder a los recursos de tierra y crédito. A ello se suma la profunda descomposición social que ha generado la crisis económica, social y política, la cual tiende a hacer más inestable la familia campesina, con lo que aumentan las mujeres abandonadas, que deben asumir el rol de jefas de hogar para garantizar la sobrevivencia de sus hijos.

A continuación se presenta información general acerca de la evolución que ha experimentado en las tres últimas décadas la situación de la mujer nicaragüense. El tipo de enfoque que se ha adoptado en el análisis de las variables tiene como objetivo fundamental dar cuenta de las principales tendencias estructurales que han caracterizado dicho proceso.

## **B. El Problema de las Fuentes de Información**

La limitante principal que se enfrenta al realizar un diagnóstico de esta naturaleza en Nicaragua es la desactualización de las fuentes, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel propiamente del sector agropecuario. Por ejemplo:

- El último Censo Oficial Nacional de Nicaragua se realizó en 1971.
- El último Censo Agropecuario procesado en Nicaragua se llevó a cabo en 1963.

Estas fuentes están desactualizadas, no sólo en lo que se refiere a la dimensión temporal, sino fundamentalmente, porque el país ha experimentado en estos últimos veinte años profundas transformaciones económicas, sociales y demográficas.

En Nicaragua, no sólo se produjo una revolución social y se llevó a cabo una reforma agraria que modificó drásticamente el régimen de tenencia de la tierra y la estructura misma del sector agropecuario, sino que también se experimentó una Guerra Civil durante casi diez años, la cual provocó profundas alteraciones en la estructura social y económica del país en su conjunto.

Para obviar, entonces, esta limitante que presentan las fuentes, en la realización de este estudio se decidió utilizar la única fuente de datos más recientes que existe a nivel nacional: La Encuesta Sociodemográfica Nicaragüense, realizada en 1985, conocida con la sigla ESDENIC y publicada por el Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC) en Managua en 1989.

### **C. Evolución y Análisis de las Principales Variables sobre la Situación de la Mujer Nicaragüense**

Las variables que se analizan en este apartado corresponden a las establecidas en los términos de referencia.

#### **1. Población**

##### **a. Evolución del crecimiento de la población femenina**

La población de Nicaragua ha experimentado un crecimiento acelerado a partir de la década de los años cincuentas, pues pasó de 1.057 millones a 3.648 millones en 1990. El país ha mostrado una elevada tasa de crecimiento demográfico, de 3.4% en las décadas de los sesentas y setentas y de 3.0% para 1990.

El fuerte crecimiento que experimentó la población en las décadas de los cincuentas y sesentas se explica, no sólo por la alta natalidad, sino también por la mortalidad y migración crecientes, pero contenidas. En cambio, el leve pero significativo decrecimiento poblacional que se presentó en la década de los setentas y específicamente durante los ochentas fue en gran medida consecuencia del conflicto político-militar que vivió el país.

En lo que respecta a la población femenina (Cuadro 1.1), ésta representa algo más de la mitad de la población total, el 50.4% en 1990. Esta proporción se ha mantenido prácticamente desde la década de los cincuentas. No se cumplieron, además, las proyecciones del INEC y CELADE<sup>1</sup>, para la década de los ochentas, que establecían un crecimiento mayor de varones. Por el contrario, la guerra y la crisis nacional (emigración y mortalidad masculina) mantuvieron el crecimiento de la población femenina ligeramente por encima de la masculina.

##### **b. Evolución de la distribución espacial de la población femenina**

La distribución espacial del crecimiento poblacional (Cuadro 1.2) de Nicaragua muestra, a partir de la década de los cincuentas, una tendencia acelerada hacia la urbanización, producto en gran medida de la expansión de la actividad agroexportadora, la que desató un proceso migratorio del

---

<sup>1</sup> Citado en García y Gomariz 1989:324.

campo a la ciudad, tendencia que se profundizó en la década de los ochentas como consecuencia del conflicto armado. En 1950, sólo el 35% de la población vivía en las áreas urbanas; ya para 1980 la población urbana pasó a ser mayoritaria (53.8%). En 1990, se calculó que 2 338 000 personas estaban viviendo en las ciudades, es decir, el 60.4% de la población total del país.

En lo que respecta al movimiento espacial de la población femenina nicaragüense, puede afirmarse que en términos relativos las mujeres se han urbanizado más que los hombres: el 62% de las mujeres vive en las ciudades, y sólo un 38% en las zonas rurales. Estudios realizados demuestran que un poco más de la mitad de la población que migró del campo a la ciudad (57.5%)<sup>2</sup> a raíz de la expansión del cultivo del algodón estaba compuesta por mujeres. Por consiguiente, la población rural es predominantemente masculina: los hombres representan el 52% y las mujeres el 48%.

#### **c. Distribución de la población femenina según edad por zona rural y urbana**

La población femenina es predominantemente joven en relación con el patrón general de población. En 1985 (Cuadro 1.3) alrededor de un 46% de las mujeres tenía menos de 15 años y un 66% eran menores de 25 años.

El rango de edad fértil (entre 15 y 40 años) representa el 44% de la población femenina, mientras que aquellas de 50 años y más constituyen casi el 10%. La cifra de 23.5% que registra ESDENIC para la población masculina entre 15 y 20 años, se explica por el hecho de que este grupo fue movilizado para la Guerra Civil.

Con respecto a la población rural (Cuadro 1.4) se puede afirmar que hay relativamente más hombres que mujeres en el grupo de 20 y 50 años, es decir en la edad económicamente activa. En cambio en el área urbana, la situación es inversa lógicamente (el 50% de la población de ese grupo de edad está constituido por mujeres), lo que se explica por las razones mismas que llevaron a la población a migrar a la ciudad.

#### **d. Distribución de la población femenina por región**

En 1985 el país fue dividido en seis regiones y tres zonas especiales. En 1987 fue aprobada la Ley de Autonomía, mediante la cual las zonas especiales que ocupaban el departamento de Zelaya, se convirtieron en regiones autónomas del Atlántico Norte y el Atlántico Sur. Cada una de las regiones está conformada por los siguientes departamentos:

Región I: Estelí, Madriz y Nueva Segovia.  
Región II: León y Chinandega.

---

<sup>2</sup> Núñez 1988.

V

Región III: Managua.  
Región IV: Carazo, Masaya, Granada y Rivas.  
Región VI: Matagalpa y Jinotega.  
RAAN: Zelaya Norte.  
RAAS: Zelaya Sur.  
RSJ: Río San Juan.

Desde el punto de vista regional, la población de Nicaragua se distribuye desigualmente: El 62% se concentra en las regiones II, III y IV, es decir, en la región del Pacífico, que acusa a su vez el mayor nivel de urbanización (76%).

La población femenina (Cuadro 1.5), por su parte, sigue una tendencia similar: el 51% de la población del Pacífico está conformada por mujeres, contra el 49% en la región del Interior (Regiones I, V y VI) y el 47% del Atlántico y Río San Juan (Cuadro 1.6).

#### e. La población femenina según estado civil

Tomando en cuenta la acentuada juventud que presenta la población femenina nicaragüense, llama la atención la baja proporción de solteras (22%) y la alta cifra de "uniones no legalizadas" (54%).

El análisis de la evolución en el estado civil de la población femenina (Cuadro 1.6) demuestra que se han dado cambios importantes en las últimas décadas. Mientras en 1971, las solteras representaban un 32% de las mujeres con más de 15 años, en 1977 esta cifra descendió a un 24% y en 1985 a un 22%. Sin embargo, este fenómeno no tiene como corolario un aumento de las mujeres casadas, sino más bien de las "uniones de hecho", que se habían mantenido estables durante los años setentas, y que aumentarán notablemente durante los ochentas, de un 21% a un 27 por ciento.

Las mujeres separadas y divorciadas también experimentaron en los setentas un aumento considerable: en 1971 eran el 3%, en 1977 pasaron a ser el 18%, y en 1988 constituían el 16% (Cuadro 1.7).

El estado civil de las mujeres también presenta variaciones a nivel urbano y rural (Cuadro 1.8). La proporción de mujeres solteras es mayor en las mujeres urbanas que en las rurales (25% por 19%). En cambio en las mujeres rurales la "unión de hecho" predomina más que entre las mujeres urbanas.

La evolución a este respecto muestra que la proporción de solteras decreció en la ciudad durante los setentas y los ochentas, mientras en el campo sólo disminuyó en los ochentas. En cuanto a las "unidas", su peso fue el mismo durante los setentas en el campo (28%) y en la ciudad (16%), pero creció durante los ochentas en ambas áreas, especialmente en la urbana (del 16% al 24% en 1985) (Cuadro 1.8).

Si se analiza el estado civil según los grupos de edad (Cuadro 1.9) la primera conclusión que surge es la alta proporción de emparejamiento que se da a temprana edad: un tercio de las mujeres entre 15 y 19 años están o han estado emparejadas. En este estrato predomina la "unión de hecho". Sólo a partir de los 40 años, la proporción de casadas es mayor que la de las "unidas".

Este fenómeno se produce más tempranamente en las zonas rurales que en las zonas urbanas; en la ciudad la mayoría de mujeres casadas tiene una edad mayor de 30 años, mientras en la zona rural la mayoría de mujeres casadas tienen una edad superior a los 40 años.

En síntesis, las mujeres, y especialmente las mujeres rurales nicaragüenses, presentan un emparejamiento y fecundidad que se dan a una temprana edad, así como una tendencia a las "uniones de hecho".

## **2. Movimientos migratorios dentro y fuera del país**

En el caso de Nicaragua, la lucha insurreccional contra Somoza que se dio en la década de los setentas y el conflicto político-militar que se desató en los años ochentas provocaron una serie de movimientos migratorios al interior del país y fuera de éste, los que afectaron de manera diferenciada a la población femenina y masculina.

A los hombres les correspondió jugar un papel protagónico como combatientes directos y víctimas mortales; las mujeres, en cambio, se vieron obligadas a migrar tanto en calidad de desplazadas como refugiadas.

### **a. Migración al exterior**

Con respecto a la migración hacia fuera del país, los datos muestran un incremento sustancial en las últimas dos décadas, como resultado de la violencia político-militar y de la crisis económica. Mientras en la primera mitad de los años sesentas 12 000 personas emigraron de Nicaragua, en la década de los setentas, durante el proceso insurreccional, se estima que emigraron hacia los países vecinos unos 140 000 nicaragüenses.

Estos se repatriaron voluntariamente a partir de 1979, con el triunfo de la Revolución. Sin embargo, a partir de 1981 y hasta 1988, se desató una nueva ola de emigración hacia Estados Unidos y los países vecinos (Honduras y Costa Rica), ante el recrudecimiento de la escalada guerrillera.

Se calcula que entre 1981 y 1985 emigraron unas 100 000 personas, en su mayoría campesinos e indígenas que huyeron o fueron forzados a abandonar el país.

En el caso de Nicaragua, este movimiento migratorio tuvo un carácter predominantemente masculino. El 59% de los que emigraron al exterior eran hombres. ACNUR de Costa Rica

registraba para 1988 un total de 122 000 nicaragüenses refugiados<sup>3</sup>, de los cuales el 56% eran hombres.

#### **b. Población desplazada al interior del país**

Se estima que la población desplazada por la Guerra Civil alcanzó un total de 354 000 habitantes, es decir, aproximadamente el 10% de la población total del país (Cuadro 1.9).

En cuanto a la composición de la población desplazada, sólo existen algunos datos sobre la población que fue ubicada en asentamientos al interior del país.

De acuerdo con esos datos, se estima que el promedio interregional de la población femenina alcanzaba un 54% del total de la población en asentamientos (Cuadro 1.10).

Lo anterior indicaría que en términos relativos las mujeres se vieron más afectadas que los hombres por el fenómeno del desplazamiento interno, lo que tiene su lógica, ya que fueron las mujeres las que permanecieron en sus comarcas, mientras que los hombres fueron reclutados como combatientes.

#### **c. Población repatriada**

Como en cualquier otro país, el fenómeno de la repatriación se da por dos vías: la vía oficial (con la asistencia de ACNUR) y la vía espontánea. Los que son repatriados por la segunda vía son difíciles de contabilizar con exactitud.

En Nicaragua el proceso de repatriación se inició tempranamente; el 62% del total de repatriados regresó al país durante la primera mitad de los ochentas. El proceso continuó lentamente hasta 1990 con los Acuerdos de Paz y la desmovilización de las fuerzas de la Resistencia Nacional.

Las estadísticas son escasas y se basan únicamente en los registros que llevaron algunos organismos que atendieron a los refugiados en los países receptores, como en su llegada a Nicaragua (ACNUR, INSBBI, Gobiernos Regionales), lo que impide hacer un análisis más detallado acerca de la composición por sexo, edad y zona de origen de la población repatriada.

De acuerdo con las cifras oficiales, el total de repatriados registrados es de 40 000 personas (Cuadro 1.11), pero a la par de este movimiento tuvo lugar un flujo constante de repatriados espontáneos, que para 1989 se estimaba que andaba alrededor de las 17 500 personas.

---

<sup>3</sup> Setenta mil estaban indocumentados.

Estos movimientos de repatriación que tuvieron lugar en los últimos años muestran que el grueso de la población retornada provenía de Honduras. Según los datos de CIREFCA (Cuadro 1.12), el 87% de estos repatriados estaba conformado por indios miskitos que se reubicaron en la RAAN, región de procedencia.

No se han llevado de manera regular registros sobre la composición de esta población por sexo y edad. Un estudio realizado por ACNUR en la zona de Tasba Raya permite dibujar de manera aproximada el perfil de esta población repatriada de la RAAN.

Según estas estimaciones, el 50% de la población repatriada sería adulta (más de 12 años) y la otra mitad niños. Por cada tres mujeres adultas que se repatriaron existirían solamente dos hombres adultos, lo que indicaría que la población repatriada estaría compuesta fundamentalmente por niños y mujeres, con una baja presencia de hombres adultos.

Las observaciones realizadas en el terreno<sup>4</sup> confirman esta tendencia: Las mujeres que integran mayoritariamente los movimientos de repatriación se ven obligadas a aumentar su carga de trabajo. En ausencia de los hombres adultos, deben asumir el trabajo de reconstrucción de sus viviendas, así como el trabajo agrícola.

### **3. La población según actividad económica**

#### **a. La PEA femenina**

Diferentes estudios han demostrado la subestimación en la que han incurrido los censos y las encuestas al medir la PEA femenina.

En el caso de Nicaragua esto se extrema debido a que el censo de 1971 requiere que la persona haya trabajado en su actividad principal en la semana anterior al Censo. Dado el carácter estacional de la agricultura, la participación económica de la mujer se subestima más aún. No sucede lo mismo con el hombre, porque se asume que él está buscando trabajo durante todo el año, y por lo tanto es censado como inactivo.

A partir de 1980 se corrige la medición de la PEA, por decisión administrativa del Gobierno Central, y se incorporan las personas dedicadas a la Defensa, lo que contribuye a sesgar más aún la PEA femenina.

Según la ESDENIC, la mitad de la población nicaragüense de 10 años y más es económicamente activa. Si bien los hombres constituyen la mayor parte de la fuerza de trabajo, la tasa de participación de las mujeres en la PEA aumentó en forma sostenida desde 1970: pasó del 28.6% en 1977 al 31.3% en 1985, y al 33.3% en 1990 (Cuadro 1.13). Durante este mismo período,

---

<sup>4</sup> Por la consultora.

la tasa de participación masculina se mantuvo prácticamente constante en alrededor del 68% (Cuadro 1.13).

La creciente participación femenina en la fuerza de trabajo se expresó en el aumento en el número de mujeres que buscaron trabajo por primera vez (nuevo ingreso). En 1971, el 1.8% de las mujeres y el 1.0% de los hombres ingresaron por primera vez a la fuerza de trabajo.

En 1985 el número de mujeres trabajadoras nuevas había aumentado tanto en términos relativos (1.6% comparado a 0.5% para los hombres) como absolutos (58 000 mujeres comparado con 34 000 hombres).

El incremento de la participación femenina en el mercado de trabajo puede atribuirse a varios factores:

- El deterioro del nivel de vida debido a la crisis económica que obliga a todos los miembros del hogar a buscar trabajo remunerado.
- La guerra que reclutó muchos hombres activos.
- La significativa proporción de hogares encabezados por mujeres.

#### **b. Participación de la mujer en la PEA según grupo de edad**

La tasa más alta de participación femenina ocurre entre los 25 y 44 años de edad cuando alcanza el 47 por ciento. Sin embargo, la proporción de población masculina económicamente activa dentro del mismo grupo de edad es del 96.5 por ciento. Los niveles más bajos de participación se dan en los extremos de edad, es decir, en las más jóvenes y en las mayores.

#### **c. PEA femenina urbana y rural**

Desde el punto de vista de la distribución espacial, la PEA nacional es más urbana que rural (56% contra 44%). Con respecto a la participación de la mujer (Cuadro 1.14), se observa que su peso es relativamente mayor en la PEA urbana (40%).

En cambio, en la PEA rural su participación es significativamente menor que la de los hombres (24% contra 43%).

La mayor participación económica femenina en la PEA urbana se explica, por un lado, en el mayor porcentaje de hogares encabezados por mujeres comparado con el área rural y la subestimación común del trabajo femenino rural.

Esta cifra, sin duda, tiene que haber aumentado significativamente en la década de los noventa, ya que las medidas de ajuste han afectado seriamente los niveles de empleo y salario, lo que ha conducido a un aumento en el número de mujeres que buscan integrarse en la fuerza de trabajo para hacer frente al deterioro en su nivel de vida.

#### **d. Población ocupada según sexo por rama de actividad**

La distribución de la PEA femenina por rama de actividad económica (Cuadro 1.15) presenta una estructura tradicional: dos terceras partes están ocupadas en el sector de servicios, el 20% en la industria, y un 12% en la agricultura. En comparación los hombres muestran una mayor concentración en el sector agrícola (44%) y menor en los servicios (34%).

La evolución de esta distribución muestra una tendencia al descenso en el sector de servicios, un aumento en la industria y un aumento menor en el sector agrario. El salto que se observa en 1977, según el estudio de García y Gomariz<sup>5</sup>, se debe a un mejor registro del trabajo de la mujer y no a un aumento efectivo del peso de las ocupadas en el sector. Este proceso tendría un sentido inverso para el caso del hombre, ya que reduce significativamente su participación en el trabajo agrícola, para aumentarlo en la industria y en mayor medida en el sector servicios.

#### **e. La PEA por categorías ocupacionales según sexo**

Se destaca la alta proporción de trabajadores asalariados, tanto hombres como mujeres, frente a los ocupados por cuenta propia, aunque existen más mujeres que trabajan por cuenta propia (35%) que hombres (29%). Esta estabilidad que mantiene esa distribución en el tiempo. Sin embargo, las semejanzas entre géneros se relativizan al analizar las categorías ocupacionales por rama de actividad (Cuadro 1.16).

En la industria casi la mitad de las mujeres registradas lo hacen por cuenta propia, mientras entre los hombres esta proporción es sólo del 15%, lo que da como resultado más del 75% de asalariados hombres. Esto muestra el peso fundamental que tiene el trabajo informal de las mujeres en la manufactura.

El mismo patrón se da en el sector de los servicios, pues se observa una evolución favorable a los ocupados por cuenta propia, especialmente en el caso de la mujer (que pasa del 21% en 1971 al 38% en 1985), aunque debe tenerse en cuenta el subregistro de las mujeres que se da en los censos.

En la agricultura la situación es prácticamente contraria, pues la proporción de trabajadores hombres por cuenta propia es considerablemente mayor (37%) que la de las mujeres (11.8%).

---

<sup>5</sup> García y Gomariz 1989:334.

En cambio el 66% de las mujeres están concentradas en la categoría de asalariados y familiares no remunerados. Esta distribución se encuentra relacionada con el número creciente de hombres propietarios de tierra como resultado de la reforma agraria. En todos estos sectores la tendencia muestra una representación masculina dentro de la categoría de propietarios.

A pesar de que los censos han subestimado la participación de la mujer en la economía agropecuaria, algunas investigaciones han demostrado que durante los ochentas, debido fundamentalmente a la guerra, se dio un fenómeno de feminización de la mano de obra asalariada agrícola.

En 1985 las mujeres constituían el 40% de las trabajadoras asalariadas agrícolas permanentes: 48% en el tabaco, 36% en el algodón y 35% en el café. Durante la temporada de cosecha su participación era mayor: 70% en tabaco y café y 60% en algodón.

#### **f. La PEA femenina por grupo ocupacional**

Desde el punto de vista de la ocupación (Cuadro 1.17), las mujeres se concentran en tres grupos fundamentales: personal de servicio (28%), comerciantes y vendedoras (22%) y trabajadoras no agrícolas (19%). Sin embargo, se observa una reducción en el peso relativo del primer grupo en favor de las comerciantes y vendedoras, así como de las empleadas de oficina, que han pasado del 7% en 1971 al 9.5% en 1977 y al 10.3% en 1985.

La evolución muestra un crecimiento de la proporción femenina en todos los grupos ocupacionales. La única excepción a este proceso se refiere al personal de servicio, que se mantuvo constante entre 1971 y 1977 y que experimentó un descenso de cerca del 52% en 1985.

### **4. Análisis por hogar**

#### **a. Total de hogares y tamaño promedio**

De acuerdo con la ESDENIC, el total de hogares (Cuadro 1.19) es de 533 000, de los cuales el 54% son hogares urbanos y el 46% hogares rurales. El tamaño promedio es de 6.2 residentes por hogar, relación que se mantiene tanto a nivel de los hogares urbanos como rurales.

#### **b. Jefes de hogares según sexo y zona**

Según los datos de la ESDENIC, en 1985 las mujeres encabezaban una cuarta parte de los hogares nicaragüenses (Cuadro 1.18). Esta cifra se eleva al 30% en el área urbana y disminuye al 17% en la zona rural. Sin embargo, una encuesta de trabajadores de la industria textil en Managua detectó que el 38% de los hogares estaban encabezados por una mujer. De manera similar, una encuesta a trabajadoras agrícolas asalariadas muestra que un 24% de las mujeres eran jefas de familia. Datos de la ciudad de Managua indican, por su parte, que la crisis

económica aumentó la proporción de hogares encabezados por mujeres del 31% en 1985 al 34% en 1989<sup>6</sup>.

La característica principal de los hogares dirigidos por mujeres es la ausencia de una pareja estable (Cuadro 1.19). Esto se pone en evidencia al examinar el estado civil de los jefes de hogar: sólo un 9.7% de los jefes de hogar hombres no poseen cónyuge, mientras que en el caso de las mujeres jefes de hogar el 85% no lo tiene.

El área en que se reside introduce una diferencia apreciable (Cuadro 1.20): en 1985, las jefas de hogar en el área rural no presentaban pareja declarada en un 89%, mientras esa cifra era del 83% entre las jefas de hogares urbanos.

#### **c. Participación económica de los jefes de hogar según sexo**

Las mujeres jefes de hogar han acusado un alto nivel de participación económica (Cuadro 1.21) con una tasa del 57% para 1985. Desde el punto de vista del área de residencia, los jefes de hogar masculinos muestran una tasa mayor en la zona rural (94.9% por 90.1%), mientras sucede lo contrario entre las mujeres: 47.7% para las mujeres jefas de hogar rurales por 61.7% para las urbanas.

#### **d. Perfil socio-económico de los hogares jefados por mujeres**

A falta de encuestas a nivel nacional, se intentará formular el perfil socio-económico de los hogares encabezados por mujeres por medio de un estudio realizado en 1989 en Managua sobre jefes de hogares<sup>7</sup>. Aunque su carácter es limitado, permite por lo menos conocer las tendencias principales. De acuerdo con ese estudio, habría una mayor proporción de hogares pobres encabezados por una mujer (el 54.9% son pobres) que encabezados por varones (el 40.6% son pobres). En otras palabras, la jefatura femenina aumenta significativamente entre los hogares pobres. En 1989, los hombres eran jefes del 71.7% de los hogares no pobres, mientras que el 41.2% de los hogares pobres estaban encabezados por una mujer.

Respecto a la ocupación y nivel de ingreso de las mujeres jefas de hogar, de acuerdo con el estudio de Managua ya citado, la gran mayoría de estas mujeres se empleaba en el sector informal: el 66% de los microempresarios, el 52% de los trabajadores por cuenta propia y el 40% de los empleados de las microempresas declararon ser mujeres jefas de hogar; esto contrasta con el sector formal, en el cual el 37% de los trabajadores de gobierno y el 47% de los trabajadores de empresas son jefes de hogar. La propia ESDENIC permitiría extrapolar en este sentido, ya que para 1985 la PEA femenina ocupada en el sector informal se elevaba al 57%. Un estudio realizado sobre vendedoras del mercado muestra también que una gran parte de esas vendedoras eran jefas de hogar.

---

<sup>6</sup> SPP 1990.

<sup>7</sup> SPP 1990.

Los estudios de casos que se han realizado en el sector informal señalan que entre las ventajas que las mujeres encuentran al ocuparse en el sector informal están, por un lado, la flexibilidad del horario, y por otro, la posibilidad de compatibilizar esta actividad con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, así como la posibilidad de obtener ingresos monetarios por día.

### Cuadros del Capítulo I de la Primera Parte

**Cuadro 1.1. Nicaragua: Evolución de la población femenina en relación con la población total (en miles).**

Año	Población	Mujeres	% Mujeres
1960	1493	751	50.3
1970	2053	1031	50.2
1980	2771	1389	50.1
1985 *	3272	1636	50.0
1990	3648	1840	50.4

\* Estimaciones elaboradas tomando en cuenta los efectos de la guerra.

Fuente: INEC y CELADE 1983.

**Cuadro 1.2. Nicaragua: Evolución de la población según zona y sexo (en miles).**

Población	1960	1970	1980	1990
Rural Nacional	899	1088	1279	1533
En porcentaje	60.2	53.0	46.2	40.4
Rural Femenina Nacional	430	520	612	734
En porcentaje	47.8	47.8	47.9	47.9
Urbana Nacional	594	965	1492	2338
En porcentaje	39.8	47.0	53.8	60.4
Urbana Femenina Nacional	321	511	777	1197
En porcentaje	54.0	52.9	52.1	51.2
Femenina Rural (%)	57.34	50.5	44.0	38.0
Femenina Urbana (%)	42.7	49.5	56.0	62.0

Fuentes: Elaborado con base en INEC y CELADE 1983; CELADE s.f.

**Cuadro 1.3. Nicaragua: Población por sexo y grupo de edad (en porcentajes).**

Edad (años)	Total	Hombres	Mujeres
0 - 14	47.9	50.1	45.8
15 - 29	25.6	23.5	27.7
30 - 49	16.7	16.6	16.7
50 y más	9.8	9.8	9.8

**Fuente:** INEC 1985.

**Cuadro 1.4. Nicaragua: Porcentaje de mujeres en la población total, urbana y rural por grupo de edad en 1988 (en miles).**

Grupo de edad (años)	Nación	%	Urbana	% Mujeres	Rural	% Mujeres
0 - 4	656.5	49	366.0	48	29.1	50
5 - 9	552.1	49	314.6	46	237.3	49
10 - 14	465.5	49	275.9	50	189.7	48
15 - 19	395.6	49	244.3	48	151.4	46
20 - 24	329.6	50	200.4	52	128.8	47
25 - 29	217.7	50	162.6	52	109.1	48
30 - 34	223.8	49	133.5	53	90.3	48
35 - 39	177.3	51	106.1	53	71.3	46
40 - 44	131.3	51	78.7	53	52.6	47
45 - 49	105.4	51	63.6	51	41.8	45
50 - 54	87.8	52	53.5	54	32.4	50
55 - 59	72.0	53	44.5	44	27.5	46
60 - 80	142.9	53	91.6	58	51.1	46
80 y más	10.1	58	6.8	63	3.2	50

**Fuente:** INEC 1985.

**Cuadro 1.5. Nicaragua: Distribución de la población femenina por región.**

<b>Región</b>	<b>Total</b>	<b>Femenina</b>	<b>% Mujeres</b>
I	389.7	188.7	48.4
II	631.9	324.4	51.2
III	979.3	492.9	50.3
IV	609.0	310.4	50.9
V	337.3	165.7	49.2
VI	465.5	225.0	48.2
RAAN	116.3	56.7	49.1
RAAS	60.7	29.5	49.1
RSJ	31.5	14.4	43.7
<b>Total</b>	<b>3621.5</b>	<b>1808.1</b>	<b>-</b>

**Fuente:** INEC 1989.

**Cuadro 1.6. Nicaragua: Evolución de la población femenina según estado civil (en porcentajes para población de 15 años y más).**

<b>Estado Civil</b>	<b>1971</b>	<b>1977</b>	<b>1988</b>
Solteras	31.8	24.1	22.0
Casadas	35.1	28.0	26.6
Unidas	21.8	21.6	27.1
Separadas/Divorciadas	3.2	17.8	16.1
Viudas	8.1	8.5	8.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

**Fuentes:** Censo 1971, CEDEC 1976-78, INEC 1985.

**Cuadro 1.7. Nicaragua: Acceso de la mujer a la tierra por efectos de la privatización de las empresas agropecuarias estatales.**

<b>Estado Civil</b>	<b>1971</b>	<b>1977</b>	<b>1985</b>
<b>Urbana</b>			
Soltera	36.2	29.0	24.4
Casada	33.9	26.9	26.1
Unida	16.7	15.7	23.5
Sep/divorc	4.4	19.4	17.6
Viuda	8.8	9.0	8.4
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Rural</b>			
Soltera	26.7	18.9	18.6
Casada	36.4	29.3	27.4
Unida	27.8	27.9	32.3
Sep/divorc	1.8	15.8	14.2
Viuda	7.3	8.1	7.5
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

**Fuentes:** Censo 1971, CEDEC 1976-78, INEC 1985.

**Cuadro 1.8. Nicaragua: Población femenina por estado civil según grupos de edad y zona (en porcentajes).**

<b>Grupo de Edad</b>	<b>Soltera</b>	<b>Casada</b>	<b>Unidas</b>	<b>Separadas</b>	<b>Divorciadas</b>	<b>Viudas</b>
<b>Zona urbana</b>						
15 - 19	73.1	6.8	13.0	0.1	6.8	0.2
20 - 24	32.6	23.0	27.1	0.3	16.0	1.0
25 - 29	13.7	31.4	33.4	0.3	19.2	2.0
30 - 34	7.0	36.6	33.3	0.7	19.9	2.5
35 - 39	3.7	38.0	33.0	0.8	19.6	4.9
40 - 44	4.7	39.6	26.9	0.6	21.1	7.1
45 - 49	3.1	38.6	23.4	1.2	24.0	9.7
50 y más	6.6	25.7	12.4	0.5	20.7	34.1
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Zona rural</b>						
15 - 19	60.0	8.1	22.2	0.1	9.2	0.4
20 - 24	21.5	20.6	38.0	0.0	18.4	1.5
25 - 29	7.0	30.5	45.9	0.0	15.6	1.0
30 - 34	3.4	36.0	43.4	0.0	15.9	1.3
35 - 39	2.2	39.0	41.0	0.1	14.9	2.6
40 - 44	2.1	42.0	30.8	0.5	17.5	7.1
45 - 49	2.6	45.3	32.3	0.0	11.8	8.0
50 y más	3.9	32.1	18.7	0.1	12.9	32.3
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** INEC 1985.

**Cuadro 1.9. Nicaragua: Población desplazada por región (1981-1988).**

Región	Desplazados	% (1)
I	84,000	24
II	18,172	3
IV	1,100	1
V	105,093	32
VI	85,000	19
RAAN	43,300	27
RAAS	5,700	9
RSJ	12,000	30
TOTAL	354,365	-

(1) Porcentaje de población desplazada regional v/s la población desplazada nacional.

**Fuente:** DNR, INSSBI 1989.

**Cuadro 1.10. Nicaragua: Porcentaje de mujeres en la población desplazada ubicada en asentamientos (1988).**

Región	Población asentada	Mujeres (%)
I	18,315	51
V	15,148	47
VI	18,704	50
RAAN	10,400	52

**Fuente:** Programa de Atención Integral.

**Cuadro 1.11. Nicaragua: Población repatriada registrada.**

Años	Total
81-86*	20,878
87-89*	12,591
90-91**	7,269
<b>TOTAL</b>	<b>40,738</b>

Fuentes: \* ACNUR, \*\* CIAV-OEA, Nicaragua 1991.

**Cuadro 1.12. Nicaragua: Perfil de la población repatriada de la RAAN.**

Total de repatriados	32,500
Hombres de 14 años y más	21%
Mujeres de 12 años y más	30%
Niños de 7 a 13 años	12%

Fuente: CRIES 1989.

**Cuadro 1.13. Nicaragua: Evolución de las tasas de participación económica según sexo (población de 10 años y más).**

Sector	1960	1970	1980	1985	1990
Total	52.5	48.0	49.3	50.1	50.3
Femenina	26.0	26.7	29.5	31.3	33.3
Masculina	79.6	69.8	68.4	68.0	67.8

Fuentes: OEDEC 1979); INEC 1985.

**Cuadro 1.14. Nicaragua: PEA según sexo y zona.**

	<b>TOTAL</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Ambos sexos</b>	1,063	100
Hombres	711	66.8
Mujeres	352	33.2
<b>Urbano</b>	599	56.4
Hombres	357	59.7
Mujeres	241	40.2
<b>Rural</b>	464	43.6
Hombres	353	76.0
Mujeres	111	23.9

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.15. Nicaragua: Evolución de la PEA según rama de actividad y por sexo (en porcentajes).**

	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Servicios</b>	<b>Total</b>
<b>1971</b>				
Hombres	58.8	18.0	23.2	100.0
Mujeres	8.1	17.3	74.6	100.0
Hombres/Mujeres	96.33	78.5	52.7	78.3
<b>1977</b>				
Hombres	56.0	18.4	25.6	100.0
Mujeres	20.3	18.4	61.3	100.0
Hombres/Mujeres	13.5	30.0	50.7	30.0
<b>1985</b>				
Hombres	44.2	21.1	34.7	100.0
Mujeres	12.5	20.3	67.2	100.0
Hombres/Mujeres	87.8	68.0	51.3	67.1
<b>HOMBRES/MUJERES</b>	12.2	32.0	48.7	32.9

**Fuentes:** BCN y MEIC (Censo 1971), OEDEC 1979, INEC 1985.

**Cuadro 1.16. Nicaragua: Evolución de la población ocupada por categorías ocupacionales, según rama de actividad y sexo (en porcentajes para población de 10 años y más).**

	<b>Patrón</b>	<b>C.Prop.</b>	<b>Asal.</b>	<b>Fam./Norem</b>	<b>Coop.</b>	<b>Total</b>
<b>1 9 7 1</b>						
<b>Totales</b>						
Hombres	3.1	28.5	57.7	10.7	-	100.0
Mujeres	1.2	25.9	69.0	3.9	-	100.0
<b>Agricultura</b>						
Hombres	3.4	33.3	46.0	17.3	-	100.0
Mujeres	1.7	18.5	57.5	22.3	-	100.0
<b>Industria</b>						
Hombres	2.5	19.2	76.8	1.5	-	100.0
Mujeres	1.6	51.7	43.9	2.8	-	100.0
<b>Servicios</b>						
Hombres	2.7	24.0	71.9	1.4	-	100.0
Mujeres	1.1	21.0	75.8	2.1	-	100.0
<b>1 9 8 5</b>						
<b>Totales</b>						
Hombres	3.9	29.2	55.6	7.6	3.7	100.0
Mujeres	1.6	35.3	56.3	5.8	1.0	100.0
<b>Agricultura</b>						
Hombres	4.0	37.7	8.3	14.2	36.1	100.0
Mujeres	2.7	11.8	5.2	14.0	66.3	100.0
<b>Industria</b>						
Hombres	5.1	15.4	76.1	2.6	0.6	100.0
Mujeres	2.5	42.0	45.1	8.7	1.7	100.0
<b>Servicios</b>						
Hombres	3.1	26.7	68.1	2.0	0.1	100.0
Mujeres	1.2	37.7	57.6	3.4	0.1	100.0

**Fuentes:** BNC y MEIC (Censo 1971); OEDEC 1979, INEC 1985.

**Cuadro 1.17. Nicaragua: Evolución de la PEA femenina según grupo ocupacional (en porcentajes sobre mujeres de 10 años y más).**

<b>Grupo ocupacional</b>	<b>1971</b>	<b>1977</b>	<b>1985</b>
Gerentes/administradoras	0.6	0.7	0.1
Profesoras/técnicas	10.0	8.2	10.2
Empleadas/vendedoras	7.3	9.5	10.3
Comerciantes/vendedoras	17.5	20.5	21.5
Trabajadoras agrícolas	7.1	16.6	10.8
Trabajadoras no agrícolas	16.7	18.3	19.3
Personal/servicios	40.8	26.2	27.8
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

**Fuentes:** BCN y MEIC (Censo 1971), OEDEC 1979, INEC 1985.

**Cuadro 1.18. Nicaragua: Total de hogares por zona y tamaño promedio.**

	<b>ABS</b>	<b>%</b>	<b>Tamaño</b>
Nación	533.3	100.0	6.2
Urbano	289.2	54.2	6.0
Rural	244.1	45.8	6.3

**Fuente:** INEC 1985.

**Cuadro 1.19. Nicaragua: Distribución de los hogares según sexo del jefe de hogar por zona (en porcentajes).**

<b>Jefe de hogar</b>	<b>Nación</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
Hombres	75.7	69.7	82.8
Mujeres	24.3	30.3	17.2

**Fuente:** INEC 1985.

**Cuadro 1.20. Nicaragua: Jefes de hogar sin cónyuge declarado según sexo y zona (en porcentajes).**

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Total país	9.7	85.3
Zona urbana	9.6	83.5
Zona rural	9.8	89.0

**Fuente:** INEC 1985.

**Cuadro 1.21. Nicaragua: Participación económica de los jefes de hogar según sexo y zona (tasas de participación 1985)**

	<b>Nación</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>
Hombres	92.5	90.1	94.9
Mujeres	57.1	61.1	47.7

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985.



## **II. INFORMACION GENERAL ACERCA DE LA PRODUCCION DE ALIMENTOS**

### **A. El Problema de las Fuentes**

En Nicaragua el último censo agropecuario fue realizado en 1963. Su ambigüedad y los cambios que se produjeron en la estructura agraria como resultado del proceso de reforma agraria que tuvo lugar en la década de los ochentas impiden utilizarlo como fuente para caracterizar a los productores de granos básicos.

Las únicas fuentes de información más actuales y de cierta magnitud que pueden servir de base para los objetivos de este diagnóstico son dos encuestas:

- La Encuesta de Trabajadores del Campo (ETC), realizada en 1980<sup>8</sup> sobre un universo de 70 000 boletas. Tiene un sesgo fuerte, pero su magnitud se desconoce, porque el grupo meta correspondía al grupo meta de la Campaña de Alfabetización.
- El Primer Censo Nacional Cooperativo realizado en 1982, que abarcó el universo de los productores organizados en cooperativas agropecuarias.

Como tampoco se cuenta con encuestas anuales de pronósticos de cosecha, ni con un marco muestral actualizado que tenga alguna cobertura y representatividad nacional, se ha utilizado como fuente de información complementaria sobre el sector de productores de granos básicos, para el período 1980-1990:

- Los boletines del Banco Nacional de Desarrollo (BND) sobre los beneficiarios de crédito rural.
- Las cifras levantadas por el MAG para 1990.

### **B. Datos Generales sobre la Producción de Granos Básicos**

#### **1. Información básica sobre la estructura agraria**

Los siguientes datos reflejan los rasgos estructurales más relevantes de la estructura agraria de Nicaragua:

---

<sup>8</sup> Se hizo en forma paralela a la Campaña Nacional de Alfabetización, y utilizó como encuestadores a los 100 000 brigadistas que se distribuyeron por todo el país.

- Baja utilización de tierras para la agricultura (10% de la superficie en fincas), en relación con el uso masivo para la ganadería extensiva (55% de la superficie en fincas).
- El bajo acceso del campesinado a la tierra agrícola (1.9 manzanas/persona).

**Cuadro 1.22. Nicaragua: Estructura agraria (en miles de manzanas y productores).**

Superficie en fincas	8 526	100
Superficie agrícola	848	10%
Pastos	4 704	55%
PEA agropecuaria	439	
Area agrícola promedio por miembro de la PEA agropecuaria	1.9 manzana/persona	
Total de familias campesinas	178.8	

**Fuente:** Elaborado por la autora con base en datos de PREALC/FAO, CIERA 89.

## **2. Distribución geográfica de la producción de granos básicos: Zonas productoras**

El patrón de ubicación de la producción de granos en Nicaragua ha respondido más que a factores de orden agroecológico al carácter mismo que asumirá la expansión de la actividad agroexportadora. La superficie agrícola creció a partir de los años cincuentas, con la expansión del cultivo de la caña y del algodón a costa de la destrucción de los montes y bosques, con el consecuente deterioro de la situación ecológica, y con la ocupación de las mejores tierras del Pacífico, es decir en competencia con la producción campesina de granos.

El resultado fue el desplazamiento de la producción de granos básicos de las mejores tierras del Pacífico hacia tierras marginales, zonas climatológicas poco aptas para cultivos anuales, y/o a la frontera agrícola, es decir, a zonas mal dotadas de infraestructura.

La reforma agraria que tuvo lugar en la década de los ochentas y que cambió drásticamente la estructura de tenencia no modificó sustancialmente la ubicación espacial de la producción de los granos.

En el caso de Nicaragua, se han presentado dificultades para poder establecer la concentración de la producción de granos por zona agroecológica, ya que el país no cuenta aún con una zonificación aceptada. Las estadísticas del Ministerio de Agricultura y los entes afines se llevan exclusivamente por región político-administrativa.

La única aproximación posible es la de agrupar la información de acuerdo con las tres macrorregiones (ver Mapa #2) que identificó el Ministerio de Agricultura en 1988 con base en el análisis de la potencialidad de la tierra, a saber:

- Pacífico (Regiones II, III y IV): Posee los mejores suelos para cultivos intensivos y en ella se concentra la producción destinada al mercado internacional (algodón, ajonjolí, banano y azúcar).
- Interior (Regiones I, V y VI): Se concentran las tierras de mayor vocación ganadera y para cultivos perennes (café); en ella se encuentran varias micro-zonas especiales.
- Atlántico (RAAS y RAAN): Dadas las condiciones de clima y suelos, esta macrorregión presenta un potencial agropecuario limitado; en ella predomina la práctica de siembra migratoria.

Tomando como base esta regionalización, puede afirmarse que el grueso de la producción de granos básicos se concentra en las regiones I, V, y VI (Cuadro 1.23), es decir, en la macroregión del Interior (el 74% del maíz y el 79% del frijol).

Si se analiza la distribución espacial por rubro, se observan algunas diferencias. En el caso del maíz, además de las regiones del Interior, tienen un peso significativo las regiones II y IV del Pacífico. En el caso del frijol, la región IV y las del Interior concentran un poco más del 80% de la producción nacional.

En lo que respecta al sorgo industrial, éste se concentra fundamentalmente en el Pacífico. El arroz acusa una gran dispersión regional, ubicándose en las cuencas norte de los lagos de Cocibolca y Xolotlán en las regiones II, IV y V, así como en determinados valles de las regiones I y VI, como son los de Jalapa y Sébaco.

### **3. Distribución de la producción de granos por sector de propiedad**

En Nicaragua, al igual que en la mayoría de los países de la región, la producción de granos básicos está en manos del campesinado, ya sea como individuo u organizado en cooperativas. Este sector controla un poco más del 90% del área y de la producción nacional de frijol, maíz y sorgo-millón (Cuadro 1.24).

La producción de arroz (Cuadro 1.24) está en manos de sectores empresariales estatales<sup>9</sup>, como privados (70%) que cultivan con alta tecnología (riego, maquinaria). El campesinado produce

---

<sup>9</sup> Actualmente en proceso de privatización.

solamente un tercio de la producción arrocerana nacional: que es fundamentalmente de secano y destinada al autoconsumo.

Con respecto al sorgo, se debe diferenciar la situación del sorgo industrial del sorgo-millón. El primero es producido fundamentalmente por sectores empresariales y cooperativas; el sorgo-millón, en cambio, es casi exclusivamente producido por el campesino.

En lo que respecta al sector cooperativo, se estimaba que para el mismo período producía el 45% del maíz y el 66% del frijol de todo el país.

#### **4. Zonas de concentración de la producción campesina**

Dado el peso que tiene la producción campesina en la producción de granos, las zonas en donde se concentra la producción campesina prácticamente se corresponden con las establecidas a nivel nacional (Cuadro 1.26). La producción campesina de maíz y frijol se concentra en la macroregión del Interior (65% y 71%, respectivamente).

##### **a. Maíz**

En lo que respecta estrictamente a la producción campesina de maíz, las zonas de mayor concentración serían la Región I (con el 23%) y la Región VI (con el 29%).

##### **b. Frijol**

En el caso de la producción campesina de frijol, las zonas de mayor concentración serían la Región VI (33%) y la Región I (con el 21%). Por su parte, la Región IV concentra la mayor producción de la macrorregión del Pacífico.

##### **c. Sorgo y sorgo-millón**

Con respecto a la producción campesina de sorgo-millón, si bien se produce en todas las regiones, es en la macrorregión el Pacífico, específicamente en la Región II, en donde se concentra la mayor producción. Debe tenerse en cuenta que este cultivo se localiza en determinadas zonas del país, donde los períodos secos son muy marcados, dada su gran resistencia a las sequías. Por este motivo se ha ido convirtiendo en un gran sustituto del maíz (Cuadro 1.26).

##### **d. Arroz**

La producción campesina de arroz se concentra en la macrorregión del Pacífico, concretamente en la Región II. El arroz es el único rubro en el que la producción campesina de la Región Atlántica tiene un peso importante (Cuadro 1.26).

## **5. Zonas de concentración de la población campesina productora de granos**

Según los datos de ACEM<sup>10</sup> y de la ETC, se estima que el total de familias campesinas que existen en Nicaragua es de alrededor de las 179 000, las que se distribuyen de manera desigual a nivel territorial. De acuerdo con esas mismas estimaciones:

- La mitad del campesinado (el 56%) se ubica en las regiones del Interior (I, V y VI) (Cuadro 1.28).
- El 83% del campesinado, es decir 150 000 familias, constituyen a su vez productoras de granos; sin embargo, esto no quiere decir que no cultiven otros rubros<sup>11</sup>.
- En cada una de las regiones la proporción de campesinos que son productores de granos es similar: oscila entre el 85% v el 90 por ciento.

A nivel nacional los productores de granos básicos están distribuidos de manera desigual: los campesinos productores de granos se concentran en el Interior (56%), concretamente en las regiones VI y V.

Por consiguiente, se puede concluir que en el caso de Nicaragua coinciden las zonas de concentración de población campesina, las zonas de concentración de los productores de granos básicos, con las zonas graneras por excelencia.

Algunas de las características más relevantes de estas zonas de concentración campesina serían las siguientes:

- El campesinado ubicado en el Interior (regiones V y VI - frontera agrícolas) fue originalmente desplazado del Pacífico. En el caso de la Región I, el campesinado empujado por la expansión ganadera se ubica en las zonas de pendiente.
- El campesinado de las regiones III y IV es predominantemente minifundista, con escaso acceso a la tierra.
- El campesinado de la Región II se concentra en las zonas marginales.
- El campesinado del Atlántico padece las condiciones adversas de la región: clima y tipo de suelo. Se diferencia del resto del punto de vista étnico (miskitos y sumus), así como por el tipo de agricultura migratoria que realizan y que está destinada al autoconsumo.

---

<sup>10</sup> Registros de familias rurales llevados por la Campaña de Erradicación de la Malaria.

<sup>11</sup> Esto no niega el carácter diversificado de la producción campesina.

## **6. Area agrícola en manos de pequeños productores**

En el caso de Nicaragua, hasta antes de la reforma agraria las pequeñas unidades (fincas de menos de 50 manzanas) controlaban el 17.4% de la superficie en fincas.

Esta situación se modifica en la década de los ochentas, ya que por efectos de la reforma agraria, le serán asignadas al campesinado sin tierra o en situación precaria 1.7 millones de manzanas, bajo la forma de asignaciones colectivas e individuales; es decir el 21% del área agrícola que antes estaba en manos de grandes propietarios (Cuadro 1.29).

En suma el sector de los pequeños productores individuales y cooperativizados controlan aproximadamente un tercio de la superficie agropecuaria del país.

El campesinado en su conjunto muestra un bajo acceso a la tierra agrícola: 1.9 manzanas promedio por miembro de la PEA agropecuaria.

## **7. Tamaño promedio de las pequeñas unidades y porcentaje de área cultivada**

En el caso de Nicaragua, dentro de la categorías de pequeños productores habría que distinguir tres tipos:

- El campesino pobre o minifundista.
- El campesino de reproducción simple (pequeño productor campesino)
- Los miembros de cooperativas CAS y/o CCS.

### **a. Los minifundistas y pequeños productores**

El tamaño promedio de las pequeñas unidades varía de acuerdo con las macrorregiones y también el área cultivada de granos básicos. Tomando como referencia la tipología de producción campesina por zona agroecológica que se elaboró en 1989<sup>12</sup>, se pueden hacer las siguientes estimaciones.

#### **En el Pacífico:**

- Campesino pobre: El tamaño promedio de su parcela es de 3 manzanas, y siembra de 1.5 a 3 manzanas de granos.
- Pequeño productor: Su parcela tiene un tamaño promedio de 30 a 35 manzanas, pudiendo llegar a tener hasta 50 manzanas; siembra granos (de 3 a 4 manzanas),

---

<sup>12</sup> Por el Centro de Investigaciones de la Reforma Agraria (CIERA).

pero el rubro principal es otro: ganadería, ajonjolí, café u hortalizas, dependiendo de la zona (Cuadro 1.30).

### **En el Interior<sup>13</sup>:**

- Campesino pobre: Su finca tiene un tamaño promedio de 5 a 10 manzanas. Destina el 75% de su área a la siembra de granos (4 a 6 manzanas).
- Pequeño productor: El tamaño promedio de sus fincas está entre 30 y 70 manzanas. Destina el 60% del área al cultivo de los granos.

### **b. Sector cooperativo: relación tierra/socio**

En el caso del sector reformado cooperativo, la relación tierra/socio está muy por encima del promedio del campesino individual; en promedio es de 18 manzanas por socio. Con respecto a la estructura productiva las cooperativas han mostrado la tendencia a destinar casi el 80% de su área al cultivo de los granos básicos (Cuadro 1.31).

## **8. Valor de la producción**

La pequeña producción campesina que al iniciar la década generaba el 36% del VBP agropecuario incrementó su proporción al 47% a fines de los ochentas. Si bien participa en la producción de agroexportación, su peso está fundamentalmente en la producción de granos básicos y en la actividad ganadera.

El sector en su conjunto, pequeños y medianos productores, genera por consiguiente el 60% del VBP agropecuario del país; es decir, el 42% de los rubros de agroexportación, el 70% de los granos básicos y el 78% de la producción ganadera (Cuadro 1.32).

## **9. Participación de la mujer en los grupos organizados**

Según el registro realizado en 1989, el movimiento cooperativo había incorporado unos 90 000 socios en los diferentes tipos de cooperativas de producción (CAS, CCS, CT y CSM)<sup>14</sup> y a las

---

<sup>13</sup> En el Interior, el tamaño de las parcelas y/o fincas es mayor, lo que se explica porque hasta las décadas de los sesentas y setentas, las zonas en que actualmente hay mayor concentración de población campesina eran frontera agrícola.

<sup>14</sup> CAS (Cooperativas Agropecuarias Sandinistas): Tienen propiedad colectiva de los medios de producción. CSM (Cooperativas de Surco Muerto): Son de propiedad colectiva, pero realizan el trabajo de la parcela en forma individual. CT (Colectivos de Trabajo): Son grupos más pequeños que originalmente se formaron al interior de las empresas estatales y posteriormente en tierra de cooperativas.

Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS); de esos socios, el 15% son mujeres, las que se distribuyen de manera desigual según la forma y tipo de organización.

Las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) son las que aglutinan el mayor número de mujeres socias (41%). Los Colectivos de Mujeres ocupan el segundo lugar en la agrupación de mujeres socias; y las Cooperativas Agropecuarias afilian el 23%. (Cuadro 1.33)

Si se analiza por tipo de cooperativas, se observan algunas diferencias: es en los CT (Colectivos de Trabajo) en donde el peso de las mujeres logra ser mayor (15%), en comparación con las CCS (10%) y las CAS (12%).

### Cuadros del Capítulo II de la Primera Parte

Cuadro 1.23. Nicaragua: Distribución de la producción de granos por región y macrorregión (en porcentajes para 1990-1991).

Región	Maíz	Frijol	Sorgo	Arroz
<b>Interior</b>	73.5	78.6	10.5	42.0
Región I	14.9	19.4	1.6	6.7
Región V	14.5	23.3	5.0	18.9
Región VI	27.8	34.2	3.8	16.3
<b>Pacífico</b>	20.3	16.7	52.6	42.6
Región II	15.9	3.6	36.7	20.3
Región III	3.2	1.5	18.9	0.1
Región IV	12.8	11.6	34.5	22.1
<b>Atlántico</b>	6.2	4.7	0.0	15.1
RAAS	6.7	2.4	0.0	4.2
RAAN	0.9	1.1	0.0	
RSJ	3.4	2.7	0.0	10.9
NACION	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaborado con base en datos de CIERA y MAG 1990.

**Cuadro 1.24. Nicaragua: Distribución de la producción de granos por sector de propiedad (en porcentajes).**

<b>Rubro</b>	<b>APP</b>	<b>PC</b>	<b>GP</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Arroz</b>				
Area	33.4	29.6	37.0	100.0
Producción	38.2	21.2	40.6	100.0
<b>Frijol</b>				
Area	2.3	93.5	4.2	100.0
Producción	2.3	92.6	5.1	100.0
<b>Maíz</b>				
Area	5.3	92.8	1.9	100.0
Producción	6.4	92.1	1.5	100.0
<b>Sorgo</b>				
Area	23.8	50.4	25.8	100.0
Producción	28.2	36.8	35.0	100.0

Códigos: APP = empresas estatales; PC = producción campesina; GP = grandes productores.

**Fuente:** Elaborado con base en datos de CIERA e Informática del MIDINRA para 1989.

**Cuadro 1.25. Nicaragua: Participación del sector cooperativo en la producción nacional de granos.**

<b>Rubro</b>	<b>%</b>
Arroz	15.2
Maíz	45.0
Frijol	65.6
Sorgo	15.8

**Fuente:** Estimado con base en datos de MIDINRA/UNAG 89/90.

Cuadro 1.26. Nicaragua: Distribución de la producción campesina por rubro y región (estructura porcentual).

Regiones	Maíz	Frijol	Sorgo*	Arroz
<b>Interior</b>	65.0	71.4	16.9	31.8
I	23.0	20.5	4.2	16.8
V	10.4	18.2	6.7	13.4
VI	29.4	33.0	6.0	18.6
<b>Pacífico</b>	32.5	23.2	83.1	52.5
II	17.0	5.3	38.0	20.5
III	1.1	3.0	21.5	0.6
IV	14.4	14.9	23.5	14.3
<b>Atlántico</b>	2.5	5.5	0.0	15.7
RAAS	1.2	2.0	0.0	11.0
RAAN	1.9	1.1	0.0	3.6
RSJ	1.5	2.1	0.0	1.1
<b>Nación</b>	100.0	100.0	100.0	100.0

(\*) Sorgo millón e industrial.

Fuente: Elaborado por CIERA con base en estadísticas del MIDINRA 1989.

Cuadro 1.27. Nicaragua: Participación del sector cooperativo en la producción nacional de granos.

Rubro	%
Arroz	15.2
Maíz	45.0
Frijol	65.6
Sorgo	15.8

Fuente: Estimado con base en datos de MIDINRA/UNAG 89/90.

**Cuadro 1.28. Nicaragua: Distribución de las familias campesinas y de las familias campesinas productoras de granos por región.**

Región	Familias campesinas		Familia productora granos		
	Total	%	Total	%R/N	%R/R
<b>Interior</b>	100,465	56.2	84,741	56.6	84
I	24,471	13.7	20,310	13.5	83
V	33,768	18.9	27,689	18.5	84
VI	42,226	23.6	36,742	24.5	85
<b>Pacífico</b>	60,606	35.5	48,853	32.6	81
II	15,109	8.4	12,691	8.4	84
III	17,762	9.9	15,630	10.4	88
IV	27,735	15.5	20,532	13.7	74
<b>Atlántico</b>	17,739	8.3	15,965	10.6	90
ZE	17,739	8.3	15,965	10.6	90
<b>Total</b>	<b>178,810</b>	<b>100.0</b>	<b>149,559</b>	<b>100.0</b>	<b>84</b>

Código: R/N = región v/s Nación; R/R = región v/s región.

Fuente: CIERA 1989.

Cuadro 1.29. Nicaragua: Estructura de tenencia de la tierra post-reforma agraria (en miles de mzs).

Sectores	1989 / ABS	%	1978
<b>Privado</b>	5.288	65.5	
+ de 500 mzs	519	6.4	36.2
200-500 mzs	1.062	13.2	16.2
50-200 mzs	2.311	28.8	30.1
10-50 mzs	1.228	15.2	15.4
- 10 mzs	168	2.1	2.1
<b>Sector reformado</b>			
Empresas Estatales	948	11.7	
Cooperativas	1.115 (*)	13.8	
CAS	921	11.4	
CCS	133	1.7	
Colectivos de Trabajo	23	0.3	
Coop. Surco Muerto	30	0.5	
Asignaciones indiv.	209	2.6	
Titulación especial	1.459	18.1	
Area en abandono	510	6.3	
<b>Total</b>	<b>8.073</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

(\*) Incluye sólo el área entregada por la Reforma Agraria.

Fuente: Datos reestimados por la autora con base en datos de la DGRA 1989.

**Cuadro 1.30. Nicaragua: Relación tierra/socio por tipo de cooperativa.**

Año	CAS	CCS	CSM	CT	Otros	Total
1989	23.6	17.0	13.4	13.3	11.8	18.4

Fuente: UNAG 1989a.

**Cuadro 1.31. Nicaragua: Estructura productiva de las cooperativas (en % del área cultivada).**

Año	Agroexport.	Gran. Básic.	Otros
1990	16.9	78.7	4.4

Fuente: Elaborado con base en DGRA y DGE 1990.

**Cuadro 1.32. Nicaragua: Participación de los PMP en el valor bruto de la producción (en porcentajes).**

Sector	AE	CI	PEC	Total
Estado	29.7	16.7	16.2	22
Grandes privado	28.7	13.4	6.4	17
Medianos	16.6	6.6	14.4	14
Pequeños	25.0	63.3	63.3	47
Total	100.0	100.0	100.0	100

Códigos: AE = agroexport; CI = consumo interno; PEC = pecuario.

Fuente: Estimaciones con base en datos de CIERA 1989.

Cuadro 1.33. Nicaragua: Participación de las mujeres en grupos organizados.

Tipo	Total de socios	Mujeres	% Total	% Coop.	
CAS	25,044	3,023	33	12	100
CCS	54,121	5,437	59	10	100
CSM	2,967	191	2	6	100
CT	3,471	507	5	15	100
OTROS	2,478	88	1	5	100
Total coop.	88,085	9,246	100	15	
Colect. Mujeres*	4,109	4,109	31	100	100

(\*) Grupos Pequeños de Mujeres Campesinas promovidos por la Sección de la Mujer de la UNAG.

Fuente: Registro 1989, Dirección de Fomento Campesino y Reforma Agraria; UNAG 1989a.

### **III. PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS SEGUN LAS ESTIMACIONES ESTADISTICAS**

En este apartado se analizan el comportamiento de la PEA y la PEI por sexo y región, con el fin de aproximarnos a una estimación sobre la participación de la mujer en la producción de granos, así como en los aspectos en los cuales se concentran los sesgos de la información.

#### **A. PEA Rural por Sexo y Región**

En Nicaragua, de acuerdo con las cifras de ESDENIC, la PEA rural asciende a 464 000 personas, de las cuales las mujeres representan el 24%, por lo que en el campo son los hombres los que predominan en la actividad económica.

Desde el punto de vista de su distribución geográfica, se observa que la PEA rural femenina de la macrorregión del Pacífico es ligeramente superior a la del Interior (26% contra 23%), lo que tiene su explicación, sin duda, en el hecho de que dicha región presenta un mayor nivel de asalarización (Cuadro 1.34).

#### **B. PEA por Sexo y Categoría Ocupacional en la Agricultura**

De las 464 000 personas que conforman la PEA rural, 343 000 trabajan en la agricultura, es decir el 74%. La PEA agrícola es predominantemente masculina, pues las mujeres representan sólo el 12% de ella.

De las 41 000 mujeres que trabajan en la agricultura, 26 000 (el 64%) lo hacen como asalariadas. De ellas, el 60% son asalariadas temporales y el 40% asalariadas permanentes.

Las mujeres productoras, suponiendo que lo son las que aparecen registradas bajo las categorías de cooperativistas, por cuenta propia, patronos y no remunerados, serían aproximadamente unas 16 000, que corresponde al 36% de la PEA agrícola femenina total (Cuadro 1.35).

Si bien los hombres predominan en el trabajo agrícola, destaca su mayor participación en las categorías de cuenta propia (96%), patrón (91%) y cooperativista (90%) (Cuadro 1.36).

#### **C. PEA Femenina en la Agricultura por Categoría Ocupacional y Región**

La PEA agrícola femenina se distribuye de manera desigual desde el punto de vista de la categoría ocupacional.

Las mujeres que trabajan como asalariadas en la agricultura se concentran en la región del Interior (69%). Las que aparecen registradas dentro de la categoría de patrón se concentran en el Pacífico (Cuadro 1.37).

En términos generales, la proporción de mujeres productoras (considerando para tal efecto las categorías de cuenta propia, cooperativista, no remunerado y patrón) resulta más baja en el Interior que en el Atlántico y en el Pacífico, precisamente en la región donde se concentra la producción de granos. (Cuadro 1.38).

#### **D. PEI por Sexo y Región**

La PEI (población económicamente inactiva) asciende a un poco más de 1 000 000 de personas, de las cuales el 73% son mujeres; la categoría "ama de casa" es la condición predominante de inactividad femenina (68%).

La PEI se distribuye de manera desigual a nivel geográfico: el 66% se concentra en el Pacífico y el 33% en el Interior, con las excepciones de las regiones VI y III.

El porcentaje de mujeres inactivas a nivel intrarregional es prácticamente similar en el Pacífico y en el Interior: 70% y 73%, respectivamente. (Cuadro 1.39).

#### **E. PEI Femenina por Grupo de Edad**

La tasa mayor de inactividad de la población femenina se concentra precisamente entre los 15 y 44 años (57%); es decir, en la etapa fértil y en que se crían los hijos. Esta tasa disminuye a los 45 años y muy sensiblemente a partir de los 65 años (Cuadro 1.40), situación que no difiere a nivel regional.

#### **F. Conclusiones: Estimación de la Participación Femenina en la Producción de Granos según Fuentes Estadísticas**

1. De acuerdo con los datos estadísticos presentados, la mujer nicaragüense tiene una baja participación en la actividad económica del país, si se compara con la del hombre; del millón de personas activas sólo el 33% son mujeres. (Cuadro 1.41).
2. La participación de la mujer es proporcionalmente menor aún en la PEA rural y en la PEA agrícola (22% y 12% respectivamente). Este hecho muestra que la actividad agrícola en Nicaragua es una actividad predominantemente masculina (el 88% de las personas registradas en la ESDENIC como trabajadores agrícolas son hombres).
3. La diferencia que se registra en la participación de la mujer en la PEA rural (22%) en relación con la PEA agrícola (12%) se debe a que esta última incluye solamente a las personas ocupadas en el trabajo agrícola; la PEA rural, en cambio, también incluye la

actividad económica en otros sectores, tales como los de comercio, producción artesanal y servicios (Cuadro 1.41).

4. Esta baja participación de la mujer en la actividad económica se corrobora con la alta tasa de inactividad que presentan las mujeres en relación con los hombres. De acuerdo con las estimaciones de la ESDENIC, el 73% de la población inactiva serían mujeres, que se declararon en su mayoría "amas de casa" (Cuadro 1.41)
5. En relación con el patrón de ocupación de la mujer en la agricultura, éste difiere del patrón tradicional que rige la participación de la mujer en el resto de los sectores económicos.

A diferencia de la industria, es mayor el porcentaje de mujeres que se emplean como asalariadas<sup>15</sup> que como cuenta propia: prácticamente dos tercios de las mujeres se concentran en la categoría de asalariadas temporales y permanentes. Las que pertenecen a la categoría "por cuenta propia", en cambio, sólo representan el 12% y las cooperativistas el 5 por ciento.

De acuerdo con estas estadísticas, en Nicaragua serían los hombres los que fundamentalmente trabajan como agricultores y/o productores. Todos los indicadores muestran una baja participación de la mujer como productora, a saber:

- Del total de personas que trabajan en la agricultura como trabajadores por cuenta propia sólo el 4% son mujeres, el 10% son cooperativistas y de los que pertenecen a la categoría de "patrones" sólo 4% son mujeres (Cuadro 1.36).
  - La proporción de hombres que trabajan por cuenta propia en relación con la proporción de mujeres es considerablemente mayor (37% contra 12%) (Cuadro 1.35).
6. Si se parte del supuesto de que todas las mujeres que aparecen registradas como trabajadoras agrícolas, sea por cuenta propia, cooperativista, patrón y no remunerado pueden ser consideradas "productoras", se llega a la siguiente estimación: El total de

---

<sup>15</sup> Esta mayor asalarización de la mujer en la agricultura que se registra en la década de los ochentas tiene su explicación en el proceso de feminización que experimentó la fuerza de trabajo en ese decenio, como resultado del conflicto político-militar que movilizó a miles de hombres a los frentes de guerra.

mujeres productoras en Nicaragua sería alrededor de 14 000, lo que representa solo el 4% de la PEA agrícola total (Cuadro 1.41).

7. Con respecto a la participación de la mujer en la producción de granos, los datos permiten hacer las siguientes estimaciones:

- El área sembrada de granos básicos por el campesinado asciende a 404 mil manzanas (incluyendo maíz, frijol, sorgo y arroz); esa área se concentra en la macrorregión del Interior (60%).
- El total de productores agrícolas del país se calcula en unos 179 000, de los cuales el 83% (149 000) son productores de granos.
- En la región del Interior, en la que se concentra la producción, también se concentra más de la mitad de los productores de granos (56%), el 49% de la PEA agrícola femenina y el 50% del total de mujeres que se han supuesto como productoras en este estudio.

8. La participación de la mujer varía a nivel de cada macrorregión, ya que la proporción de mujeres que pueden ser consideradas productoras varía. En el Interior, sólo el 29% de la PEA agrícola femenina son productoras, es decir, unas 5000 mujeres (Cuadro 1.42).

En el Pacífico, en cambio, la proporción de mujeres que son productoras es mayor: unas 6000 mujeres (33%). En las zonas especiales del Atlántico, el 88% de la PEA agrícola femenina se ocupa como productora (unas mil quinientas mujeres).

9. Si se toma en cuenta que la producción de granos se concentra en la macrorregión del Interior, y que el 85% de los productores del Interior son productores de granos (84 000 familias), se podría suponer que el 85% de las mujeres productoras de esta macrorregión son también productoras de granos, por lo que se tendría un aproximado de unas 6000 mujeres productoras de granos en la región granera por excelencia (Cuadro 1.42).

Si estos supuestos son válidos, el total de mujeres productoras de granos del Interior alcanzaría aproximadamente a unas 6000 mujeres. Este hecho muestra que hay una reducida participación de la mujer en la producción de alimentos a nivel nacional y en especial en la región granera por excelencia, y que las mujeres productoras de granos representarían sólo el 7% del total de productores de granos en la región granera.

## Cuadros del Capítulo III de la Primera Parte

**Cuadro 1.34. Nicaragua: Distribución geográfica de la PEA rural por sexo.**

Región	Pea rural	Hombres	Mujeres	%	% Muj./R*
<b>Interior</b>	206,647	159,478	47,171	42	23
I	77,028	59,330	17,700	15	23
V	53,381	40,349	13,032	12	24
VI	76,238	59,799	16,439	14	22
<b>Pacífico</b>	224,876	237,750	57,792	51	26
II	96,277	70,666	25,611	23	27
III	41,762	32,610	9,152	8	22
IV	86,837	63,808	23,029	21	27
<b>Atlántico</b>	32,325	26,047	6,278	7	19
Pea rural	464,431	353,185	111,246	100	24
PEA/Total	1,063,607	711,055	352,552		33

(\*) PEA Rural femenina a nivel de la región.

Fuente: Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.35. Nicaragua: PEA por sexo y categoría ocupacional en la agricultura.**

Categoría	Total	Mujeres	%	Hombres	%
Asalariado	135 787	26 571	64	108 113	38
Temporal	56 118	16 119	40	39 997	13
Permanente	79 669	10 452	23	68 116	23
No remunerado	49 300	5 795	14	43 398	14
Cooperativista	26 969	2 254	5	24 731	8
Cuenta propia	117 736	4 890	12	112 846	37
Patrón	13 414	1 128	3	12 265	3
Ignorado	660	0	0	0	0
PEA/Total	343 713	41 888	100	301 353	100

Fuente: Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.36. Nicaragua: Categoría ocupacional en la agricultura según sexo (en porcentajes).**

<b>Categoría</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Asalariados	80	20	100
No remunerados	88	12	100
Cooperativista	90	10	100
Cuenta propia	96	4	100
Patrón	91	4	100

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985

**Cuadro 1.37. Nicaragua: Distribución de la PEA agrícola femenina según categoría ocupacional por macrorregión (en porcentajes).**

	<b>Interior</b>	<b>Pacífico</b>	<b>Atlántico</b>	<b>Total</b>
Asalariados	69	28	3	100
No remunerados	18	81	1	100
Cooperativista	44	47	9	100
Cuenta propia	33	27	40	100
Patrón	39	51	10	100
PEA agrícola fem.	48	45	7	100

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.38. Nicaragua: PEA femenina en la agricultura por categoría ocupacional y región (10 años y más).**

	PEA Total	PEAAF	Asalariada		No Rem.	Coop.	CP	Pat.
			T	P				
<b>Interior</b>	166728	20361	11445	1852	2567	747	1880	643
I	66502	10160	6165	1185	1337	403	558	490
V	37152	2402	637	498	361	0	885	
VI	63074	7799	4643	1354	869	344	437	153
<b>Pacífico</b>	155306	19232	4461	8432	2745	610	2477	485
II	68271	9841	3040	4202	1650	51	852	45
III	281125	3244	461	1793	156	401	251	162
IV	58910	6147	960	2437	939	158	1374	278
<b>Atlántico</b>	21679	2295	213	168	483	897	533	0
RAAN	14462	1350	92	0	399	479	380	0
RAAS	3257	281	21	23	84	0	153	0
RSJ	3960	664	100	145	0	418	0	0
<b>Nación</b>	<b>343713</b>	<b>41888</b>	<b>16119</b>	<b>10452</b>	<b>5795</b>	<b>2254</b>	<b>4890</b>	<b>1128</b>

Códigos: PEAAF= PEA agrícola femenina; T= temporal, P= permanente; NOREM= NO remunerado; COOP= cooperativista; CP= cuenta propia; PAT= patrón.

Fuente: INEC 1985.

**Cuadro 1.39. Nicaragua: Distribución geográfica de la PEI por sexo (población de 10 años y más).**

Región	Hombres	Mujeres	%	Total
Interior	64, 893	240,753	73	328,019
I	25,469	86,971	76	112,440
V	17,051	65,900	79	82,951
VI	22,373	87,882	66	132,628
<b>Pacífico</b>	195,571	454,932	70	650,503
II	49,840	123,920	71	173,760
III	95,535	201,469	68	297,004
IV	50,196	129,543	72	179,739
<b>Atlántico</b>	13,892	42,579	75	56,471
Total	274,354	733,265	73	1,007,619

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.40. Nicaragua: Distribución de la PEI femenina por grupo de edad (estructura porcentual).**

Región	10-14	15-44	45-66	65 y +	Total
I	24	59	15	2	100.0
V	26	58	13	3	100.0
VI	26	57	15	3	100.0
II	27	58	14	2	100.0
III	18	58	13	2	100.0
IV	24	55	14	3	100.0
<b>Atlántico</b>	29	57	12	2	100.0
Total	26	57	14	3	100.0

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.41. Nicaragua: Comparación de la PEA, PEA rural, PEA agrícola y PEI por sexo (en miles de personas).**

	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total
PEA	1063	711	67	352	33	100
PEA Rural	464	353	78	111	22	100
PEA Agrícola	343	301	88	41	12	100
PEI	1007	274	27	733	73	100

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985.

**Cuadro 1.42. Nicaragua: Comparación entre la distribución del área de granos, productores de granos, PEA agrícola femenina, mujeres productoras por región, mujeres productoras de granos (área en miles de mzs; PEA en miles de personas).**

Región	Area	%	PGB	PEAAF	%PEAAF	MP	%MP	%MPR	%MP/ PGB
<b>Interior</b>	243	60	84	20	49	7	50	29	8
I	57	14	20	10	24	3	21	27	15
V	82	20	27	2	5	1	7	52	4
VI	104	26	36	8	20	3	21	24	8
<b>Pacífico</b>	132	32	48	19	46	6	43	33	13
II	66	16	12	10	24	3	21	26	25
III	20	5	15	3	7	09	6	30	6
IV	46	11	20	6	15	2	14	43	10
<b>Atlántico</b>	32	8	15	2	5	1	7	83	7
<b>TOTAL</b>	407	100	149	41	100	14	100	-	-

Códigos: Área de granos: incluye maíz, frijol, arroz, sorgo; PGB = productores de granos básicos; PEAAF = población económicamente activa agrícola femenina; MP = mujeres productoras; %MP = porcentaje de mujeres productoras en relación con la Nación; %MPR = porcentaje de mujeres productoras en la relación con el total de la PEAAF de la región; %MP/PGB = proporción de mujeres productoras en relación con el total de productores de granos.

**Fuente:** Elaborado con base en INEC 1985 y CADESCA 1989.



#### **IV. VALORACION DEL APORTE REAL DE LA MUJER A LA PRODUCCION DE GRANOS**

##### **A. Introducción**

Los resultados de una serie de estudios de casos<sup>16</sup> sobre el papel económico de la mujer campesina pequeña productora contradicen abiertamente las estimaciones estadísticas que muestran altas tasas de inactividad económica de la mujer y una muy baja participación en la producción agrícola.

Contrariamente a estas estimaciones los estudios de casos muestran

1. Una participación activa de las mujeres en la reproducción de la fuerza de trabajo de la unidad de producción familiar, en las diversas fases de la producción de granos (siembra, deshierbe, tapisca, aporque, aporreo, acarreo, desgrane y almacenamiento), en el procesamiento de los productos (especialmente del maíz), y en la comercialización de algunos productos como las frutas, tubérculos y musáceas .
2. Estos estudios revelan también que a pesar del nivel de participación que tienen las mujeres en la producción, en la parcela familiar y en la crianza de la ganadería menor, no gozan como el hombre del status de agricultoras o de productoras.
3. Toda actividad que realiza la mujer en la esfera de la producción no está categorizada como trabajo, como actividad económica, sino simplemente como "ayuda" al hombre.
4. El hombre aparece como el dueño de la tierra, finca, parcela y medios de producción en general, y/o socio de la cooperativa.
5. El nivel de participación de la mujer en las tareas de la producción varía según el estrato social al que pertenece la unidad de producción y el status que tenga en la unidad familiar: mujer acompañada o mujer sola/jefa de hogar .

Con el fin de poder precisar el aporte real de la mujer en la producción de granos e identificar con mayor exactitud los factores estructurales e ideológicos que impiden que la mujer sea reconocida como productora, se estimó conveniente:

- Realizar 45 entrevistas<sup>17</sup> en dos regiones del país: Matagalpa (macrorregión del Interior) y León (macrorregión del Pacífico) a mujeres campesinas/pequeñas productora

---

<sup>16</sup> CIERA 1984, 1989b; Fauné 1990.

<sup>17</sup> Entrevistas semi-estructuradas y una breve historia de vida.

- Hacer una serie de consultas a mujeres que fungen como dirigentes campesinas y estén afiliadas a asociaciones.

Los temas ejes en torno a los cuales se estructuró la entrevista fueron los siguientes:

- Tipo de familia campesina (composición, carácter).
- Significado de la categoría de "mujer jefa de familia".
- Requisitos para que la mujer sea categorizada como productora.
- Condiciones bajo las cuales la mujer se autodefine como productora.
- Roles y funciones que desempeña en la esfera de la reproducción.
- Valoración de los roles y funciones que desempeña en el proceso productivo.
- Nivel de participación en la toma de decisiones: qué y cómo producir, destino de la producción y de los excedentes.
- Principales factores que a juicio de las mujeres limitan su acceso a los recursos: tierra, crédito, asistencia técnica.
- Principales factores que a juicio de las mujeres limitan su participación en la producción propiamente tal.
- Potencial de las mujeres como productoras en el nuevo contexto social y económico.

El análisis de las entrevistas permiten hacer la siguiente caracterización del tipo de familia campesina predominante, así como del patrón que rige la asignación y distribución de actividades, roles y funciones de los miembros de la familia, tanto en la esfera de la reproducción como en la de la producción; y del status y el rol económico que desempeña la mujer.

## **B. Carácter y Perfil de la Familia Campesina Nicaragüense**

La familia campesina nicaragüense, como toda familia campesina, funciona como:

- Unidad de residencia (hogar).
- Unidad de producción/acumulación.
- Unidad de consumo.

## **1. Predominio de la familia extendida**

Los estudios de casos y las entrevistas realizadas demuestran que predomina un tipo de familia extendida muy particular, que está formada por:

- La familia nuclear matriz (madre, padre -no siempre presente- e hijos dependientes), con un promedio de seis miembros.
- Hijos o hijas que han conformado sus propias familias nucleares.
- Allegados (parientes lejanos, conocidos y amigos).

Gráficamente la familia campesina nicaragüense puede representarse como un enjambre de familias nucleares completas e incompletas que se desprenden y reagrupan en torno a la familia nuclear madre.

## **2. Rasgos específicos de la familia nuclear**

Se describirá detalladamente el proceso de formación de la "familia campesina nicaragüense", para subrayar el carácter coyuntural, informal e inestable de ella, dadas las implicancias que tiene para el funcionamiento de la unidad de producción como tal.

### **a. La "unión de hecho": Modalidad predominante**

Las entrevistas confirman lo que las estadísticas habían mostrado: la unión de hecho es la forma predominante en la conformación de la familia. Las mujeres admitieron que lo común es "ajuntarse" con el hombre, lo que se hace a muy temprana edad.

Las primeras uniones se dan entre los 14 y 17 años, es decir en plena adolescencia. Esta práctica no cambió durante el período de Guerra Civil, sino por el contrario, los casos muestran una tendencia en la nueva generación de mujeres a uniones en edades más tempranas aún, por lo general entre los 14 y 15 años.

Por regla general estas primeras uniones se hacen con hombres mayores que ellas; "hombres corridos", como los denominan, los cuales cuando se unieron a ellas ya habían tenido "otras mujeres" y "otros hijos".

Prácticamente el 70% de las mujeres entrevistadas señaló que se unieron a su primera pareja a través de la "juída"<sup>18</sup>. La "huida", tal como su nombre lo indica, corresponde a un acto de

---

<sup>18</sup> Se refiere al hecho de "huir".

independencia que realiza la adolescente campesina en relación con la autoridad paterna, el que realiza con la complicidad del hombre al que se unirá. Para la joven la "huida" significa el "escapar de la casa", la "liberación" del dominio de los padres, y la hace por las siguientes causas:

- Por la carga de trabajo: Entendida ésta como la multiplicidad de tareas, oficios y trabajos que debe realizar todos los días (preparar la comida, acarrear el agua y la leña, lavar la ropa, y cuidar los hermanos pequeños, entre otras). A estas tareas, que la cansan y la aburren, está obligada por su doble condición de hija (en edad/dependiente) y de mujer.
- Por el maltrato, el castigo o el autoritarismo. Las mujeres son víctimas de estos generalmente por parte de los hombres, que pueden ser el padre, hermanos, tíos o personas que las crían y de las que dependen (que no es siempre la madre).
- Por el deseo de independencia económica: Con la "huida" la joven busca tener sus propias cosas, su casa y la seguridad económica con el hombre.

Sobre este tipo de unión se conforma la pareja que dará origen a la "familia nuclear". Sin embargo, desde la huida misma la mujer entra en una situación de desigualdad que la llevará a ocupar una situación subordinada en el seno de la familia.

La joven sólo toma una parte de la decisión, "la de irse", pero es el hombre quien realmente decide cuándo y a dónde "la lleva". El llevársela le otorga al hombre:

- El derecho de posesión sobre la mujer; la mujer se convierte "en mujer de".
- El derecho a mandar y decidir.

El irse, si bien le permite a la mujer convertirse en "mujer de" y, por consiguiente, tener una casa, un solar, una parcela, le impone una serie de deberes:

- "Servir y "cuidar al hombre",
- Serle fiel.

"... Decidí irme con él para tener mi casa; así sólo iba a servirle a un sólo hombre...(Rosa, Comarca Las Lomas, León)".

Esta lógica de la huida tiene su explicación en el rígido código rural existente. Tal como fue descrito por las entrevistadas, la regla general es que el hombre se lleve a la mujer a su casa, al solar o la parcela que le ha heredado su padre, ya que según el segmento de linaje, el hijo hombre es quien hereda la tierra. Las hijas mujeres no son sujeto de herencia; sólo pueden recibir en algunos casos una parte del terreno para solar y algún ganado.

#### **b. La inestabilidad: Rasgo estructural de la familia nuclear**

La familia nuclear se define precisamente por ser estructuralmente inestable. La primera pareja que forma la mujer tiene por lo general una muy corta duración. A partir de la primera ruptura se inicia un proceso caótico de nuevas uniones, abandono y nuevas uniones.

Los estudios de casos y las entrevistas permiten estimar que en promedio las mujeres a lo largo de su vida forman dos o tres veces pareja. Por tanto, lo común será encontrar mujeres que han tenido de seis a ocho hijos, de dos o tres hombres diferentes, y obviamente hombres con un número indeterminado de hijos de varias mujeres diferentes.

Siempre es el hombre quien toma la decisión de "dejar" a la mujer, lo que comúnmente ocurre cuando la mujer está embarazada, y lo hace para "irse" con otra mujer con la cual también tendrá hijos.

La ruptura se hace efectiva a través del simple abandono por parte del hombre o de la expulsión de la mujer de la casa, pero sea cual sea la modalidad que adopte la ruptura, siempre es la mujer la que se queda con los hijos.

Por tanto, en términos estrictos, la estructura de la familia nuclear no corresponde al modelo clásico de una pareja (padres e hijos), sino más bien al de mujer/madre y sus hijos. Además, la presencia del hombre es eventual y no necesariamente es el padre de los hijos.

Asimismo, a pesar de que la familia se "nuclea" en torno a la madre, que es el elemento de continuidad, el hombre por definición es el que tiene el status de jefe de familia y es el dueño de la tierra, la casa y los medios de producción.

#### **C. La Condición de Jefa de Familia**

Por definición el "jefe de familia" es el hombre; la mujer sólo adquiere este status cuando queda sin pareja, es decir, cuando pasa a la "condición de mujer sola".

Dado el carácter inestable de las uniones y lo generalizada que se encuentra en el hombre la práctica del abandono, se puede estimar sin mucho error que la mayoría de las mujeres pasan varias veces en su vida por esta condición de "mujer sola", la que automáticamente las convierte en "jefas de familia".

En el caso de la mujer, el status de jefa de familia no es permanente: Se pierde y se vuelve a adquirir, de acuerdo con la estabilidad o inestabilidad de las nuevas uniones.

Toda separación por regla general lleva consigo también un proceso expropiatorio. El hombre, al abandonar a la mujer, le deja los hijos, pero mantiene sus derechos como propietario de la casa, de la tierra y de los medios de producción.

Por tanto, la mujer cuando pasa a la condición de "jefa de familia" por ruptura de la pareja, pierde en la mayoría de los casos el acceso a los medios de producción (tierra, arado y otros).

Esta situación vulnerable en la que queda la mujer "jefa de familia" la presiona a optar por alternativas que le permitan garantizar la reproducción de su familia, a saber:

- El regreso a su casa materna como "hija/carga".
- La unión con otro hombre.
- La venta de su fuerza de trabajo.
- La venta de productos semi-elaborados.

La mayoría de las entrevistadas manifestaron que la condición de mujer sola que la convierte en "jefa de familia" es la situación menos deseada, porque las deja en una situación económica absolutamente precaria.

Esto explica el hecho de que opten como primera alternativa por una nueva unión, a sabiendas de que se repetirá el ciclo de unión/abandono/expropiación, ya que a juicio de ellas la presencia del hombre es en definitiva la forma más segura de poder garantizar el acceso al solar, a la parcela y a la producción de los granos.

Aunque la mujer admite que puede realizar gran parte del trabajo de campo, no se considera capacitada para hacer de la familia una unidad de producción, es decir para ser "jefa de familia", precisamente por los obstáculos que se derivan del código rural imperante en la comunidad misma, que ubica a la mujer en el hogar, trabajando en el solar o vendiendo su fuerza de trabajo en los cortes y fuera de las parcelas, salvo ayudas puntuales.

Este hecho impide a la mujer poder tener un status de "productora" al igual que el hombre y, por lo tanto, hacer convenios y negociar con ellos en cuanto a tierra, bueyes, etc. Le impide también tomar el arado y manejar de manera independiente una parcela a lo largo del ciclo agrícola.

Aún en el caso de que la mujer sea dueña de algún tipo de medio (heredado o asignado por la reforma agraria), recurre a la fuerza de trabajo asalariada (contratada, o de algún segmento de linaje -padre, hermano u otro) para las tareas claves como la preparación de tierras, el arranque de frijol, la limpieza y otras.

En resumen, la "mujer sola" (viuda o abandonada), sin medios de producción propios o heredados del marido, vive en las condiciones más difíciles en la comunidad, de ahí que raras veces vivan solas y que siempre se hagan acompañar por otro hombre (hermanos, parientes) hasta que se une a otro hombre.

#### **D. El Funcionamiento de la Unidad de Producción Familiar**

En la unidad de producción familiar sólo tienen el status de miembros los que conforman la familia nuclear: el hombre, la mujer y los hijos de ésta (siempre y cuando vivan con ella); los hijos que ese hombre ha tenido con otras mujeres no son considerados miembros.

##### **1. El papel económico de hijos e hijas**

Los hijos constituyen una fuente importante de mano de obra. Empiezan a trabajar en labores domésticas y sencillas en la parcela a partir de los 8 años; luego el tipo de trabajo se diferencia según el sexo: los varones se dedican más al trabajo en las parcelas, mientras las mujeres, además de hacer labores en la parcela, se dedica al trabajo doméstico.

Los hijos, que se consideran como mano de obra adulta a partir de los 13-14 años, significan mano de obra disponible y barata durante un lapso de 6 a 7 años por hijo. Mientras los hijos representan básicamente una unidad de consumo (menores de 10-12 años), es la madre la que vela por su sustento y la que ejerce la autoridad.

El hombre se identifica con su rol de padre, cuando está seguro de que ese hijo es de él. No siempre asume sus "obligaciones" respecto a la mantención y crianza; si lo hace será únicamente con la familia con la cual vive. Los demás hijos pasarán a la categoría de "hijos por fuera", hacia los cuales no siente ninguna obligación para "ayudarlos".

Cuando los hijos, y especialmente los varones, están en edad de trabajar, es decir, cuando se convierten en fuerza de trabajo, el padre asume su paternidad plenamente, ejerciendo una rígida autoridad.

El rol de padre se identifica con el rol de patrón-padre/patrón, en tanto el hombre/padre es el dueño de la tierra y el que dirige la unidad de producción, de ahí que sea entre los 10 y 18 años aproximadamente, cuando los hijos están obligados a trabajar en la unidad de producción familiar.

El padre intenta hacer un uso intensivo de esta fuerza de trabajo, e intentará por diferentes mecanismos no dejar de contar con esa fuerza, incluso si el hijo ha formado su propia familia, dichos mecanismos son la mediería, la cesión de tierras o la promesa de la herencia.

El que la autoridad paterna se ejerza fundamentalmente sobre los hijos varones es una consecuencia del patrón de asignación de roles: las mujeres al trabajo doméstico y los hombres al trabajo de campo.

Los relatos dejan percibir que la autoridad paterna busca controlar aspectos diferentes de la vida según el sexo de sus hijos. Las hijas son objeto de un estricto control respecto de sus salidas de la casa, siempre deben hacerlo acompañadas de hermanos menores. No queda muy claro si lo que se busca es evitar o "retrasar" la "huida" de la adolescente. En muchos casos de lo que se trata es de conseguirles un "hombre trabajador".

En cambio, con los hijos este control se ejerce básicamente en la esfera del trabajo y la producción. El hijo no es objeto de un control coercitivo en cuanto a su vida sexual; se podría argumentar que el hecho de que "deje hijos por fuera" no atenta ni afecta necesariamente su status dentro de la unidad familiar ni en la unidad de producción.

Mientras el hijo responda con el trabajo, raramente es sancionado por su comportamiento, ya sea por la madre o por el padre. La hija, en cambio, siempre es objeto de sanciones más drásticas. La huida, por ejemplo, es sancionada tanto por la madre como por el padre, y esa sanción puede llegar al maltrato, e incluso puede negársele a la hija el regreso a la casa paterna.

En este tipo de código rural, se carece de normas y sanciones que regulen la paternidad responsable. En principio, la obligación del hombre es "ayudar" a la mantención de los hijos, pero es él quien decide si "ayuda o no", a quién ayuda y el monto y regularidad de la "ayuda". En otras palabras, este código carece de normas y sanciones que regulen la paternidad responsable.

La mujer, en cambio, por el hecho de quedarse con los hijos, se ve obligada a asumir la maternidad, en un marco en que predomina la paternidad irresponsable. Debe asumir la crianza de los hijos sin la certeza de que contará con la "ayuda" del padre, o más bien, a sabiendas de que no contará con ella.

## **2. El patrón de socialización reproductor de la ideología patriarcal**

La crianza y la socialización es una etapa corta, si se la compara con la familia urbana; llega hasta la edad de 9-10 años, es decir, únicamente abarca el período de la niñez. La crianza y socialización también se rige por un patrón basado en una desigual asignación de roles y status según el sexo de los hijos, lo que viene a reafirmar el modelo patriarcal de autoridad.

Este patrón fija los siguientes roles:

*A la hija mujer*

- Desde pequeña se le asigna el rol de "ayudar" en todas las tareas domésticas, que van desde el acarreo de agua, elaborar tortillas, lavar la ropa, ir por la leña, barrer y limpiar; además, a medida que crece, se encarga de cocinar y de servirles a los hombres de la casa.
- El cuidado de los hermanos menores y de la casa, mientras los padres se ausentan.
- A partir de los 9-10 años, la madre considera que la niña está en condiciones de asumir todas las tareas de la casa, de "reemplazarla". Si la madre debe salir a trabajar al campo o fuera, deja a esta niña como responsable de la casa y a cargo de los hijos más pequeños.

Todas estas tareas que realizan las hijas se llevan a cabo dentro de la unidad de residencia, es decir, que no requieren salir fuera del ámbito doméstico. Estas funciones además de ser obligatorias tienen un carácter marcadamente servil. Desde pequeña la niña por ser "hembra" debe servirle a los hombres de la casa.

*Al hijo varón*

- Se le asignan tareas fuera de la casa. A muy temprana edad (8-9 años) sale a trabajar al lado de su padre, para hacerse "hombre", y no está obligado a realizar ninguna tarea doméstica; sólo en ocasiones puede ayudar a picar leña o a acarrear agua.

**E. Papel Económico de la Mujer en la Unidad de Producción Familiar**

En la unidad de producción existe una rígida división sexual del trabajo; al hombre se le asigna la tarea de la valorización de los medios de producción (tierra, bueyes) y de la fuerza de trabajo: es decir, es el quien específicamente realiza y maneja los trabajos productivos en las parcelas que componen la unidad de producción familiar.

A la mujer se le considera:

- Fuerza de trabajo.
- Reproductora de la fuerza de trabajo, de ahí que se le atribuyan todas las actividades domésticas y la crianza del ganado menor.

La mujer realiza estas tareas primero como hija y después como compañera/madre.

## 1. El trabajo doméstico: Reproducción de la fuerza de trabajo

La división del trabajo en el ámbito doméstico tiene su fundamento en la concepción de que la reproducción de la fuerza de trabajo es por naturaleza una función de la mujer, tal como lo es la reproducción biológica.

En este código rural que se ha venido describiendo se considera que lo doméstico es todo lo relativo a la casa y que por derecho natural es el lugar reservado a la mujer; de ahí que se defina a la mujer como la "ama de casa".

Esta creencia podría llevar a la ilusión de que la mujer campesina tiene, dentro de la "unidad de producción familiar", un ámbito propio y en donde ella es soberana. Sin embargo, según los relatos, la confinación de la mujer al ámbito doméstico se acerca más a un modelo segregacionista que a un modelo igualitario.

La lógica de reproducción de la "unidad de producción familiar campesina" le asigna a la mujer como función específica la reproducción de la familia.

Pero en este tipo de familia, la reproducción no se limita a la reproducción biológica ni a la crianza de los hijos; ella incluye como función básica la reproducción de la fuerza de trabajo familiar, sin la cual dicha unidad no podría funcionar ni reproducirse a su vez.

A esta importante función que realiza la mujer no se le valora como tal; carece del status de "trabajo", de "actividad productiva", porque se le confunde con la tarea de la crianza de los hijos, debido en gran medida al hecho de que se realiza en las estrechas fronteras de la "casa".

Así sucederá con todas las tareas que se realizan en dicho ámbito, como la "crianza de animales" y "la huerta", entre otras, que no se consideran "actividades productivas".

Las tareas domésticas que ellas realizan se pueden clasificar en tres categorías:

- Las tareas domésticas directas: Aquellas que se realizan básicamente dentro o en los alrededores de la casa, tales como cocinar, barrer, fregar, limpiar y lavar ropa, las que generalmente se hacen con la "ayuda" de las hijas.
- Las tareas domésticas indirectas: Aquellas que sirven de apoyo a las primeras, tales como buscar leña, hacer compras, acarrear agua y llevar los hijos al médico, entre otras, las que tienden a ser realizadas por las hijas menores.
- Tareas domésticas "complementarias": Crianza de gallinas y cerdos, el cultivo de la huerta, el horneado<sup>19</sup>, la fabricación de dulces y la venta de frutas, muchas

---

<sup>19</sup> Hacer diferentes tipos de panes.

de las cuales generan ingresos, y constituyen una especie de "ahorro" que la mujer tiene para casos de "emergencia".

#### **a. La jornada de trabajo doméstico**

El trabajo reproductivo desarrollado en el ámbito doméstico se vuelve un "trabajo invisible", y en muy raras ocasiones la mujer cuenta con el apoyo del hombre.

Las jornadas de trabajo resultan pesadas y largas. De acuerdo con las entrevistas realizadas, estas jornadas fácilmente sobrepasan las 15 horas diarias.

Mientras que durante su jornada de trabajo en el campo, que no pasa de las 6 horas efectivas, el hombre realiza un sólo tipo de tarea (chapear, sembrar, fumigar y otras), la mujer debe realizar múltiples tareas en una misma unidad de tiempo.

"...La mujer está en la cocina revolviendo la olla de frijoles, atizando el fuego, atendiendo al niño que llora, llamando a la hija para que vaya a buscar el agua, al mismo tiempo que les lanza la comida a los cerdos o gallinas."

Además en el trabajo del hombre se puede calcular la productividad y medir los resultados concretos; en cambio, en el trabajo doméstico los resultados, como dicen las mujeres, no se ven ni duran.

El Cuadro 1.43 da una idea de las principales actividades que realizan las mujeres campesinas en un día normal. Algunas de ellas, como el desgrane, el destuce y la tapizca, están relacionadas con la producción, pero como son realizadas en el ámbito doméstico no son valoradas como actividad productiva. En el caso de que la mujer deba salir a trabajar fuera de casa, estas tareas las asumen sus hijas durante su ausencia. Debe tenerse en cuenta que en cada hogar visitado había un promedio de cinco a seis niños, y en algunos casos dos a tres adultos.

Aunque las mujeres se sientan cansadas, agotadas o aburridas, no pueden dejar de hacer ninguna de esas tareas; todos los días de la semana hay que preparar la comida, servírsela o llevársela al hombre, alistarle su ropa y cuidar a los niños. Ellas, cuando se refieren al trabajo doméstico, emplean el término de "esclavitud". Resienten el hecho de tener que vivir encerradas en la casa, haciendo siempre lo mismo y sufriendo muchas veces los maltratos del hombre, cuando no hay qué hacer de comida, o soportando los llantos de sus hijos que les piden de comer.

Todo esto va desarrollando una mentalidad tal, que en la vida cotidiana el hombre gozará de todos los privilegios; la mujer, en cambio, se va segregando en su propio territorio. Los hombres no sólo gozan de más tiempo libre, sino que son los que tienen "derecho" a comer más y a que se les sirva en primer lugar (porque son los que trabajan y "mantienen" el hogar).

Las mujeres, tal como ellas lo señalan, nunca se sientan con los hombres a comer (marido/hijos/cuñados); comen solas cerca del fogón, a veces acompañada de alguna hija, y comen menos cantidad porque comen lo que queda.

## **b. Conclusiones sobre el trabajo doméstico**

1. En primer lugar, como las tareas domésticas se realizan en la casa, no son consideradas trabajo, ya que no generan ingreso. Pero incluso las actividades complementarias que realiza la mujer (venta de frutas, "horneado", crianza y venta de cerdos, preparación de "cuajadas"<sup>20</sup>), aunque generan ingresos (constituyendo actualmente talvez una de las pocas fuentes de ingreso), no son valoradas como trabajo productivo. Tanto el hombre como la mujer les dan a dichas actividades complementarias el status de "ayuda" y no de "actividad económica propiamente tal".
2. Tanto el hombre como la mujer consideran que el único trabajo que tiene la categoría de tal es el que se realiza en el "campo", es decir, el que realiza el hombre. Si la mujer sale al campo a trabajar, ellos afirman que "trabaja como un hombre".

## **2. El papel de la mujer en la producción**

### **a. La propiedad de los medios de producción: Un derecho del hombre**

Los medios de producción (tierra, herramientas, ganado) se consideran por definición y de hecho propiedad del hombre, incluso en los casos en que la mujer aporta al capital inicial de la "familia" o contribuya al proceso de acumulación vía herencia. Siempre es el hombre quien de hecho los posee y administra.

El jefe de la unidad de producción familiar campesina será siempre el hombre, por su condición de propietario de los medios de producción, por lo que en él se concentran la propiedad y el poder de decisión.

Esta concentración excluye a la mujer, la que sólo puede llegar a adquirir tal status en caso de viudez (siempre y cuando el marido le haya heredado tales medios). La otra vía estaba representada por su integración a las cooperativas, pero como ya se vió ha tenido un carácter muy limitado.

El hombre, en cuanto es el dueño de los medios de producción, es el que decide su uso y su destino. El es quien se encarga de la valorización de los medios de producción y de la fuerza de trabajo a las cuales recurre.

---

<sup>20</sup> Un tipo de preparación de queso.

Si el hombre no tiene medios propios, por el hecho de ser hombre, la sociedad le facilita el acceso a ellos: alquiler, mediería, préstamos. Si se trata de una "mujer sola" tendrá mil obstáculos para acceder a ellos, precisamente porque no se la define como "productora". El hombre, en su calidad de propietario, es el jefe de dicha unidad de producción, es decir, el que manda, el que decide, el que maneja la caja familiar.

**Cuadro 1.43. Nicaragua: Jornada de trabajo doméstico de una mujer campesina.**

<b>Actividad</b>	<b>Hora</b>
- Se levanta. - Prepara comida para los hombres que salen al trabajo. - Enciende el fuego, cocina arroz, echa tortillas, prepara café. - Alista comida para que se la lleven.	3/4 a.m.
- Da el pecho al niño(a). - Levanta a los menores y les da café y lo que quedó de comida (frijoles, tortillas). - Toma un poco de café mientras camina ordenando los trastes. - Si tiene vacas, ordeña.	5 a.m.
- Limpia la casa. - Baña a los niños. - Si van a la escuela, "los alista".	5/8 a.m.
- Acarrea agua. - Lava los trastes. - Lava la ropa. - Termina de barrer y ordenar la casa. - Surce y repara ropa.	8/10 a.m.
- Prepara el almuerzo. - Busca leña, la pica, echa tortillas, cocina frijoles. - Si el hombre llega le sirve primero en la mesa. - Los niños comen después sentados en cualquier lugar. - Ella come de último lo que quede, a veces no come.	11/12 m.
- Ve las gallinas. - Prepara cuajada. - Lava trastes. - Barre la casa. - Destuza y desgrana maíz.	12/6 p.m.
- Recalienta comida. - Lava trastes.	6/8 p.m.
- Se acuesta.	8 p.m.

**Fuente:** Elaborado por la consultora con base en las entrevistas realizadas en junio-agosto 1992.

Los hombres, que pueden ser el padre y los hijos, son los que gestionan la producción; ellos y sólo ellos deciden:

- Cuál tierra se va a alquilar, si no la poseen.
- El cultivo por sembrar.
- El crédito que se conseguirá.
- El destino de la producción (autoconsumo, venta).
- La fuerza de trabajo por emplear.

Cuando se trata de "clanc.", puede ser el padre o algunos de los hijos (el mayor o el más listo) el que concentrará en sus manos el poder de decisión, la organización de la producción, la canalización de los recursos obtenidos, así como la distribución de los ingresos y excedentes en caso de que los haya. Las mujeres quedan totalmente excluidas de participar en esta esfera.

Es el hombre (padre) el que decide la herencia de la tierra:

- Los hijos varones heredan la parcela o finca.
- Las hijas mujeres, al irse o casarse, no tienen usufructo de ninguna parcela del padre, ya que pasan a depender del hombre/marido.

Lo anterior explica el poco acceso de la mujer campesina a los medios de producción, y en especial a la tierra.

#### **b. División de las actividades productivas según género**

En términos generales, la actividad productiva agropecuaria que se realiza en la parcela, finca o cooperativa, se considera una "actividad propia del hombre". Las mujeres son llamadas a participar en calidad de "fuerza de trabajo eventual".

El patrón de división del trabajo establece que hay labores en la producción que no pueden ser realizadas por mujeres: por su propia naturaleza, especialmente las tareas consideradas más pesadas, como es la preparación de la tierra.

Este patrón se fundamenta en la creencia de que la mujer por su naturaleza tiene mayor aptitud para tareas que requieren mucho cuidado y paciencia. En cambio, las tareas que requieren mayor fuerza, las llamadas "tareas pesadas", se consideran propias del hombre.

El hecho de que la mujer participe sólo en algunas actividades del ciclo productivo ha contribuido a que su trabajo no sea considerado como tal, sino como "ayuda" al trabajo del hombre. Esto impide, a su vez, que la mujer sea considerada activa en la agricultura y reconocida como "productora"; hasta las propias socias de cooperativas no han logrado aún alcanzar dicho status.

**c. Valoración del aporte de la mujer a la producción de granos**

En lo que respecta estrictamente a la participación de la mujer en la producción de granos básicos, los resultados de las entrevistas realizadas para este estudio fueron los siguientes<sup>21</sup>:

1. Refutan la concepción predominante de que "la mujer campesina" no trabaja en la agricultura, y de que si lo hacen es de manera eventual, como "ayuda" en los momentos picos y/o en algunas labores de campo.
2. Las mujeres campesinas y pequeñas productoras realizan de manera directa aproximadamente entre el 65% y el 70% de las labores culturales que requiere la producción de granos (Cuadro IV. 02), obtienen rendimientos similares a los del hombre, y en algunas labores mejores que los de ellos, como son raleo, fertilización, aporreo y tapizca.
3. Participan en menor escala en aquellas labores que requieren implementos de trabajo, los que en la mayoría de los casos no poseen: fumigación (ayudan a preparar bomba de mochila) o en el arado con bueyes. Estas tareas han sido consideradas tradicionalmente como masculinas.
4. Esta participación de la mujer se ha incrementado a raíz de las políticas de ajustes, precisamente porque, ante la drástica restricción del crédito, la mayor parte de los pequeños productores han pasado a producir los granos por esfuerzo propio.
5. En la producción basada en el esfuerzo propio, es decir, sin financiamiento bancario, el aporte actual de la mujer ha pasado a ser decisivo, especialmente en las actividades de preparación del abono orgánico y cuidado de las aboneras, en la siembra y en la fertilización.
6. Prácticamente en el único momento en que la mujer no participa es en la etapa de la preparación de tierras (Cuadro 1.44).

---

<sup>21</sup> Coinciden con los resultados del Encuentro de Productoras promovido por el Programa de Capacitación Técnica a Pequeñas Productoras, MAG, 1991.

**Cuadro 1.44. Nicaragua: Participación de la mujer en la producción de granos básicos (por tipo de labor).**

Mes	Labores	Mujer
Enero Febrero Marzo	Construcción / cuidado de aboneras	X
Abril	Rozado Barrido Quema	X X -
Mayo	Arado (bueyes/máquina) Banqueo	- -
Junio	Siembra Fertilización	X X
Julio	Azadoneo Aporqueo Recuento de plagas Raleo	X - - X
Agosto Septiembre	Fumigación Desmatona Corte Tapizca Desgrane Almacenamiento Aporreo Recojer y picar rastrojo	- X X X X - X X

**Fuente:** Elaborado con base en entrevistas realizadas por la consultora en junio-agosto 1992.

7. A pesar de que las mujeres reafirmaron que sin su participación sería imposible en esta etapa garantizar la producción de granos y con ello el abastecimiento de la familia, ellas mismas continúan valorizando esta actividad como "ayuda" al hombre.

8. Por consiguiente, el hecho de participar de manera directa en la mayoría de las labores no le otorga a la mujer el status de productora, ni permite que su trabajo sea valorado como una actividad económica.
9. Sólo las mujeres que forman parte de Colectivos de Mujeres, o que son socias de CAS, se autodefinieron como "productoras". El resto (la mayoría) simplemente se definió como "campesina", que equivale a mujer que está en la casa y que "ayuda" al hombre en algunas tareas en el campo.
10. Por tanto, la producción de granos continúa siendo considerada como una actividad realizada por el hombre, a pesar del aporte decisivo de la mujer a ella. Se impone por encima de la realidad la concepción de que la mujer campesina no trabaja en la agricultura.



## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **A. Conclusiones Generales sobre el Aporte de la Mujer a la Producción de Alimentos: Restricciones y Potencialidades en el Nuevo Contexto**

1. En el caso de Nicaragua, tal como ya fue señalado, las mujeres ejecutan aproximadamente el 70% de las actividades que requiere el cultivo de granos de la unidad de producción. Evidentemente muchas de estas tareas las realiza en conjunto con el hombre o demás miembros de la unidad de producción, dependiendo del área sembrada.
2. Este aporte de la mujer es decisivo en las unidades de producción más pequeñas, es decir, en el estrato de campesinos pobres (aquellos que siembran menos de 5 manzanas) y que constituyen el 21% de los productores de granos básicos.
3. En el caso de las Cooperativas CAS, que cuentan con socias mujeres, éstas participan al igual que el hombre en todas las tareas, con la sola excepción del arado, quema y "chápea". Si la cooperativa contrata fuerza de trabajo asalariada, prefiere contratar mujeres para las labores de arranque del frijol y fertilización del maíz.
4. En las unidades de pequeños productores, que siembran de 5 a 10 manzanas de granos básicos y que representan el 50% de los productores de granos del país, en el marco actual del programa de ajuste estructural, la participación de la mujer en la producción se convierte en factor decisivo, ya que no se cuenta con el crédito que permitía en la década anterior financiar los insumos y la mano de obra asalariada.
5. Con respecto a las restricciones que enfrenta la mujer para participar en la producción de granos pueden señalarse:
  - El limitado acceso a la tierra, condición básica para ser reconocida como "productora".
  - La concepción predominante que sólo reconoce a la mujer como "fuerza de trabajo eventual de segunda categoría", y no como productora.
  - La carga del trabajo doméstico y el cuidado de los hijos menores, tareas que compiten en tiempo y espacio con las tareas de la producción.
6. El nivel de participación en las actividades agrícolas depende del ciclo de formación de la familia: si tienen hijos pequeños su participación será menor, a menos que tenga hijas mayores en las que pueda delegar su trabajo doméstico; de lo contrario esta se limitará a las tareas que puede realizar en el ámbito doméstico: tapisca, desgrane y destuce del maíz.

7. Contrariamente a esta concepción predominante, la mujer campesina pequeña productora nicaragüense muestra un potencial enorme como productora de alimentos. Este potencial se deriva:
  - Del rol que se le ha asignado: Garantizar la reproducción de la familia.
  - De la propia situación precaria que ocupa en la familia y que la lleva una o más veces durante su vida a tener que asumir el rol de "jefa de familia".
8. Esta responsabilidad que tiene la mujer, y en especial la que debe asumir la mujer sola, la empujan a participar en la producción con el objetivo expreso de poder garantizar el consumo básico de la familia; prueba de ella es su incursión en el campo de la preparación de abono orgánico, en la siembra de sorgo-millón como sustituto del maíz y en el cultivo de hortalizas.
9. Los colectivos de mujeres, que según cifras de la UNAG<sup>22</sup>, son un total de 323 y que agrupan 4000 mujeres, son, sin duda, la mejor prueba de ello.

En estos dos últimos años han presionado por el acceso a la tierra para la producción de maíz, frijol y sorgo, para garantizar el autoconsumo de la unidad familiar, obteniendo rendimientos similares a los rendimientos promedios.
10. En síntesis, la mujer campesina y pequeña productora nicaragüense participa activamente en la producción de granos; dicha participación es muy significativa, ya que garantiza el consumo de la unidad familiar.

Este aporte a la producción, que se expresa en su participación en el 70% de las labores, no se reconoce ni se registra en las estadísticas oficiales.

## **B. Recomendaciones para el Mejoramiento de la Información Estadística sobre la Mujer Productora**

Para el caso de Nicaragua, las principales limitaciones y sesgos que habría que superar en relación con la información censal sobre la participación económica de la mujer, y en particular respecto a su participación en la actividad agrícola, serían entre otras las siguientes:

1. La primera guarda relación con el hecho de que los censos parten del supuesto que el hombre es el "jefe de hogar", cuestión que como ya analizamos no siempre es así. Por el contrario, hay una inmensa mayoría de mujeres que caen bajo la categoría de mujeres solas "jefas de familia".

---

<sup>22</sup> UNAG 1992.

Por tanto, todo censo o encuesta debería, en primer lugar, establecer e identificar:

- La familia nuclear.
- Sexo y edad del "jefe de familia" que funge como tal en ese momento.
- Número de hijos que la mujer ha tenido con cada una de sus parejas.

2. Derivado de lo anterior está el hecho de que los censos hasta hoy han operado con el concepto de que el hombre es "jefe de familia", y como tal se le considera el "agricultor" principal, es decir, económicamente activo.

La mujer y los niños, en cambio, son considerados ayudantes familiares no remunerados, y solamente entran dentro de la población económicamente activa, si la agricultura es su actividad principal.

Por regla general, la mujer responde que su actividad principal es el cuidado de los niños y las tareas domésticas, lo que la califica dentro de la población inactiva. Incluso en el Censo de 1971 se requería que la persona hubiera trabajado en su actividad principal la semana anterior al censo.

Como en la agricultura el trabajo es estacional, ello no permite registrar la participación de la mujer campesina en su parcela, ni siquiera la de la mujer que se emplea como asalariada en la época de corte. Al hombre no le pasa lo mismo, porque se asume que él está buscando trabajo durante todo el año, y por lo tanto lo registran como desocupado pero dentro de la PEA.

De ahí que se sugiera lo siguiente:

- La primera cuestión que las encuestas y en especial el Censo Agropecuario<sup>23</sup> deberían construir es una definición operacional de la unidad de producción familiar campesina; el desconocimiento de su lógica de funcionamiento ha sesgado en general las estimaciones acerca de la participación del sector de la pequeña producción a la actividad agropecuaria
- A partir de esa categoría de "unidad de producción campesina", se debe censar a sus miembros a partir de los 10 años y registrar el tipo de actividades que ejecutan hombres y mujeres en el ciclo agrícola.

3. También se debería tomar en cuenta que, aunque la mujer no trabaje en la parcela o como asalariada eventual, desempeña un importante rol económico en la esfera

---

<sup>23</sup> Se piensa realizar en 1993.

doméstica, pues cría animales menores y transforma y procesa productos agropecuarios. Estas actividades deberían ser registradas por los censos y encuestas como actividades económicas.

Precisamente el no registro de ellas hace muy poco confiables las estimaciones censales de 1963 y 1971 (Cuadro 1.45).

La Encuesta de Empleo de 1977 realizada durante la época de cortes de café y de algodón intentó corregir parte de estas estimaciones, pero no logró captar la importante participación femenina en estas actividades, que son decisivas para la reproducción de la unidad familiar.

**Cuadro 1.45. Nicaragua: Estimaciones censales de la PEA rural y agropecuaria por sexo.**

Año	PEA Rural			PEA Agropecuaria		
	Total	Mujeres	%	Total	Mujeres	%
1963	285	30	11	279	12	4
1971	289	27	9	208	9	4
1977	300	63	19	339	50	15
1985	464	111	24	343	41	12

**Fuentes:** Censos Nacionales 1963 y 1971; Encuestas de Empleo realizada por OEDEC 1977; ESDENIC 1985.

**SEGUNDA PARTE**

**ANALISIS DE LAS POLITICAS RELACIONADAS  
CON LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS**



## **I. INTRODUCCION**

En el caso de Nicaragua, la reforma agraria que llevó a cabo el gobierno sandinista y que modificó profundamente el perfil de la estructura agraria del país, será el marco en el cual se inscribirán las políticas sectoriales en la década de los ochenta.

"...Nuestra estrategia de desarrollo tiene tres condiciones: primero la condición de la reforma agraria, segundo, el uso adecuado de los recursos naturales, y tercero, el progreso en el uso de la tecnología..."(Jaime Wheelock, ex-Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, 1985)

La nueva política económica pretendía democratizar la economía y superar el modelo agroexportador que se estimaba agotado, profundamente excluyente y polarizador; para ello se proponía efectuar simultáneamente..."las tareas de crecimiento, desarrollo y transformación en beneficio del pueblo", las que estarían dirigidas hacia cinco objetivos de corto y mediano plazo, a saber:

- i. La transformación de la estructura de tenencia de la tierra con el fin de optimizar su utilización y explotación eficiente, y asegurar el cumplimiento de la función social de la propiedad.
- ii. La reorientación del papel productivo del sector agropecuario hacia dos metas: la autosuficiencia alimentaria y el incremento de la producción exportable, para asegurar la generación de divisas.
- iii. El desarrollo de la agroindustrialización de la producción agropecuaria.
- iv. La reinscripción de la economía en el mercado mundial.
- v. El fortalecimiento del sector reformado: sector de las empresas estatales y la promoción y fomento de las formas asociativas y colectivas de producción en el campesinado beneficiado por la reforma agraria.

Este marco se modifica a raíz del cambio de gobierno en 1990. Se estima que las políticas macroeconómicas y sectoriales que se implementaron en los ochenta tuvieron una clara inclinación urbana y un sesgo anti-agrícola y antiexportador, orientadas en lo fundamental a consolidar casi el control absoluto del Estado sobre la economía.

Se afirma que, sin aislar los fenómenos de la guerra y del bloqueo comercial, el manejo de las políticas resultó un elemento fundamental en la crisis del sector, al acelerar el retraimiento de los mercados externos, el desplome de la generación de divisas, una mayor dependencia alimentaria del exterior, el desestímulo a la inversión, el incremento de los costos, la reducción de la producción y la disminución del uso de las capacidades instaladas agrícolas y agroindustriales.

De ahí que la actual transformación económica y social de Nicaragua, de acuerdo con lo formulado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería<sup>24</sup>, se proponga crear un nuevo modelo de desarrollo y de vinculación internacional, sustentado en:

- i. La desregulación de la economía.
- ii. La desmonopolización económica.
- iii. La liberalización del comercio exterior e interior.
- iv. La creación y reconversión tecnológica.
- v. La reconstitución y expansión de la infraestructura.
- vi. La certidumbre jurídica y el alivio del costo social.
- vii. El sostenimiento de un justo nivel y calidad de vida tendientes a establecer un clima de certidumbre y estabilización en la economía nicaragüense.

La actual administración estima que cualquier intento sostenible de reactivación sectorial está sujeto a la resolución del problema de la tenencia de la tierra, el cual se considera uno de los obstáculos mayores por enfrentar y que se expresa, por un lado, en el problema del ejercicio pleno y efectivo del derecho de propiedad y la inseguridad que ello conlleva, y por otro, el problema de la demanda actual de tierras.

En síntesis, los cambios políticos efectuados en los noventa modificaron el marco estratégico en el cual se inscriben las políticas sectoriales. Atendiendo a ello, se ha estimado conveniente analizar el impacto de estas políticas en la mujer productora de alimentos, en el marco y en la lógica bajo la cual fueron formuladas.

Lo anterior obliga necesariamente a trabajar con dos períodos:

- i. 1979-1989: Reforma Agraria y Desarrollo Económico.
- ii. 1990-1992: Nuevo Modelo de Desarrollo Agropecuario.

---

<sup>24</sup> MAG 1992.

## **II. LA POLITICA DE TIERRAS Y SU IMPACTO SOBRE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS**

### **A. El Régimen de Propiedad Agraria y las Políticas de Asignación de Tierra bajo el Gobierno Sandinista**

#### **1. El marco jurídico**

En Nicaragua, las medidas adoptadas a partir de 1979 dan inicio a un proceso de transformación del régimen de propiedad agraria vigente que pretendía en lo fundamental liquidar el latifundio, eliminar las formas precarias de tenencia, así como favorecer el acceso del campesinado a la tierra.

- i. Los decretos 3 y 38, mediante los cuales se procede a la "Confiscación de las propiedades de la familia de Somoza y de los allegados al régimen que dio paso a la conformación del "Area de Propiedad del Pueblo"<sup>25</sup>. Posteriormente el Decreto 329 autorizará al estado la expropiación de las tierras intervenidas por el INRA y que no fuesen objeto de confiscación.
- ii. Los decretos 263 y 293 que favorecían al campesinado que estuviese arrendando tierras redujeron el canon de arrendamiento para cultivo de granos básicos y el derecho de seguir laborando en las tierras alquiladas.

La Ley de Reforma Agraria del 19 de julio de 1981, el Decreto 782 y sus reformas a la Ley 14 del 11 de enero de 1986 serán los que en definitiva vendrán a regular y transformar la propiedad agraria en Nicaragua, ya que establecen:

- i. Un nuevo concepto de propiedad, basado en el principio fundamental de la función social como propiedad-actividad, que ataca las formas indirectas de explotación y protege al productor no propietario.
- ii. Como principales causales de afectación dentro del marco de la "función social": la explotación ineficiente; la ociosidad y abandono; y la descapitalización de las propiedades.
- iii. Como principales sujetos beneficiarios en la asignación de tierras a: campesinos medieros, rentistas, colonos o precaristas; campesinos sin tierra o con tierra insuficiente o de mala calidad que se organicen bajo formas cooperativas; y empresas del sector estatal ya constituidas o en proceso de constitución.

---

<sup>25</sup> Corresponde al área en manos del Estado.

- iv. Como naturaleza del Título de Reforma Agraria el derecho de usufructo, de posesión, que prohíbe enajenar los derechos sobre la tierra entregada, con la sola excepción de la herencia y gravámenes ante el sistema financiero.

## 2. Balance del proceso de afectación y asignación

Los primeros decretos y la aplicación de la Primera y de la Segunda Ley de Reforma Agraria, modificaron en forma significativa la estructura de tenencia de la tierra en favor del campesinado.

- i. Los grandes propietarios que controlaban antes de 1979 el 36% de las superficie agropecuaria redujeron su participación al 13.5%.
- ii. El sector reformado, en cambio, llegó a controlar a fines de los ochenta el 37.2% de la superficie agropecuaria en fincas.

Con respecto a los beneficiarios, la Ley priorizó la entrega de tierras al campesinado organizado bajo formas cooperativas. Se estima que la reforma agraria le asignó un área de 1.3 millones de manzanas a un total de 60 mil familias campesinas, un poco más de la mitad del total de familias demandantes<sup>26</sup>; de las cuales el 80% estaban organizadas en forma cooperativa (Cuadro 2.1).

**Cuadro 2.1. Nicaragua: Indicadores de la evolución de la reforma agraria (en miles de manzanas).**

Año	Area entregada al campesinado	Area afectada al sector priv.	Area APP
1982	133	245	1278
1983	294	251	1390
1984	241	106	1226
1985	108	239	1211
1986	315	449	1088
1987	178	142	965
1988	57	30	948
<b>Total</b>	<b>1300</b>	<b>1462</b>	<b>-</b>

**Fuente:** Elaborado con base en DGRA 1989.

<sup>26</sup> Se estimaba en los ochenta en unas 120 mil familias.

### **3. Impacto limitado de la reforma agraria en el acceso de la mujer a la tierra**

Si bien las transformaciones estructurales posibilitaron de manera indirecta el acceso de la mujer a la tierra, al beneficiar a 60 000 familias campesinas, su impacto fue muy reducido si se toma en el plano de un acceso directo.

- i. Tres mil ochocientas mujeres por la vía de la entrega de tierras a cooperativas de producción. Esta cifra representa solo el 11% del total de campesinos pertenecientes a cooperativas beneficiados por esta modalidad.
- ii. Mil que accedieron a la tierra al incorporarse a Colectivos de Producción, en tierras asignadas a cooperativas.
- iii. Dos mil mujeres que recibieron tierra bajo modalidad individual, lo que representó el 17% del total de beneficiarios por esta modalidad.
- iv. Dos mil obreras que tuvieron acceso a parcelas de autoconsumo en Empresas Estatales.

En suma, durante la década de los ochentas, por efecto de la reforma agraria, alrededor de unas 10 000 mujeres habrían tenido acceso a la tierra, tanto por la vía de la asignación de tierras a las cooperativas de las cuales eran socias, como por las titulaciones individuales.

Si se toman como base las estadísticas oficiales dadas por el gobierno sandinista en 1989, que registran un total de 112 000 familias beneficiadas con el acceso a la tierra bajo diferentes modalidades en todo el período, ello permitiría concluir *que del total de campesinos que accedieron a la tierra por la reforma agraria sólo un 9% representa a las mujeres* (Cuadro 2.2).

Estas cifras muestran el alcance extremadamente limitado que tuvo la reforma agraria de facilitar un mayor acceso de la mujer a la tierra en calidad de beneficiaria directa.

### **4. Factores que limitaron el acceso de la mujer a la tierra bajo la reforma agraria**

#### **a. Jurídicos**

La legislación agraria acogió el principio de igualdad entre el hombre y la mujer, expresado en el Estatuto Fundamental de Derechos y Garantías de los Nicaragüenses (Decreto 52 de 1979)<sup>27</sup>.

---

<sup>27</sup> El estatuto obliga al Estado a "remover por todos los medios a su alcance los obstáculos que impiden de hecho la igualdad de los ciudadanos y su participación en la vida política, económica y social del país".

La Ley de Reforma Agraria postulaba también la igualdad de derechos para ambos sexos, sin establecer limitación alguna en relación con la situación de parentesco.

**Cuadro 2.2. Nicaragua: Participación de las mujeres en el total de familias beneficiadas por la reforma agraria según modalidad de titulación (1979-1989).**

<b>Modalidad</b>	<b>Total beneficiarios</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Cooperativas (1)	67 919	7 471	11
Colectivos de producción		1 000	
Individuales	12 035	2 000	17
Comunidades indígenas	4 060	-	
Titulación especial (2)	31 335	-	
<b>Total</b>	<b>111 883</b>	<b>10 471</b>	<b>9.4</b>

(1) Incluye las CAS, CCS, CSM, y CT a las que se les entregó tierras.

(2) Incluye áreas legalizadas a las ex-colonias del IAN.

**Fuente:** Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Dirección General de Reforma Agraria y Fomento Campesino 1989.

Sin embargo, a pesar de que todas estas disposiciones legales reconocían a la mujer como beneficiaria directa, independientemente de su rol familiar, sin condicionarla a ser jefa de familia, a tener hijos o a tener un varón adulto en la casa, existieron limitaciones importantes de orden jurídico-normativo que impidieron un mayor acceso de la mujer a la propiedad de la tierra. Entre ellas se pueden señalar las siguientes:

- i. La naturaleza del título de reforma agraria, ya que de acuerdo con la ley, éste se emite a nombre exclusivo del demandante y no de la familia, pero como por lo general es el hombre quien demanda la tierra, los títulos terminaron siendo emitidos en su mayoría en favor de los hombres, quienes conservaron en sus manos la propiedad de la tierra.
- ii. La Ley de Cooperativas, ya que no otorga derechos legales de herencia a la viuda de un socio.

Precisamente, con el objetivo de garantizar y salvaguardar el derecho de la mujer y de sus hijos a la tierra en caso de abandono por parte del hombre, las mujeres organizadas en la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) plantearon a través de su Plan de Luchas<sup>28</sup>: "exigir que el título de la tierra fuera a nombre de la pareja y no exclusivamente del hombre".

#### **b. Institucional-administrativos**

La mayor parte, por no decir la totalidad, de los planes, programas y políticas a cargo de la Dirección General de Reforma Agraria y Fomento Campesino se diseñaron sobre la base del desconocimiento de:

- i. El funcionamiento y carácter específico de la familia rural nicaragüense, que no corresponde al modelo clásico occidental de familia nuclear, estructuralmente estable.
- ii. El estatus cambiante de la mujer en el seno de la familia debido a la alta tasa de abandono por parte del hombre, lo que se traduce en un alto porcentaje de hogares rurales jefeados por mujeres.
- iii. La responsabilidad que le cabe a la mujer en la crianza y manutención de los hijos, dada la irresponsabilidad paterna.
- iv. El rol económico que tiene la mujer campesina en la unidad de producción (finca, parcela, cooperativa).

La inadvertencia de la situación específica de la familia y de la mujer campesina y la ausencia de un enfoque de género impidieron que la mujer fuera definida explícitamente en los planes y programas de asignación y titulación de tierras, como sujeto-beneficiaria.

Por ello, aunque la nueva legislación agraria reivindicaba el principio de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, en la práctica era notoria la ausencia de programas específicos dirigidos a promover la participación de la mujer en las instancias que tenían a su cargo la aplicación de las leyes y las tareas de fomento campesino y desarrollo cooperativo.

Estas instancias no permitieron que la reforma agraria tuviera un efecto significativo con respecto al acceso de la mujer a la tierra ni a través de su incorporación a las cooperativas, ni en las asignaciones a individuales.

Por consiguiente, al carecer los planes de un contenido de género, los funcionarios se limitaron a implementarlos, y como portadores de la ideología patriarcal, simplemente reprodujeron el código rural vigente, el cual sostiene que:

---

<sup>28</sup> Plan de Lucha de las Mujeres Campesinas de Nicaragua, I Encuentro Nacional, febrero 1989.

- i. El hombre es el jefe de familia por definición.
- ii. El hombre es el productor y por tanto el que demanda la tierra.
- iii. El hombre, por derecho natural, es el propietario de la tierra.
- iv. La mujer no tiene la misma capacidad que el hombre para dirigir una parcela, y rinde menos para el trabajo productivo en general.

Los técnicos en el terreno no mostraron especial atención tanto a las demandas de tierra que presentaban las mujeres, como a su incorporación en calidad de socias de las cooperativas.

Tal como ya lo había afirmado Deere<sup>29</sup> "...la inclusión de la mujer en un proceso de reforma agraria no se da en forma automática; requiere, como mínimo, la atención del Estado hacia los obstáculos legales y estructurales que impiden la participación femenina (...). La política estatal debe encaminarse también hacia la creación de una estructura de incentivos y apoyo que estimule la presencia de la mujer....".

Por este motivo, consideramos que es una limitante institucional el no contar con programas e instrumentos específicos que le permitan a las mujeres:

- i. Conocer los derechos que le otorgaba la Ley de Reforma Agraria y de Cooperativas.
- ii. Contar con el respaldo institucional para reivindicar ante la familia, las unidades de producción, y ante la misma comunidad, sus derechos como mujer productora.

"...Muchos técnicos se opusieron a otorgar títulos a las mujeres....tuvimos serias dificultades con los Responsables de Sedes a la hora de exigir que se tomara en cuenta a las mujeres en las asignaciones...decían que estábamos introduciendo ideas extrañas que atentaban contra la unidad de la familia..." (Responsable UNAG, Región VI).

### **c. Socio-culturales**

Tal como se ha venido señalando, los mayores obstáculos que limitan el acceso de la mujer a la tierra son en definitiva de orden socio-cultural, ya que se derivan en gran medida del patrón predominante de asignación de roles y estatus sexistas que hemos descrito:

---

<sup>29</sup> Deere 1987.

- i. El hombre por ser hombre es el productor y por tanto el que necesita la tierra, la trabaja y la hace producir.
- ii. La mujer por ser mujer está encargada de la reproducción de la familia, y su participación en la unidad de producción no es considerada trabajo ni actividad productiva, sino simplemente "ayuda" eventual.
- iii. Como no tiene el estatus de "productora", sino únicamente el de "fuerza de trabajo", no se le reconoce el derecho a demandar tierra.

Este patrón se convierte en un obstáculo por cuanto la base de la legitimidad de la autoridad del hombre reside precisamente en mantener a la mujer atada a la casa, subordinada a sus decisiones.

A juicio de las mujeres entrevistadas, los principales problemas que ellas enfrentaron, precisamente, para integrarse a las cooperativas -una de las vías más seguras para acceder a la tierra- fueron:

- i. La propia oposición de parte de sus compañeros/maridos, así como el rechazo de gran parte de la comunidad misma, que no reconoce a la mujer como productora.
- ii. El poco apoyo y atención que tuvieron de parte de los técnicos de la reforma agraria.

"...los hombres no quieren ni aceptan que sus mujeres se integren a las cooperativas, porque creen que se van a ir con otros hombres... además dicen que el lugar de la mujer es la casa... y su deber cuidar a los hijos; además, ellos dicen que somos menos capaces" (Elena, Cooperativa Rigoberto López P.)

A estos obstáculos se suman las propias limitaciones presentadas en las mujeres y que se derivan de su situación de subordinación, las que enajenan y bloquean su identidad:

- i. No se reconocen a sí mismas como productoras, y por ende, capaces de manejar solas una parcela o finca.
- ii. Aceptan como algo natural el patrón ideológico vigente que las obliga a contar con la "autorización" del hombre para integrarse a una cooperativa o para convertirse en productoras independientes.
- iii. La misma carga del trabajo doméstico y el cuidado de los niños son obstáculos objetivos que limitan su disposición y voluntad a incorporarse a la producción, ya sea como socias de cooperativas o en otra modalidad.

Más que el Estado, serán las organizaciones sindicales y gremiales (Asociación de Trabajadores del Campo -ATC- y la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos -UNAG-) las que intentan en el marco de la reforma agraria desarrollar un trabajo desde un enfoque de género tendiente a:

- i. Lograr una toma de conciencia en las propias mujeres acerca de su situación, de su rol como productoras y de los derechos que le otorgaba la ley.
- ii. Exigir de parte del Estado el título de propiedad a nombre de la pareja, derecho a las obreras agrícolas a las parcelas de autoconsumo, subsidios por maternidad, igualdad de salario por igual trabajo, entre otros.

#### **B. La Política de Tierras en el Nuevo Marco Estratégico de la Reforma Agraria (1990-1992)**

Entre los principales objetivos de la reforma agraria para la presente etapa se mencionan los siguientes<sup>30</sup>:

- i. Profundizar la democracia del sector agropecuario en los aspectos de la propiedad agraria, la transferencia económica y social de recursos, y creación de espacios vitales de participación para los diferentes grupos campesinos existentes en el sector.
- ii. Lograr una efectiva integración nacional mediante la incorporación del campesinado a las distintas actividades de la sociedad en su conjunto, en virtud de su peso relativo dentro de la sociedad y el potencial que representa.
- iii. Conjurar el conflicto agrario buscando consolidar la armonía en el campo, incidiendo en el proceso de reconciliación nacional al procurar la máxima estabilidad social.
- iv. Lograr un aumento sostenido de la producción y de la productividad agropecuaria y forestal en el sector.
- v. Posibilitar un aumento sostenido del empleo rural mediante un mayor acceso a la tierra.

La "Nueva Política de Tierras", como eje principal de la estrategia de reforma agraria, tiene como objetivo central el conjurar el conflicto agrario a través del ordenamiento y consolidación del sector reformado y de la equitativa distribución de tierras a los nuevos demandantes de la misma.

---

<sup>30</sup> INRA 1992.

La política de tierras se fundamenta en los dos ejes estratégicos planteados en esta nueva etapa de la reforma agraria, a saber:

- i. El ordenamiento, racionalización y optimización del sector reformado existente,
- y
- ii. La profundización del proceso de reforma agraria.

**Cuadro 2.3. Nicaragua: Metas globales de entrega de tierras para el período 1992-1996.**

<b>Año</b>	<b>Familias a beneficiar</b>	<b>Area (mzs)</b>
1990/91	17 442	509 888 (1)
1992	6 204	121 145
1993	6 540	130 379
1994	9 524	203 830
1995	10 740	270 189
1996	10 558	230 777
<b>Total</b>	<b>61 008</b>	<b>1 466 608</b>

(1) Ya entregadas.

Fuente: INRA 1992a.

La redistribución de la tierra es en esencia la característica principal de esta política. El gobierno actual se propone entregar en los próximos cinco años 956 000 mzs a un total de 43 000 familias campesinas (Cuadro 2.3). Con ello estaría satisfaciendo al 82% de la demanda total identificada (que asciende a 53 000 familias) sin contar las 17 000 familias ya beneficiadas.

Entre las principales acciones a corto plazo de la política de tierras están: i) sentar las bases jurídicas para la estabilidad de la tenencia de la tierra, como son el ordenamiento y saneamiento legal de la propiedad agraria, ii) promover la formación de empresas con base en las formas asociativas existentes y en la tierra entregada principalmente a la ex-Resistencia, en el primer año de gobierno.

Dentro de la política agraria del estado nicaragüense le corresponde al INRA, inequívocamente, la política de tierras. Este organismo ha establecido prioridades en la atención de los demandantes, de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo de Desarme", a saber: a) desmovilizados de la ex-Resistencia Nacional, b) licenciados de las fuerzas armadas, siempre y cuando califiquen como sujetos de reforma agraria, y c) repatriados, precaristas y colonos.

Como puede observarse en esta nueva etapa de la reforma agraria, tampoco se define de manera explícita, ni en las metas, ni en los objetivos, ni en los planes de entrega de tierras, ni en la priorización de los sectores que la mujer es sujeto de reforma agraria y de la política de tierras en particular.

En el programa de fortalecimiento y desarrollo del aparato institucional del INRA, organismo ejecutor de la política de tierras, tampoco se contempla el componente mujer. Sólo se establece que el Centro de Investigaciones de la Reforma Agraria (CIERA), entre sus múltiples tareas, deberá llevar a cabo estudios sobre el comportamiento de la mujer en el campo.

En suma, la reforma agraria actual presenta, como la anterior, las mismas limitaciones institucionales que impiden facilitar un mayor acceso de la mujer a la tierra. De esta manera la reforma agraria actual tiende a limitar el acceso de la mujer a la tierra.

La entrega de tierras realizada por el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) ha beneficiado, a la fecha, a unas 17 000 demandantes de tierra.

Como el INRA no lleva registros de los beneficiarios por sexo, se ha tenido que recurrir a las fuentes de los propios beneficiarios para poder determinar el número de mujeres que han sido sujeto de asignación.

En el caso de las entregas de tierras a los desmovilizados de la ex-Resistencia Nicaragüense, el Centro Nacional de Planificación de los Polos de Desarrollo (CENPAP) registra que:

- i. Sólo el 6% del total de beneficiados fueron mujeres: desmovilizadas, colaboradoras, repatriadas y madres de lisiados de guerra (Cuadro 2.4).

Con respecto a las asignaciones a demandantes tradicionales y repatriados, el CENPAP constata que se benefició exclusivamente a los hombres, ya que según el INRA, las mujeres repatriadas no demandaron tierra. (Cuadro 2.4).

**Cuadro 2.4. Nicaragua: Porcentaje de mujeres beneficiadas con la entrega de tierras a los desmovilizados de la ex-RN y repatriados (1990-1991).**

Item	Total
Total ex-RN beneficiados	10 493
Total de mujeres ex-RN beneficiadas	630
Porcentaje de mujeres	6%
Total repatriados beneficiados	6 057
Porcentaje de mujeres repatriadas beneficiadas	0

Fuente: CENPAP 1991.

En relación con la tierra entregada a los oficiales licenciados de las Fuerzas Armadas, los datos entregados por el Ejército indican que sólo el 7% correspondió a mujeres licenciadas.

**Cuadro 2.5. Nicaragua: Porcentaje de mujeres beneficiadas con la entrega de tierra a los licenciados de las fuerzas armadas (1990-1991).**

---

Total de licenciados beneficiados	8 300
Mujeres licenciadas beneficiadas	664
Porcentaje de mujeres licenciadas beneficiadas con tierra	7%

---

Por los datos presentados, se puede concluir que el nuevo reparto agrario ha tenido, al igual que la reforma agraria anterior, un impacto muy limitado con respecto al acceso de la mujer a la tierra. La tendencia parece mantenerse, ya que del total de beneficiarios que se registran a la fecha, sólo el 7% pertenece a mujeres (miembros de la ex-RN y/o licenciadas de las fuerzas armadas).

Lo anterior estaría indicando que persisten las limitaciones de orden estructural, institucional y socio-cultural que fueron señaladas en el capítulo anterior.

En lo que respecta al proceso de privatización de las empresas estatales de reforma agraria, se puede afirmar que ha traído consecuencias negativas para la mujer, ya que son las primeras que sufren el desempleo, perdiendo con ello el acceso a las parcelas de autoconsumo.

Las mujeres sólo han logrado tener una mayor participación de acceso a la propiedad en las empresas agropecuarias privatizadas en favor de los trabajadores. Del total de 5 000 socios que conforman las nuevas Empresas de los Trabajadores (dedicadas al café, al ganado o al algodón), 1221 socios son mujeres, es decir, el 24%.

**Cuadro 2.6. Nicaragua: Acceso de la mujer a la tierra por efectos de la privatización de las empresas agropecuarias estatales.**

---

Total de socios de las empresas de los trabajadores	5000
Porcentaje de mujeres socias	24 %

---

**Fuente:** Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) 1992.

Se podría afirmar que, en términos relativos, han sido las ex-obreras agrícolas las que han tenido un mayor acceso a la propiedad agraria.

Sin embargo, el nuevo contexto económico, social y político, no sólo ha permitido a las mujeres un acceso limitado a la tierra y a la propiedad de las empresas agropecuarias (nos referimos a las que acceden por primera vez), sino que plantea nuevas dificultades que ponen en riesgo el estatus de beneficiarias/asignatarias que habían conquistado algunas mujeres bajo la reforma agraria anterior:

Precisamente en el nuevo marco jurídico:

- i. El Decreto 10-90 de Arrendamiento Provisional de la Tierra estipulaba el alquiler de áreas en manos de las empresas estatales a los antiguos dueños, como un primer paso para la devolución posterior de dichas fincas.
- ii. El Decreto 11-90 de Revisión de Confiscaciones, emitido el 11 de mayo de 1990, posibilitaba la devolución de fincas confiscadas al somocismo.
- iii. La Ley 133 de Restablecimiento y Estabilidad del Orden Jurídico de la Propiedad Privada, Estatal y Municipal.

Dicho marco jurídico contribuyó a crear un clima de inseguridad en torno a la propiedad entregada por la reforma agraria anterior. Tal como lo afirman las entrevistadas, esta situación les afecta, especialmente en el caso de las mujeres solas-jefas de hogar, porque se sienten más vulnerables para hacer frente a las amenazas de los antiguos dueños que pretenden "recuperar" las tierras que les fueron confiscadas o ante las tomas y ocupaciones de parte de los nuevos demandantes de tierra.

### **C. Recomendaciones Específicas respecto a la Política de Tierras para Facilitar un Mayor Acceso a la Mujer Productora**

#### **1. Al Estado y sus organismos ejecutores**

- a. La primera recomendación va dirigida a la Dirección de Política de Tierras en relación con la metodología recientemente elaborada para el Programa de Ordenamiento y Titulación de la Propiedad Agraria<sup>31</sup>.

Dado que la acción de este Programa pretende asegurar, en forma definitiva, la propiedad rural a los beneficiarios de la reforma agraria, proveyéndolos de títulos de reforma agraria, a fin de disminuir la inseguridad sobre la tenencia de la tierra, y proporcionar a los beneficiarios el instrumento legal que les permita obtener crédito a corto, mediano y largo plazo.

---

<sup>31</sup> INRA 1992b.

Se recomienda revisar especialmente, dentro de las acciones por desarrollar en el proceso de titulación, la referida a la "caracterización socioeconómica de los beneficiarios de la reforma agraria"<sup>32</sup>, puesto que es la que califica al beneficiario que será sujeto de reforma agraria, en particular los siguientes ítemes:

- i. La definición de "grupo familiar", ya que tal como se plantea en la metodología, no parece reconocerse que la familia rural nicaragüense es estructuralmente inestable<sup>33</sup>. La recomendación iría en la línea de definir operacionalmente lo que será considerado como "grupo familiar", tomando en cuenta la rotación que se da en la pareja que conforma la familia nuclear madre.
  - ii. Que se establezca específicamente en esta caracterización socioeconómica del beneficiado quién funge como "jefe de familia" (sexo y edad de él) para evitar que se siga operando con el supuesto de que el hombre es el jefe de familia por definición.
  - iii. Que se introduzca en el título de reforma agraria la variable "sexo del beneficiario". Los nuevos títulos entregados no contemplan esta variable, por lo que se hace prácticamente imposible determinar cuantos de las nuevas titulaciones han beneficiado a mujeres.
- b. Con el fin de proteger y asegurar que la mujer y lo hijos no pierdan el acceso a la tierra, en caso de abandono por parte del hombre, ya que de acuerdo con el Diagnóstico (Primera Parte de este documento), en la mayoría de los casos el hombre al abandonar a la mujer le deja los hijos, y por regla general, le quita la tierra y el solar. Las mujeres entrevistadas y consultadas<sup>34</sup> recomiendan al respecto:
- i. Que el título de reforma agraria sea extendido a nombre de la pareja, estableciendo de manera explícita:
    - Que ninguno de los cónyuges está facultado para decidir de manera unilateral ni la venta de la tierra ni la apropiación de ella de manera individual.
    - Que en caso de abandono y quedando la mujer con la responsabilidad de la crianza de los hijos, se le conceda a la mujer/madre el derecho de uso y posesión de la tierra.

---

<sup>32</sup> Acápito 3.4 Op. Cit.

<sup>33</sup> Tal como fue analizado en el Diagnóstico.

<sup>34</sup> Mujeres productoras, socias de cooperativas y dirigentes de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG).

- c. Las mujeres consultadas estiman que el Programa de Asignación y Titulación de Tierras, debería establecer como beneficiario, no a determinados individuos, sino al *grupo familiar* como tal.

Considerando que la pareja que conforma el grupo familiar cambia en promedio dos o tres veces en la vida de una mujer, la definición operacional más viable sería la siguiente:

Mujer + hijos que viven bajo su cargo

Lo anterior se debe a que, tal como lo revelan los estudios de casos, el que rota es el hombre, y la mujer se va quedando con los hijos después de la disolución de cada pareja.

- d. A nivel institucional se recomienda que el INRA incorpore en su Programa de Fortalecimiento Institucional el componente Mujer. Sin un programa específico dirigido a la mujer, será difícil como ya se ha venido manifestando en estos dos años de reforma agraria, vencer las trabas de orden administrativo y socio-cultural que bloquean el acceso de la mujer a la tierra y su incorporación al desarrollo económico con el estatus de productora.

En esta línea se recomienda:

- i. Capacitar, desde un enfoque de género, al personal técnico encargado de realizar la caracterización socio-económica de los beneficiarios, con el objetivo expreso de corregir la tendencia a calificar exclusivamente al hombre como sujeto de reforma agraria.
- ii. Introducir en el Programa de Capacitación de la Mujer (FAO/INRA)<sup>35</sup>, el componente de capacitación en derecho agrario a las mujeres productoras, con el fin de que puedan conocer el nuevo marco jurídico y los derechos que le otorga la legislación agraria.
- iii. Introducir como punto de discusión en la metodología que se está elaborando para el Programa de Ordenamiento y Titulación de la Propiedad Agraria, el concepto de familia o grupo familiar, con el que operará la Dirección de Política de Tierras.

## **2. A los programas de mujer existentes en el MAG**

- a. Con respecto a las trabas de orden socio-cultural que son las que en definitiva limitan y bloquean a la mujer el acceso de la tierra, la consultoría recomienda que los dos

---

<sup>35</sup> Este Programa se ha iniciado recientemente, agosto 1992.

Programas de Mujer existentes actualmente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) deberían incorporar en sus planes de acción inmediata:

- i. Una campaña de esclarecimiento acerca de los derechos de la mujer a la tierra y de su valoración como "productora".
- ii. Una campaña de capacitación al personal técnico y responsables de zona, destinada a dimensionar y valorar el aporte real de la mujer a la producción.

### **3. Al Instituto de la Mujer**

- a. Se recomienda que el Instituto de la Mujer, en coordinación con la Dirección de Política de Tierras y las Organizaciones Gremiales de Productores, asuman un papel beligerante en relación con el nuevo proceso de ordenamiento y titulación agraria, a través de:
  - i. La creación de una "instancia de concertación" para discutir la cuestión del acceso de la mujer a la tierra.
  - ii. Revisar la estructura de los títulos actuales, garantizando que se contemple a la mujer como sujeto de reforma agraria.
  - iii. Garantizar a través de un cuerpo de normas jurídicas la seguridad de la tierra a la mujer y los hijos, en caso de abandono.
  - iv. Plantear que en el Plan de Entrega de Tierras que ha programado el INRA para el próximo quinquenio, se establezcan cuotas de asignación a mujeres productoras.

Estas resoluciones deberían, además, quedar incorporadas en el nuevo marco jurídico.



### **III. EL IMPACTO DE LA POLITICA DE CREDITO EN LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS**

#### **A. La Política de Crédito bajo el Gobierno Sandinista**

A partir de 1979, la política de crédito se concibe no solamente como motor de la reactivación y desarrollo de la producción, sino también como un factor para promover las transformaciones económicas y sociales del país.

En el desarrollo de la política de crédito hacia el sector agropecuario se pueden distinguir cuatro períodos, a saber:

##### **1. Período 1979-1981**

Caracterizado por una fuerte expansión y democratización del crédito. La política de crédito pasa a ser en este período uno de los instrumentos más importantes del proceso de reforma agraria, apoyando de manera especial la reactivación del Area de Propiedad del Pueblo (APP). Aparte de facilitar el acceso del crédito a todos los productores, se abre el acceso a los insumos, semillas mejoradas, asistencia técnica, maquinaria agrícola y hasta servicios sociales.

En este período la política de crédito del sistema financiero carece de controles crediticios rígidos o planificación de la cartera. Los bancos flexibilizan sus criterios para la selección de clientes, exigencias de garantías y planes de inversión. Se impulsa la entrega masiva de fondos con plazos amplios, y tasas de interés concesionarias, y hasta un 100% de financiamiento de los costos de producción. La flexibilidad se amplía hasta para la reestructuración de adeudos vencidos.

##### **2. Período 1982-1984**

Se caracteriza por una expansión moderada con priorización del sector estatal y cooperativo.

Se continúa en este período haciendo énfasis en el uso del crédito como apoyo irrestricto a la producción: el programa de Crédito Rural se utiliza como un instrumento de la Estrategia de Reforma Agraria.

- i. Fomento del desarrollo de las formas colectivas de la producción campesina.
- ii. Orientación del proceso de capitalización hacia el sector de las CAS y los proyectos colectivos de las CCS.

Sin embargo, a diferencia del período anterior, se introducen mecanismos de selectividad y se elaboran algunas normas para la concesión del crédito, con el fin de garantizar la recuperabilidad y el buen uso de éste, así como la capitalización y saneamiento financiero de las empresas del

APP. También se establecen tasas de interés diferenciadas; para el Programa de Crédito Rural se definen tasas del 8% para la modalidad CAS, del 10% para la modalidad CCS y del 13% para los campesinos individuales no organizados. Se condona la deuda campesina.

### 3. Período 1985-1989

Este período es de fuerte restricción del crédito y recuperación del valor del dinero. El crédito funge como instrumento de política monetaria, a fin de contribuir al fortalecimiento del nuevo orden económico solo será otorgado con contrapartida en la producción

En ese marco para el ciclo 88/89 la política de crédito utiliza los siguientes instrumentos:

- i. Reduce el monto disponible para el crédito, el de Corto Plazo se reduce en un 10% y el de Largo Plazo en una 30%; y las habilitaciones anuales de corto plazo se financian como máximo en un 80% de su valor.
- ii. Se reajustan los requisitos para optar al crédito: todos los clientes son sometidos de acuerdo a su categoría y solvencia fiscal a una revisión de sus niveles de eficiencia y productividad.
- iii. Se introducen ajustes en las tasas de interés, montos financiables y garantías bancarias. Se uniforman las tasas de interés para todos los sectores de propiedad: 12% para la actividad agropecuarias, 45% para el comercio.
- iv. A los pequeños y medianos productores de granos básicos (crédito rural) se les financia solamente para la cosecha de primera, hasta un 100% de sus requerimientos para las actividades de preparación de tierras y siembra.

En SINTESIS, la política de crédito tuvo un efecto democratizador durante el sandinismo. La cuota campesina del crédito agropecuario era antes de 1979 del 4% y alcanzó en 1986 el 44% (Cuadro 2.7).

**Cuadro 2.7. Nicaragua: Estructura porcentual del crédito agropecuario por sector de propiedad (1978-1988).**

Sector	1978	1979	1982	1983	1984	1985	1986	1987
PYMP	4	13	31	31	34	34	44	34
APP	-	-	34	43	40	36	27	32
Grandes P	96	-	35	26	26	30	29	34

Fuente: Elaborado con base en BND 1988.

El total de habilitados en 1979 fue de 24 000 productores; en 1980 esa cifra se elevó a 100 000. Sin embargo, la política de expansión del crédito generó efectos contradictorios; esta apertura sin precedentes provocó una revolución quizás tan grande o más que la que estaban provocando las transformaciones agrarias.

La deuda campesina en 1984 era impagable. De no reconocerlo el Gobierno, los productores -principalmente los de granos básicos- no hubieran podido retirar nuevo financiamiento, con la consecuente retracción de la oferta doméstica de alimentos en el año en que el país entraba al peor momento de sus crisis política.

## **B. La Política de Crédito del Actual Gobierno**

Tal como ha sido señalado, el nuevo gobierno continuó la política de ajuste estructural iniciada en 1988 por el gobierno sandinista, pero a ritmos muy distintos. En lo que respecta a la política de crédito en estos dos años se ha caracterizado por:

- i. Una contracción de la masa crediticia disponible para el sector agropecuario (-9% en córdobas oro en relación con 1989).
- ii. La continuación del proceso de eliminación del subsidio mediante la indexación del crédito al dólar estadounidense y el establecimiento de tasas de interés del 13% al 15% anual.

Con la situación de sobrevaluación del córdoba y las alzas en los costos de producción que la acompañaron, la reducción del crédito ha significado que se haya tenido que financiar proporcionalmente un área y un número menor de productores:

- i. Los cultivos de agroexportación recibieron un tratamiento más favorable que los de consumo interno. Estos últimos bajaron significativamente en relación con el año de 1989 (-19% de los montos y 26% de las áreas) (Cuadro 2.8).
- ii. Por su parte, la pequeña y mediana producción (crédito rural) disminuyó su absorción de crédito en detrimento de la gran producción (empresas estatales y sector privado) (Cuadro 2.9).

En síntesis la política de crédito actual ha resultado especialmente restrictiva para el sector de la pequeña y mediana producción dedicada al cultivo de granos básicos.

Este sector está logrando producir a costa de una drástica reducción de sus ingresos y de claras señales de descapitalización en su unidad de producción. Incluso los estratos más pobres del campesinado han tenido que recurrir, más afanosamente que en los dos años anteriores, a formas alternativas de financiamiento, con costos aún más elevados que el crédito bancario: "venta de futuro", crédito usurero, mediería.

**Cuadro 2.8. Nicaragua: Crédito agrícola en los períodos 1989-1990 y 1991-1992 (área en manzanas y montos financiados en miles de córdobas).**

Concepto	89/90	91/92	Variación
Montos	585	532	-9%
Agroexportación	187	211	+12%
Consumo Interno	397	320	-19%
Area	599	501	-15%
Agroexportación	188	197	+5%
Consumo interno	411	303	-26%

**Fuente:** BCN 1992.

**Cuadro 2.9. Nicaragua: Peso relativo de los sectores sociales en los montos totales del crédito.**

Sector	89/90	91/92	Variación
PYMP	47	39	-17
APP	22	25	+12
AP	31	36	+14

**Fuente:** BCN 1992.

Su capacidad para seguir ajustando, en el futuro, su sistema de producción está prácticamente mermada, a tal punto que amenaza con degradar por completo su economía.

En definitiva, la política actual de crédito ha significado menos crédito, más caro para menos producción y menos productores.

Estos resultados contradicen los lineamientos de la política sectorial fijada para el quinquenio: aumentar la producción de granos básicos, pecuarios, agroindustriales y forestales de consumo

interno y fomentar la producción de exportación tradicional y no tradicional que presente ventajas comparativas.

### **C. Impacto de la Política de Crédito en la Mujer Productora de Alimentos**

La política de crédito, tanto bajo el proceso de reforma agraria como en la nueva estrategia agropecuaria trazada para el próximo quinquenio, no define los sujetos de crédito según sexo. Ello hace prácticamente imposible poder estimar la proporción de mujeres habilitadas por rubro.

Solamente se pueden hacer estimaciones acerca de las condiciones que posibilitan o traban el acceso de la mujer productora de alimentos al crédito. En este caso, nos referiremos exclusivamente al crédito rural, pues es el que está dirigido al sector de la pequeña producción y de los rubros de consumo interno.

#### **1. Impacto de la democratización del crédito sobre la mujer productora de alimentos**

Tal como fue señalado, la política de crédito a corto plazo fue la palanca por excelencia utilizada por el Estado en la década pasada para incentivar la producción de granos básicos; las medidas implementadas así lo confirman:

- i. Se destinó una mayor parte de los recursos financieros a la producción de granos a través de un programa especializado de crédito rural.
- ii. Las tasas de crédito preferenciales en favor de los pequeños productores favorecían de manera especial al sector cooperativo.
- iii. Se reorganizó la infraestructura financiera, aumentando el número de agencias de crédito rural y el personal técnico.
- iv. Se dio una reorganización institucional para permitir la participación de los pequeños y medianos productores en el desarrollo de la política crediticia.

Los indicadores del impacto de estas medidas fueron:

- i. El salto en el número de habilitados: de 23 000 productores que financiaba el Banco Nacional de Nicaragua (BNN) se pasó a 80 000 productores en 1981, para alcanzar a fines de la década un total de 102 000 productores financiados (1989).

- ii. El aumento en el monto del crédito rural pasó de 226 millones a 1,000 millones de córdobas en 1980, lo que equivale a un incremento de 10 veces en relación con 1978, en términos corrientes y 6 veces en términos constantes.

**a. Mayor acceso de la mujer al crédito por vía indirecta**

En la medida en que el crédito se democratizó en favor del sector de los pequeños y medianos productores, la mujer, como miembro de la familia/unidad de producción, o esposa/compañera del socio de la cooperativa, tuvo acceso de manera indirecta a este recurso que, históricamente, había sido escaso y caro para el campesinado.

**b. Acceso directo de la mujer al crédito por la vía de la integración a las cooperativas: Impacto limitado**

La integración a las cooperativas se convertiría en el camino que abriría a la mujer campesina las puertas del acceso directo al crédito, por primera vez en la historia.

Debe tenerse en cuenta que, bajo la reforma agraria anterior, el Estado promovió la organización del campesinado bajo formas cooperativas, entre otras razones para que sirviera como instrumento para agilizar la distribución del crédito; prueba de ello es que el 45% de las cooperativas conformadas correspondió al tipo CCS (Cooperativas de Crédito y Servicios).

El Estado prácticamente condicionó la entrega del crédito al campesino que se organizara bajo formas cooperativas. Este sector fue priorizado y recibió, en su totalidad, financiamiento durante toda la década anterior (Cuadro 2.9). Por tanto, si son 9000 las mujeres socias de cooperativas, puede afirmarse que el mismo número de mujeres tuvo la posibilidad de acceder al crédito, la mayoría de ellas por primera vez. Esta afirmación se ve ratificada por el hecho de que el 56% de las mujeres socias de cooperativas pertenece precisamente al tipo CCS (Cuadro 2.10).

**Cuadro 2.10. Nicaragua: Total de cooperativas y de mujeres socias de cooperativas por tipo.**

<b>Tipo</b>	<b>Total de cooperativas</b>	<b>Socias</b>
CAS	1221	3023
CSM	112	191
CT	391	507
CCS	1528	5437
Otro	111	88
<b>Total</b>	<b>3363</b>	<b>9246</b>

**Fuente:** Elaborado con base en DGRA 1989.

Con base en las opiniones expresadas en las entrevistas a mujeres socias de CCS, se pudo constatar que los motivos fundamentales que las llevaron a integrarse en una CCS fueron, por un lado, su situación de mujer sola o "jefa de hogar", y también porque era la única manera de conseguir crédito, asistencia técnica e insumos, entre otros.

Ellas mismas manifestaron que obtuvieron financiamiento bancario por primera vez hasta ese momento, ya que las exigencias impuestas por el banco en el período somocista prácticamente no las podían cumplir, tales como la propiedad de la tierra o un fiador que no siempre encontraban.

### **c. Los Colectivos de Mujeres: Vía incierta y limitada**

La integración a Colectivos de Mujeres ha sido otra de las vías que le ha permitido a las mujeres acceder a la tierra y por consiguiente al crédito. Estos colectivos, en su mayoría, han sido integrados por mujeres que han sido abandonadas, debiendo asumir la sobrevivencia de sus hijos, sin tierra o tierra escasa.

Sin embargo, a diferencia de las cooperativas, no siempre califican como sujetos de crédito, precisamente por no contar con área suficiente ni con recursos para garantizar la producción. De ahí que muchas de ellas terminaron trabajando con base en el "esfuerzo propio", y no siempre en actividades agropecuarias.

La UNAG, que ha sido una de las organizaciones promotoras de estos Colectivos, registra las siguientes cifras, que dan una idea del número de mujeres que han buscado por esta vía acceder a la tierra y al crédito. Las dirigidas entrevistadas afirmaron que la mayoría de esos colectivos no han contado con financiamiento bancario, sino únicamente con apoyo de algunas ONGs.

Por tanto, a las 9000 mujeres que buscaron por la vía de la integración a las cooperativas acceder al crédito, habría que sumar estas 4000 mujeres que se han organizado en colectivos, con el objeto expreso de acceder a la tierra y al crédito (Cuadro 2.11).

### **d. Conclusiones**

Si se considera que el total de familias habilitadas ascendía en 1988-1989 a 102 000, de las cuales el 80% era de productores organizados en cooperativas, se podría afirmar que, aunque durante la década anterior no existían restricciones formales ni institucionales para que la mujer fuera sujeto de crédito, el acceso fue muy limitado: sólo el 10% de los habilitados del sector cooperativo y el 8% en relación con el total de los habilitados de crédito rural (año base 1988-1989).

**Cuadro 2.11. Nicaragua: Número de colectivos de mujeres y socias por región.**

<b>Región</b>	<b>Número de colectivos</b>	<b>Número de socias</b>
I	31	361
II	81	474
III	6	66
IV	54	768
V	61	627
VI	61	969
ZEII	10	420
ZEIII	8	64
Las Minas	11	360
<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>4109</b>

**Fuente:** Archivo de la Sección Nacional de la UNAG 1992.

## **2. Limitación del acceso de la mujer al crédito por parte de la política crediticia actual y los nuevos condicionamientos**

Como ya se analizó, la política restrictiva del crédito ha afectado al sector de los pequeños y medianos productores en su conjunto. La reducción del total de habilitados de 102 000 a 36 000 familias es un indicador que explica por sí solo la dimensión de esta drástica caída. Desde ese punto de vista se puede afirmar que, en esta etapa, se ha visto aún más limitado el acceso de la mujer campesina al crédito bancario.

Sin embargo, además del problema de la reducción de la cartera y del número de habilitados, los productores se han visto afectados en su acceso al crédito por los nuevos condicionamientos que impone la actual política crediticia y que exigen:

- i. El título de propiedad como "prenda agraria".
- ii. Solvencia fiscal.
- iii. Fiador.
- iv. Altas tasas de interés.

Todas estas condiciones han inhibido la demanda actual de crédito por parte del campesinado, cuya solicitud se redujo a la mitad en relación con el período 1989-1990 (Cuadro 2.12).

**Cuadro 2.12. Nicaragua: Comportamiento de las solicitudes de crédito de corto plazo en el período 1990-1991 (en miles de manzanas).**

<b>Sector</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>% Variación</b>
Privado	150	176	+17 %
PYMP	589	265	-50%
APP	60	14	-77%

**Fuente:** Elaborado con datos del BCN 1991.

Estas nuevas reglas de asignación del crédito, a lo que se suma el cierre de 16 agencias del Banco Nacional de Desarrollo (BND) en las zonas de mayor concentración campesina, ha llevado a que una considerable parte de los pequeños productores (especialmente el campesinado productor de granos) pierda su estatus de "sujeto de crédito".

Esta situación afecta de manera más directa a la mujer por las siguientes razones:

- i. En primer lugar, porque no poseen por lo general título de propiedad, lo que las inhabilita de inmediato al no reunir la condición de la prenda agraria.
- ii. En segundo lugar, porque a diferencia del hombre, tienen menos posibilidades para llenar el resto de los requisitos: fiador, solvencia fiscal, entre otros, precisamente porque no se le reconoce como productora.
- iii. En tercer lugar, porque al no ser financiadas la mayoría de las cooperativas (por la falta de títulos o por estar en mora); las mujeres dejan de contar con la única vía que les habría permitido el acceso al crédito sin condicionamientos de otro tipo.

En conclusión, la mujer como pequeña productora de alimentos, no sólo tiene un acceso al crédito muy limitado, por no decir, casi nulo, en la época actual. Además, con los nuevos condicionamientos, pierde todo el espacio ganado en la década pasada.

#### **D. Principales Factores que Obstaculizan el Acceso de la Mujer al Crédito**

##### **1. Socio-culturales**

Los principales factores que obstaculizan a la mujer productora de alimentos el acceso al crédito derivan, en lo fundamental, de este patrón socio-cultural vigente, el que la coloca objetivamente en una situación de desigualdad respecto al hombre.

De esta manera, las medidas y regulaciones adoptadas en materia crediticia, aunque no tengan un carácter discriminatorio según el sexo, ya que se dirigen a un "sujeto" de crédito definido de manera neutral, en la práctica siempre provocan efectos desiguales en el hombre y en la mujer, debido precisamente a factores determinantes socio-culturales de tipo estructural, que condicionan a la pequeña productora y campesina en particular.

Dichos factores son los siguientes:

- i. El no reconocimiento de la mujer como "productora".
- ii. La falta de un título de propiedad de la tierra (derivado del anterior).

Precisamente, la oportunidad de la mujer de incorporarse a las cooperativas o colectivos le permitió, bajo la reforma agraria anterior, obviar estos dos factores, ya que la condición de estar organizado en cooperativas era la fundamental para ser habilitado por el sistema financiero nacional.

Debido a ello, la nueva política crediticia, al restringir el crédito a las cooperativas, cerró definitivamente, sin ser su propósito, la única opción que permitía que un mayor número de mujeres accedieran al recurso del financiamiento bancario.

El peso de estos factores ha sido tan determinante que incluso ha influido en las experiencias alternativas que han estado llevando a cabo algunos organismos.

Por ejemplo, se ha hecho una revisión de la política de crédito que ha empezado a implementar la Empresa Cooperativa de Productores Agropecuarios (ECODEPA)<sup>36</sup>, a través de su red de tiendas campesinas, como apoyo a la producción de granos y ajonjolí.

La consultora que realizó la presente investigación pudo comprobar que, aunque el discurso reafirma que el crédito es para ayudar, en este caso, a los productores, especialmente a los socios de las tiendas, en la práctica, se opera con el concepto de que el "hombre" es el sujeto de crédito por definición, porque es el que goza del estatus de productor.

En esta experiencia los resultados hablan por sí solos: de un total de 507 productores financiados en el Departamento de León, sólo el 4% correspondió a productoras mujeres. (Cuadro 2.13).

Al consultar a los responsables de las Tiendas y de las Comisiones de Crédito respectivas<sup>37</sup> las razones por las cuales el porcentaje de mujeres beneficiadas era tan bajo en relación con el de

---

<sup>36</sup> Afiliada a la UNAG.

<sup>37</sup> Visitas y entrevistas realizadas por la Consultora a 8 de las 12 Tiendas Campesinas, del Departamento de León, Macrorregión del Pacífico.

los hombres beneficiados, a pesar de existir aproximadamente unas 400 mujeres socias de Tiendas Campesinas, argumentaron lo siguiente:

"Nosotros no discriminamos a la mujer: Lo único que exigimos para otorgar ese crédito es que el productor sea un "hombre honrado, trabajador"; sólo a esa gente se habilita porque se sabe que ese hombre va a pagar. El problema con las mujeres es que:

- i. Ellas no vienen a solicitar crédito; son los hombres los que entienden de esas cosas y las mujeres se atienen a sus decisiones.
- ii. Se le otorga por lo general al hombre, porque es el "productor", el que trabaja en el campo, el jefe de la familia. Si se trata de mujeres solas, "jefas de hogar", que con seguridad tienen bienes con que responder, se les otorga el crédito.
- iii. Al parecer las mujeres desconocen que ellas tienen este derecho." (Coordinador de las Tiendas Campesinas).

**Cuadro 2.13. Nicaragua : Beneficiarios de crédito ofrecido por ECODEPA según sexo en el período 1991-1992 (1).**

Tienda campesina	Número de habilitados	Número de mujeres
Las Marías	25	4
Achuapa	282	10
El Sauce	80	2
La Paz Centro	17	5
Santa Rosa	65	0
León	20	0
Nagarote	10	0
Malpaisillo	35	0
<b>Total</b>	<b>507</b>	<b>21</b>

(1) Cifras del último ciclo agrícola.

**Fuentes:** Registros de las Tiendas Campesinas 1992.

Por su parte, las mujeres productoras aseveraron que:<sup>38</sup>

- i. Las mujeres solicitan el crédito; lo que pasa es que siempre por ser mujeres les ponen mil trabas y exigencias, aunque sepan que hay mujeres con mucha experiencia y tradición en la producción de granos y hortalizas.
- ii. Se les hace ir varias veces hasta que las mujeres se cansan, porque en cada viaje deben desatender las tareas domésticas.
- iii. Los hombres siempre piensan que la mujer no es capaz, que no rinde, que va a perder. La realidad demuestra lo contrario: las mujeres rinden igual y son mejor pagadoras. (Responsable de la Sección de la UNAG de la Región II)

## **2. Administrativo-normativos**

Las nuevas reglas de asignación de crédito, que tienen su lógica en el marco de las medidas de ajuste, se convierten, por el peso que tienen los factores de orden sociocultural, en serias trabas administrativas.

Al exigir el título de propiedad como prenda agraria, más el fiador, el sistema financiero está descartando definitivamente a la mujer productora de alimentos como sujeto de crédito.

Lo anterior señala entonces que la mujer, debido a este rígido patrón de división de roles según género, no goza, precisamente por su condición de mujer, del derecho de la propiedad de la tierra. Este fenómeno tampoco pudo ser superado en el marco de la reforma agraria, puesto que fue muy bajo el número de mujeres beneficiadas con el título de reforma agraria.

### **E. Recomendaciones para Superar las Limitaciones de la Política Crediticia en Relación con la Mujer Productora de Alimentos**

1. Que en el diseño de la política crediticia se explicita de manera clara a la mujer como sujeto de crédito.
2. Que las estadísticas y registros de crédito introduzcan la variable sexo, con el fin de poder determinar el total de beneficiados según sexo, rubro y actividad.
3. Que no se condicione la entrega de crédito a las mujeres campesinas y pequeñas productoras de alimentos a la posesión del título de reforma agraria, porque ello

---

<sup>38</sup> Entrevista colectiva realizada a mujeres productoras y líderes comarcales, León, julio de 1992.

significaría que no se reconoce ni pondera la realidad del país, y muy concretamente que la gran mayoría de mujeres no goza del derecho de propiedad.

4. En las campañas que está realizando el Banco para recuperar el crédito, que no proyecte únicamente la imagen de "hombres productores", sino también de mujeres productoras que, tal como fue demostrado, tienen una alta participación en la producción de alimentos.
5. Iniciar, con carácter de proyecto piloto, un programa de crédito dirigido a mujeres productoras que recoja las experiencias que se han venido dando en estos dos últimos años a nivel local, y que demuestre que la mujer tiene un gran potencial productivo y capacidad para gestionar y administrar el crédito.
6. Formar un Banco de Mujeres, en las perspectivas de lo que se ha venido discutiendo con diferentes grupos de mujeres.



#### **IV. EL PROGRAMA DE CAPACITACION TECNICA A PEQUEÑAS PRODUCTORAS (PCPT) DEL CONVENIO MAG/NORAD: LOGROS Y LIMITACIONES**

##### **A. Antecedentes**

En 1989, mediante un Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria (MIDINRA) y la Agencia Noruega para el Desarrollo (NORA), se creó el Programa de Capacitación Técnica a Pequeñas Productoras, adscrito a la Dirección General de Técnicas Agropecuarias (DGTA). Se definió como objetivo del programa: "Hacer a la mujer agricultora sujeto de los servicios de extensión".

El perfil del Programa fue redefinido a partir de 1990 con el cambio de gobierno y los nuevos lineamientos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

En sus aspectos medulares plantea lo siguiente:

- i. Capacitar a mujeres campesinas con el objetivo de que en corto plazo mejoren su capacidad productiva y, a mediano plazo, esto redunde en cambios en cuanto a la posición de la mujer productora privada o socia de cooperativa.
- ii. Dirigir los esfuerzos hacia los extensionistas, por ser ellos los intermediarios con los sujetos beneficiarios del proyecto: mujeres productoras.
- iii. Utilizar el método participativo como eje de la capacitación, de modo que el extensionista mejore y amplíe las formas de comunicación y relación con las productoras.
- iv. Elaborar un diagnóstico sobre la situación de la mujer productora y sus demandas de capacitación.

El programa ha sido estructurado en siete sub-programas, a saber:

- i. Capacitación Técnica
- ii. Asistencia Técnica
- iii. Investigación y Validación
- iv. Diagnóstico
- v. Manejo de Sistemas
- vi. Reforestación
- vii. Coordinación Interinstitucional.

El siguiente es el balance que el Programa<sup>39</sup> hace sobre su impacto en la mujer productora, así como las principales limitaciones que ha enfrentado. Dentro del Estado nicaragüense, este Programa constituye el único y el primero que incorpora a la mujer en sus políticas sectoriales desde su condición de productora.

## **B. Mujer, Agricultura y Extensión: Limitaciones del Enfoque Tradicional**

A través del desarrollo del Programa se ha comprobado que no existe un reconocimiento social de la participación de la mujer en la actividad agropecuaria; incluso no aparece en los registros estadísticos del sector.

Cuando se hace referencia a la mujer, se la ubica como la esposa del agricultor. A su participación en las actividades que generan ingreso y al aporte que éste significa para la supervivencia familiar se le llama "ayuda". Esta subvaloración corresponde a los estereotipos y patrones culturales determinados que prevalecen.

El Programa comprobó que el enfoque de extensión que ha predominado en el Estado no contempla a la mujer como beneficiaria, evidentemente porque no se le reconoce el estatus de productora: "las mujeres normalmente no reciben servicios de extensión agrícola, aún cuando sean productoras y su actividad la realicen en la parcela contiguo a la del agricultor, que sí es sujeto de estos servicios..."

Este enfoque de los servicios de extensión da como un hecho que las mujeres no trabajan en la agricultura, y si lo hacen lo realizan de manera eventual; y que por consiguiente, no están interesadas en participar en actividades que tengan como objetivo el mejoramiento de las prácticas productivas. En suma, prevalece la concepción de que "la mujer solamente "ayuda" en los momentos picos y/o en algunas labores de campo dentro de la unidad de producción familiar..."

Sin embargo, el Programa ha podido comprobar, a través de sus estudios, que las mujeres productoras realizan el 65% de las labores de manera directa, en el caso del cultivo de granos básicos, y que participan en menor escala en aquellas labores cuyos implementos no poseen (arado) y/o en labores tradicionalmente consideradas como masculinas (fumigar).

En el sondeo realizado por el Programa, los técnicos de las agencias regionales y zonales de extensión reconocieron la capacidad, experiencia y habilidad de las mujeres para producir, pero manifestaron que en la capacitación técnica, la mujer debe ubicarse en lo que es su "vocación natural", es decir, en las labores temporales y administrativas. El predominio de este enfoque termina bloqueando la posibilidad de que las mujeres conozcan nuevas alternativas tecnológicas.

---

<sup>39</sup> Ehlers 1992.

El Programa concluye que como la mujer no es considerada "productora" no se la toma en cuenta a la hora de diseñar los programas de investigación y extensión tecnológica.

### **C. Factores que Limitan la Participación de la Mujer en Actividades de Capacitación**

El Programa pudo constatar que generalmente las mujeres no asumen responsabilidades en las organizaciones comunales y/o gremiales, debido a la carga de trabajo doméstico y a la responsabilidad del cuidado de los niños y la familia.

Estas actividades de tipo reproductivo afectan cualquier posibilidad de interacción de la mujer, pues no le queda tiempo libre. Esta situación objetiva NO ha sido tomada en cuenta por el personal de las agencias de extensión al establecer los criterios de selección de los participantes, definir la duración y determinar el lugar donde se realizarán los eventos de capacitación.

Los sondeos realizados por el Programa mostraron que para poder participar en actividades de capacitación era necesario ejercer liderazgo en la comunidad y tener cargos directivos de relevancia.

A pesar de la imagen bastante negativa que tienen de las productoras las instituciones del Estado, los técnicos, etc., las mujeres participaron en la capacitación. Estas instancias señalaron las siguientes limitaciones:

- i. El bajo nivel académico de las mujeres. De manera especial hicieron énfasis en que este problema es más serio entre las socias de CAs y CCS.
- ii. La carga doméstica y cuidado de los niños. Esta responsabilidad, socialmente asignada a las mujeres, les dificulta la posibilidad de viajar a los centros de capacitación, especialmente en el caso de las mujeres solas.
- iii. La falta de seguridad sobre la tierra, que no le permite salir.

### **D. Impacto del Programa en las Mujeres Productoras**

#### **1. Capacitación técnica**

Durante 1991 se realizaron aproximadamente 250 talleres de capacitación, los que se hicieron con base en los requerimientos de las productoras, de manera que se les brindara información que tomara en cuenta sus posibilidades.

La capacitación se centró en los siguientes temas:

- Evaluación del ciclo anterior
- Manejo contable
- Manejo de plagas y enfermedades de los cultivos
- Manejo de las malezas
- Variedades mejoradas por zona agro-climatológica
- Problemas del monocultivo
- Diversificación agrícola y pecuaria
- Alternativas biológicas para reducir el uso de agroquímicos
- Cultivos de cobertura.

El Programa valoró la modalidad teórico-práctica como una constante que permitió una mayor comprensión de los temas por parte de las productoras.

Las limitaciones tienen que ver con la falta de días de campo y de materiales didácticos para las agricultoras.

## **2. Asistencia técnica**

Hasta 1991 se realizaron 864 visitas técnicas a las parcelas de las productoras, con el objetivo de dar seguimiento a las labores del ciclo agrícola. Con el apoyo de los técnicos se hicieron 200 muestras de suelo.

El énfasis de la asistencia técnica estuvo en el fomento de las prácticas de conservación en el período de la preparación de suelos, en el uso racional de agroquímicos, en la búsqueda de alternativas para una mejor utilización de las parcelas, y en el llenado de las hojas de control de costos de producción diseñadas por las mismas productoras.

Las tres limitaciones más importantes fueron la falta de un número definido de productoras a las cuales brindar asistencia técnica en cada zona, la deficiencia con la que muchas veces se brinda y la carencia de mediciones de su eficacia.

### **3. Investigación y validación**

En 1991 se establecieron las primeras parcelas de experimentación bajo tres grandes principios:

- i. La parcela experimental es de la productora, y no del técnico.
- ii. Las propuestas tecnológicas debían tomar en cuenta los recursos -tierra, capital, trabajo- de las productoras y su condición de mujeres.
- iii. La experimentación debía cumplir dos funciones: buscar solución a los problemas que en el orden productivo enfrentan las agricultoras y generar en ellas una actitud selectiva hacia las ofertas o paquetes tecnológicos por la vía del análisis beneficio sostenible-costos.

A pesar de los problemas y limitaciones, especialmente la falta de experiencia de los técnicos en esta materia, este Programa logró acrecentar en las productoras su interés por buscar y promover alternativas tecnológicas que ayudaran a resolver los problemas de sus pequeñas unidades de producción, principalmente en lo relacionado con la reducción de los costos.

### **4. Diagnóstico**

Durante todo el año de 1991 se recogió, en diferentes fuentes, datos sobre la situación socioeconómica de las unidades de producción familiar que participaban en el Programa. El resultado de los sondeos de opinión aplicados a 103 mujeres arrojaron los siguientes resultados:

Las máximas aspiraciones de las mujeres productoras son:

- Tener una buena y rentable cosecha
- Seguir con la agricultura
- Mejorar el nivel de vida
- Criar animales domésticos
- Cambiar la agricultura por la ganadería.

Entre las principales limitaciones señalaron:

- Falta de ingreso
- Problemas de salud

- Excesiva carga de trabajo doméstico
- Falta de agua y luz
- Problemas de maltrato por parte del marido/compañero.

## **5. Coordinación interinstitucional**

El Programa consideró importante establecer la coordinación interinstitucional, con el fin de que no se aislara y pudiera aprovechar los recursos técnicos y humanos que otras instancias e instituciones ofrecían dentro de cada territorio.

Sin embargo, el MAG estableció la suspensión de todos los acuerdos de cooperación territorial que se habían firmado, hecho que repercutió negativamente en el Programa, el cual se vio obligado a reducir su radio de acción.

A nivel central se establecieron relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para la Mujer, logrando introducir un proyecto de crédito rural que se encuentra en fase de gestión.

## **E. Recomendaciones que se Deben Tener en Cuenta para un Nuevo Enfoque en el Trabajo de Extensión Dirigido a Mujeres**

1. Este Programa, ejecutado por un grupo mixto de técnicos (18 varones y 5 mujeres), valora como un gran avance la transformación lenta que los técnicos han ido experimentando.

Se estima que no es necesario ser mujer para trabajar con productoras; los hombres -los técnicos en este caso- deben ser también partícipes del cambio, dado que las instituciones vinculadas al sector rural son predominantemente masculinas.

De todas maneras, se considera que es necesario y urgente que los técnicos extensionistas vayan incorporando en su quehacer el enfoque de género.

2. Se estima como necesario que el MAG le otorgue un lugar en su organigrama; en ese marco se propone llevar a cabo una serie de talleres para las autoridades superiores e intermedias del MAG sobre el enfoque de género.
3. El Programa considera que no puede avanzar sustantivamente, si el MAG y el INRA no se proponen reconocer el derecho que sobre la propiedad de la tierra tienen las mujeres.

Se demanda, en ese esquema, que las mujeres tengan derecho y acceso sobre el 50% de las tierras y títulos que sean entregados en el presente quinquenio.

4. El Programa estima que una verdadera voluntad por incorporar a mediano plazo la visión de género dentro de los planes de desarrollo del país requiere la elaboración de políticas específicas de estricta promoción y cumplimiento. En ese sentido, se propone que el INIM promueva la elaboración de un documento de políticas con visión de género que sea trabajado con participación multisectorial y multi-disciplinaria.
5. Se considera que para que el Programa pueda tener un impacto real debe insertarse en un proyecto integral, con asiento territorial, en el que la capacitación sea uno de sus componentes. Si las mujeres no tienen tierra, estabilidad sobre la propiedad de ella y no cuentan con crédito, se hace prácticamente imposible hacer sostenible dicho programa. En suma, la capacitación debe estar articulada a otras actividades (tierra y crédito, entre otras.)
6. Dado que este es el único programa de mujer que existe en el Estado y en el sector agropecuario, y considerando la gran experiencia que han adquirido en construir un enfoque de género en la extensión agrícola y en la capacitación, se estima que es fundamental que logre ser incorporado en el nuevo ordenamiento institucional.

El Programa podría servir de eje para iniciar un proceso de discusión respecto a la introducción del enfoque de género en el diseño de las políticas sectoriales, especialmente en relación con la política de tierras.



## **V. RECOMENDACION FINAL: EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE PRODUCTORES**

A excepción del Programa PCAP, las organizaciones gremiales de productores<sup>40</sup> son prácticamente las únicas que han venido desarrollando todo un trabajo dirigido hacia la mujer campesina, tendiente a fomentar una conciencia de género.

Sin embargo, a pesar de que sus esfuerzos han estado centrados en superar las trabas que impone la ideología patriarcal, su quehacer, en cuanto a lograr un mayor acceso directo de la mujer a la tierra y al crédito, presenta algunas limitaciones. Las recomendaciones irían en el sentido de corregir esas limitaciones, con el fin de que su trabajo tenga un mayor impacto. Algunas de esas recomendaciones son las siguientes:

- i. Redefinir su enfoque de género, ya que no han reivindicando el estatus de "productora" de la mujer campesina; al no hacerlo terminan legitimando su condición de sujeto económico de segunda categoría.
- ii. Promocionar y ejecutar, junto con el Instituto de la Mujer, una campaña nacional de sensibilización en torno a la problemática de la mujer campesina y a la situación de total desamparo en la que queda ella y sus hijos, al perder derecho a la tierra cuando el hombre la abandona.

Las organizaciones gremiales de productores deben obligar a las diferentes instancias del Poder Ejecutivo, del Legislativo y de la sociedad civil, a rediseñarse en función de crear condiciones que le garanticen a la mujer el acceso a la tierra y la seguridad sobre ella.

Cualquier esfuerzo dirigido a la mujer campesina debería tomar en consideración la experiencia que han ido acumulando las mujeres productoras organizadas en la UNAG.

---

<sup>40</sup> Nos referimos específicamente a la UNAG, a través de su Sección de la Mujer.



## BIBLIOGRAFIA

- ACI (ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL). 1991. *Mujer y cooperativismo en Centroamérica*. San José, C.R.
- BARRY, D.; SERRA, L. 1990. *Diagnóstico nacional sobre refugiados, repatriados y población desplazada*. Managua, Nic., CRIES.
- BCN (BANCO CENTRAL DE NICARAGUA); MEIC (MINISTERIO DE ECONOMICA, INDUSTRIA Y COMERCIO). 1991. *Censos nacionales*. Managua.
- BND (BANCO NACIONAL DE DESARROLLO). 1992. *Informe anual sobre crédito rural 1979-1992*. Managua, Nic., Departamento de Estadísticas.
- CADESCA (COMITE DE ACCION DE APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE CENTROAMERICA Y PANAMA); CEE (COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA). 1989. *Los productores de granos básicos en el Istmo Centroamericano*.
- CELADE (CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA). 1988. *Boletín demográfico 16(32)*. Santiago, Chi.
- \_\_\_\_\_. s.f. *América Latina: Porcentajes de población urbana por países*. Boletín Demográfico no. 34. Santiago, Chi.
- CENPAP (CENTRO NACIONAL DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION DE LOS POLOS DE DESARROLLO). 1992. *Polos de desarrollo: Diagnóstico y propuestas*, Managua, Nic.
- CIERA. 1980. *Encuesta de trabajadores del campo*. Managua, Nic.
- \_\_\_\_\_. 1984. *El papel de la mujer en las cooperativas agropecuarias en Nicaragua: Cuatro estudios de caso*. Managua, Nic.
- \_\_\_\_\_. 1989a. *El papel de la mujer en la unidad de producción familiar campesina: 12 estudios de casos en 6 regiones del país*. Managua, Nic.
- \_\_\_\_\_. 1989b. *El sector agropecuario en cifras 1979-89*. vol. IX. Managua, Nic.
- \_\_\_\_\_. 1989c. *La economía campesina 1979-89*. vol. VII. Managua, Nic.
- \_\_\_\_\_. 1989d. *La reforma agraria en Nicaragua 1979-89*. vol. VIII. Managua.
- \_\_\_\_\_. 1989e. *Mujer y transformación de la vida rural*. vol. VII. Managua, Nic.

- CIERA; ATC; CETRA. 1987. *Mujer y agroexportación en Nicaragua*. Managua, Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM).
- CIPRES (CENTRO DE PROMOCION, INVESTIGACION Y DESARROLLO SOCIAL Y RURAL). 1991a. *El acceso de la mujer rural nicaragüense a la tierra*. Managua.
- \_\_\_\_\_. 1991b. *La participación de la mujer rural en el mercado laboral*. Managua.
- CRIES. 1989. *Diagnóstico nacional de Nicaragua sobre refugiados y población desplazada*. Managua, Nic.
- DEERE, C.D. 1987. *La mujer rural y la política estatal*. In *Mujer y política agraria en América Latina*. México, Siglo XXI.
- EHLERS, H. 1992. *Enfoque del Programa de Capacitación Técnica a Pequeños Productores (PCTP)*. s.n.t.
- FAUNE, M.E. 1990. *El perfil de la familia rural nicaragüense: Historias de vida de 30 mujeres campesinas refugiadas*. ACNUR/FOREFEM.
- \_\_\_\_\_. *et al.* 1990. *Cooperación y subordinación de las familias campesinas*. Managua, CIPRES.
- \_\_\_\_\_.; BAUMEISTER. 1992. *Perfil básico de la estructura agraria de Nicaragua y el potencial de los pequeños productores como agentes del desarrollo*. Managua.
- FIDEG (FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESAFIO ECONOMICO GLOBAL). 1992. *Encuesta de hogares: Impacto de las medidas de ajuste en el hogar, las condiciones de vida y las estrategias de sobrevivencia*. Managua, Nic. Mimeo.
- GARCIA, A.I.; GOMARIZ, E. 1989. *Mujeres centroamericanas*. vol. I. San José, C.R., FLACSO.
- INEC (INSTITUTO DE ESTADISTICAS Y CENSOS). 1985. *Encuesta sociodemográfica nicaragüense (ESDENIC)*. Managua.
- \_\_\_\_\_. 1989. *Estimaciones de población 1980-1987*. In *Nicaragua: Diez años en cifras*. Managua.
- \_\_\_\_\_.; CELADE (CENTRO LATINAOAMERICANO DE DEMOGRAFIA). 1983. *Nicaragua: Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025*. Managua.
- INRA (INSTITUTO NICARAGÜENSE DE REFORMA AGRARIA) 1992. *Marco estratégico de la reforma agraria*. Managua.

**MAG (MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA). 1992a. Cifras de la cosecha de granos básicos, ciclo agrícola 1991-1992. Managua, Nic.**

\_\_\_\_\_. 1992b Estrategia agropecuaria, forestal y agroindustrial en Nicaragua, 1992-1996. Managua, Dirección General de Planificación.

\_\_\_\_\_.; **FAO (ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA). 1992. Encuesta de consumo aparente, Región III. Managua, Nic.**

**NUÑEZ, O. 1988. Transición y lucha de clases en Nicaragua. México, Siglo XXI.**

**OEDEC (OFICINA EJECUTIVA DE ENCUESTAS Y CENSOS). 1979. Encuesta demográfica nacional (EDENIC) 1976-1978. Managua, Nic.**

**PEREZ, P. 1990. Las campesinas en Nicaragua. Managua, Editorial Vanguardia.**

**SPP (SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO). 1989. Diez años de revolución en Nicaragua: Julio 79-89. Managua.**

\_\_\_\_\_. 1990. Características de los jefes de hogares y la pobreza en Managua. Dirección General de Nivel de Vida.

**UNAG (UNION NACIONAL DE AGRICULTORES Y GANADEROS). 1989a. Diagnóstico del movimiento cooperativo. Revista Productores (10). Managua, Nic.**

\_\_\_\_\_. 1989b. Memorias del Primer Congreso de Mujeres Campesinas. Managua, Nic.

\_\_\_\_\_. 1992. Informe al Segundo Congreso de Mujeres Campesinas. Managua, Nic. Sección de la Mujer.

\_\_\_\_\_.; **FENACOOP (FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS). 1989. Plataforma de lucha del movimiento cooperativo. Managua, Nic.**



## ANEXO

### LISTA DE INSTANCIAS CONSULTADAS Y DE MUJERES ENTREVISTADAS

#### A. Lista de Instancias Consultadas

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Programa de Capacitación Técnica a Productoras Agropecuarias.
  - Revisión de los resultados del sondeo realizado en 1991 a 110 mujeres productoras individuales y afiliadas a cooperativas en las regiones II, III y IV, sobre su participación directa en la producción, los problemas que enfrentan como productoras y sus requerimientos de capacitación técnica.
  
- Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos<sup>1</sup> (UNAG), Sección de la Mujer.
  - Revisión de autodiagnósticos sobre la problemática de la mujer campesina realizados en las regiones I, II y VI.
  - Revisión de las evaluaciones anuales de la Sección de la Mujer por departamento (1990-1992).
  
- Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA)
  - Dirección de Política de Tierras
  - Coordinación Institucional
  - Cooperación Externa
  - CIREA
  
- Banco Nacional de Desarrollo (BANADES)
  - Gerencia de Crédito Rural
  - Miembros de la Junta Directiva
  - División de Estadística

---

<sup>1</sup> Unica organización gremial que agrupa a pequeños y medianos productores y tiene 125 000 afiliados. Desde 1986 cuenta con una Sección de la Mujer.

## B. Lista de Mujeres Productoras Entrevistadas

### 1. Mujeres dirigentes gremiales

- Ligia Briones, Responsable de la Sección de la Mujer de la UNAG, Región I.
- Lidia Darce, Responsable de la Sección de la Mujer de la UNAG, Región II.
- Guillermina Morales, Responsable de la Sección de la Mujer de la UNAG, Región IV.
- Rosa Emilia Reyes, Responsable de la Sección de la Mujer de la UNAG, Región V.
- Marta H. Valle, Responsable de la Sección de la Mujer de la UNAG, Región VI.

### 2. Productoras responsables de 15 Colectivos de Producción de Mujeres en el Departamento de Matagalpa, Región VI

---

Nombre del colectivo	Total de socias	Rubro
1. Luisa A. Espinoza	17	GB
2. Teodora Orozco	15	GB/hort.
3. María Castil	14	GB/hort.
4. María Orozco	7	GB
5. Carmen Mendieta	6	GB
6. Blanca Arauz	12	GB/gan.
7. José Santos Mendoza	5	GB
8. La primera experiencia	11	Hort.
9. Róger Siles	10	GB/musác.
10. Rafaela Campos	8	GB
11. Danilo González	22	GB
12. Colectivo de Mujeres	15	GB/hort.
13. Mujeres organizadas	10	GB/plát.
14. Modesto Hernández	15	GB/gan.
15. Mulukuku	30	GB

---

Códigos:

GB= Granos básicos; Hort. =Hortalizas; Musác. =Musáceas, Plát. =Plátano, Gan. = Ganadería.

### 3. Entrevista a 30 mujeres campesinas de la Región II, Departamento de León

---

<b>Comarca</b>	<b>Total</b>	<b>Status</b>
Las Lomas	6	Individuales
Momotombo	7	Colectivo de Mujeres
Santa Julia	4	Colectivo de Mujeres
Malpaisillo	5	Individuales/cooperativas
Achuapa	8	Individuales/cooperativas

---

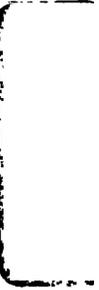
### 4. Consulta a mujeres productoras individuales

---

<b>Nombre</b>	<b>Región</b>
1. Myriam Balladares	I
2. Rosa Modesta Pérez	II
3. Dolores Tablada	III
4. Gioconda Pérez	IV
5. Alicia Acuña	V
6. Carmen Hernández	VI
7. Reyna Ramos	RAAN
8. Brunilda Castro	RAAS

---





**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA DEL SECTOR  
AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER PRODUCTORA  
DE ALIMENTOS EN CENTROAMERICA Y PANAMA**

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-3893-RE suscrito en 1991, se implementó en 1992-1993 en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, para lo cual contó con el apoyo del Concejo de Ministros de Agricultura de América Central.

Los propósitos generales fueron mejorar las condiciones socioeconómicas de la mujer productora de alimentos, aumentar sus ingresos y productividad e impulsar su incorporación plena en los procesos de desarrollo, a fin de hacer más eficiente el sector agropecuario y mejorar la seguridad alimentaria en la región centroamericana.

Algunas de las actividades ejecutadas por el Programa fueron la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los ministerios de agricultura y planificación y las oficinas de las Primeras Damas, la elaboración de un informe comparativo regional, la presentación de las propuestas a la Comisión Regional de Acción Social (CRAS) y a los Ministros de Agricultura de América Central, la celebración de un seminario regional en que se discutieron las recomendaciones, y la divulgación de los resultados finales.

Se prepararon dos documentos para cada país. En uno de ellos se presenta un diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en pequeñas unidades de producción agropecuaria, así como un análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos. En el segundo se evalúa la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas unidades en los procesos de producción de alimentos y se analiza el rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.